

ORGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

Registrado como Artículo de Segunda Clase el 1o. de Diciembre de 1921

Directora: Lic. María de la Luz Pérez López

Sección Octava

Tomo CCIX

Tepic, Nayarit; 31 de Diciembre de 2021

Número: 124 Tiraje: 030

SUMARIO

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE JALA, NAYARIT; PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022

H. XXXIX AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JALA PRESENTE

En uso de las atribuciones que me otorgan los artículos 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; 197, 198, 199, 200 y 201 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; 1, 61 fracción II de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; se presenta por mi conducto a su apreciable consideración el proyecto de Presupuesto de Egresos para la Municipalidad de Jala, Nayarit para el ejercicio fiscal 2022, para lo cual me permito presentar la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit en el que se establece que los presupuestos de egresos municipales serán aprobados por los Ayuntamientos atendiendo a sus ingresos disponibles, a las orientaciones, lineamientos y políticas establecidas en sus planes de desarrollo y en el Plan Estatal de Desarrollo, así como a los resultados de las evaluaciones al desempeño.

La Tesorería Municipal ha recibido de las dependencias y entidades de la administración pública municipal, sus respectivos anteproyectos de presupuesto de egresos en los que se consideraron los programas a ejecutar y los objetivos a cumplir, mismos que sirvieron de base para la elaboración del presente proyecto de presupuesto de egresos para la municipalidad de Jala, Nayarit para el ejercicio fiscal 2022.

Con base en lo anterior, y considerando el ACUERDO POR EL QUE SE EMITE LA CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA (Tipología general) la estructura programática propuesta por la Tesorería, contempla las siguientes categorías:

ADMINISTRATIVA; FUNCIONAL; PROGRAMÁTICA; ECONÓMICA; Y

GEOGRÁFICA.

Así mismo el proyecto de Presupuesto de Egresos para la municipalidad de Jala, para el ejercicio fiscal 2022 se elaboró conforme a las clasificaciones contenidas en el clasificador por objeto del gasto emitido por el CONAC.

En la elaboración del proyecto de presupuesto de egresos se utilizó un criterio prudente, el municipio de Jala presupuestó para su gasto un monto de \$ 137,241, 955.74 (Ciento treinta y siete millones doscientos cuarenta y un mil novecientos cincuenta y cinco pesos 74/100 M.N).

En cumplimiento a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y en la fracción II del artículo 197 de la Ley Municipial para el Estado de Nayarit, se consideran los siguientes Criterios Generales de Política Económica y los riesgos relevantes para las finanzas públicas del Municipio:

Criterios de política económica 2022

Entorno internacional

La recuperación económica mundial continúa, pese al resurgimiento de la pandemia. Las fisuras que generó la COVID-19 parecen más persistentes: se trata de divergencias a corto plazo que se prevé ,que dejarán huellas duraderas en el desempeño económico a mediano plazo y que obedecen más que nada al acceso a vacunas y al rápido despliegue de políticas de apoyo. La veloz propagación de, la variante delta y el peligro de nuevas variantes multiplican las dudas sobre la celeridad con la que se podrá superar la pandemia. Se ha complicado la selección de políticas adecuadas para enfrentar retos multidimensionales con un limitado margen de maniobra, como son la desaceleración en el crecimiento del empleo, la inflación creciente, la inseguridad alimentaria, los reveses en la acumulación de capital humano y el cambio climático.

El pronóstico: Se proyecta que la economía mundial crezca 5,9% en 2021 y 4,9% en 2022 (0,1 puntos porcentuales menos en 2021 que lo previsto en la Actualización de julio de 2021 de Perspectivas de la economía mundial (informe WEO). La revisión a la baja de 2021 refleja un deterioro en las economías avanzadas —debido en parte a los trastornos del suministro— y en los países en desarrollo de bajo ingreso, sobre todo debido a la desmejora de la dinámica creada por la pandemia.

Esa situación se ve compensada en parte por las mejores perspectivas a corto plazo de algunas economías de mercados emergentes y en desarrollo que exportan materias primas. En general, se prevé que el empleo continúe rezagado respecto de la recuperación del producto¹.

Entorno nacional

Los Criterios Generales de Política Económica para el ejercicio fiscal 2022 (CGPE22)² renuevan el compromiso del Gobierno Federal con los ejes, prioridades y visión establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2018-2024, orientados a lograr un entorno de bienestar de la población mexicana.

Los CGPE-22 se enfocan en tres pilares: I) los apoyos sociales para el bienestar de la población más vulnerable, II) la estabilidad y solidez en las finanzas públicas, que busca mantener la deuda pública estabilizada y la prudencia fiscal; y, III) el apoyo a proyectos regionales de desarrollo, en particular la zona sur-sureste, con impactos directos e indirectos en el bienestar y empleo de las familias.

¹ https://www.imf.org/es/Publications/WEO/Issues/2021/10/12/world-economic-outlook-october-2021

² http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/65/2021/sep/20210908-C.pdf

Para el cierre de 2021, se espera que la actividad económica continúe su recuperación y alcance los niveles pre-pandemia en el último trimestre del año, apoyado por el avance en la vacunación en México y el mundo y a la adaptación de la población y negocios en el uso de medidas sanitarias y medios electrónicos. Con base en ello, el rango de crecimiento para la economía mexicana se actualiza en un rango de 5.8 a 6.8% (4.3-6.3% en Pre criterios 2022) y con una estimación puntual del PIB para estimaciones de finanzas públicas de 6.3%. Asimismo, se prevé un mayor precio del petróleo (60.6 dólares por barril) dado el recobro de la dinámica de la demanda global; así como un escenario de mayor inflación derivado de las expectativas estimadas por el Banco de México (5.7%).

Para 2022, se espera la consolidación de la recuperación económica sustentada en la finalización del programa de vacunación en el primer trimestre del próximo año, que permitirá la reapertura total de los sectores de alta proximidad social o que se ejercen en espacios cerrados; la recuperación del empleo, en particular de las mujeres, que ha sido el grupo más afectado por la pandemia y la disminución de la subocupación y ausentes laborales; el avance en los proyectos de inversión estratégica de la administración y el repunte de la inversión en sectores dinámicos (tecnologías de la información, comercio electrónico, semiconductores, equipo electrónico y alimentos procesados); una posición más sólida de la banca de desarrollo y la privada que permita el financiamiento de proyectos de alto impacto regional y sectorial, y que apoye la inclusión financiera.

Asimismo, la demanda externa propiciaría un impulso a la economía nacional, como el crecimiento de la economía estadounidense, y los beneficios del TMEC. En este sentido, se anticipan condiciones macroeconómicas y financieras más estables, ya que se espera una disminución de las presiones inflacionarias a nivel global y la estabilidad en los mercados financieros.

Con base en lo anterior, las estimaciones de las principales variables macroeconómicas se resumen a continuación:

Crecimiento económico de México. Los CGPE-22 estiman que la actividad productiva continúe avanzando para 2022, proyectando un rango de crecimiento de 3.6 y 4.6% (4.1% para estimaciones de finanzas públicas) ante la conclusión del proceso de vacunación, el impacto positivo de la inversión, de la mayor inclusión financiera y del comercio impulsado por el T-MEC.

Inflación. Se plantea que el nivel de la inflación guarde una tendencia descendente y sea de 3.4%, consistente con el objetivo inflacionario establecido por el Banco Central y dentro del intervalo de variabilidad (2.0 - 4.0%).³

Riesgos en el entorno estatal y municipal

• Dependencia de los recursos federales. Las transferencias de recurso federal etiquetado que realiza la Federación para el Municipio de Jala han sido la principal fuente de recursos con las que cuenta para su desarrollo. Sin embargo, tanto las participaciones y aportaciones se han reducido, esto al comparar las leyes de ingresos 2021 y el acuerdo que da a conocer el calendario de entrega.

³ https://www.cefp.gob.mx/publicaciones/nota/2021/notacefp0632021.pdf

Propuesta de acción. Elevar la recaudación de contribuciones municipales y mejorar el control del gasto público, generando confianza en el contribuyente a través de un manejo eficiente y transparente de los recursos públicos municipales por medio de las siguientes líneas de acción:

Actualizar y homologar padrones de contribuyentes actualizados. 2. Concentrar la recaudación de las contribuciones por la tesorería municipal. 3. Crear y difundir instrumentos que permitan al contribuyente hacer más ágil y fácil sus pagos. 4. Hacer rendiciones de cuentas periódicas a sectores de contribuyentes organizados y la sociedad en general. 5. Difundir las acciones de gobierno que se realizan con las contribuciones obtenidas. 6. Regular y ejercer medios coactivos de cobro sobre contribuyentes morosos. 7. Capacitar a servidores públicos en la programación y presupuesto de actividades. 8. Consolidar el sistema de Prepuesto Basado en Resultados.

• La corrupción dentro de la administración pública municipal. Ante un escenario de dependencia de los recursos federales, la administración de los mismos debe ser vigilada para que su aplicación mejore las condiciones y el acceso a bienes, servicios e infraestructura municipal de toda la población en general, y en especial a las personas más vulnerables en el contexto de la pandemia.

Propuesta de acción:

Prevenir, investigar y sancionar actos de corrupción dentro de la administración pública municipal, por medio de las siguientes líneas de acción:

1. Celebrar convenios de colaboración con las instituciones integrantes del Sistema Estatal Anticorrupción 2. Realizar cursos de capacitación para promover la participación de la sociedad en la vigilancia de las acciones de gobierno, principalmente en la prestación de servicios, trámites y de obra pública 3. Promover la cultura de la rendición de cuentas entre los servidores públicos municipales. 4. Diseñar los mecanismos institucionales adecuados para captar las denuncias ciudadanas de probables hechos de corrupción. 5. Establecer medios institucionales de control y vigilancia ciudadanos en la construcción de obras y prestación de los servicios públicos.

Pago de laudos y obligaciones fiscales. Para el ejercicio fiscal 2022 el Ayuntamiento de jala debe cumplir sentencias en materia laboral que implica presupuestar al menos 14 plazas laborales nuevas y el pago de sus prestaciones económicas, además de pagar la cantidad de más cinco millones de pesos en salarios caídos, de igual manera debe hacer frente a obligaciones fiscales impuestas por el SAT por la cantidad de 14, 967,560.61 (catorce millones novecientos sesenta y siete mil quinientos sesenta pesos 61/100 M.N.)

• Menores participaciones federales. En el caso de que las finanzas públicas del País se vieran debilitadas en la estabilidad de la economía y las transferencias federales para el Municipio fueran menores a las esperadas.

Propuesta de acción: Crear y difundir instrumentos que permitan al contribuyente hacer más ágil y fácil sus pagos como estrategia que permitan mejorar la recaudación de ingresos que permita elevar el presupuesto municipal principalmente en materia del impuesto predial y derechos, mejorando las participaciones federales.

Por lo antes expuesto, debidamente fundado y motivado, me permito presentar a esa H. Representación Popular para el análisis, discusión y aprobación en su caso, el proyecto de Presupuesto de Egresos, para el Ejercicio Fiscal del 2022.

EL H. XXXIX AYUNTAMIENTO DE JALA, NAYARIT ACUERDA:

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE JALA, NAYARIT PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2022

TITULO PRIMERO

DE LAS ASIGNACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO

CAPÍTULO I

Disposiciones Generales

Artículo 1. El ejercicio, control y evaluación del gasto público municipal para el ejercicio fiscal 2021, se realizará conforme a lo establecido en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 111,115 y 133 de la Constitución Política de Estado de Nayarit, la Ley Municipal para el Estado de Nayarit y lo establecido en La Ley General de Contabilidad Gubernamental y a las disposiciones que, en el marco de dicha Ley estén establecidas en otros ordenamientos legales y en este Presupuesto de Egresos.

Artículo 2. La interpretación del presente presupuesto de egresos para efectos administrativos y exclusivamente en el ámbito de la competencia del Gobierno Municipal, corresponde a la Tesorería y Contraloría Municipal en el ámbito de sus respectivas competencias en el marco de lo que establece la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.

Artículo 3. Los Titulares de las Dependencias, directores o sus equivalentes en las Entidades de la Administración Pública Municipal, serán responsables de que se ejecuten las disposiciones del presente decreto, así como el alcance, oportunidad y eficiencia de las acciones previstas en sus respectivos programas, a fin de coadyuvar a la adecuada consecución de las estrategias y demás programas formulados.

Artículo 4. La recaudación, guarda y distribución de los caudales públicos municipales se hará por conducto de Tesorería Municipal en los términos del artículo 115 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit. En razón de lo anterior todas las dependencias de la administración pública municipal deberán concentrar y enterar cualquier cantidad que se recaude en los términos de la Ley de Ingresos para el presente ejercicio fiscal. El incumplimiento de esta disposición dará lugar al establecimiento de las responsabilidades correspondientes en los términos de las leyes de la materia.

El presidente Municipal ésta facultado para otorgar los apoyos sociales y para tal efecto emitirá los lineamientos correspondientes en los que se indicará que dichos apoyos se comprobarán con un recibo y para su justificación bastará la solicitud del beneficiario.

CAPÍTULO II De las erogaciones

Artículo 5. El proceso de programación - presupuestación para el ejercicio 2022 se realiza bajo el enfoque de gestión para resultados al incluir herramientas de planeación estratégica, la disposición para desarrollar indicadores de desempeño que permitan mejorar la toma de decisiones y la evaluación de los resultados. El gasto neto total previsto en el presente Presupuesto de Egresos, importa la cantidad de **\$133,958,858.06** (Ciento treinta y tres millones novecientos cincuenta y ocho mil ochocientos cincuenta y ocho pesos 06/100 M.N) corresponde al total de los ingresos estimados del Ayuntamiento y SIAPA **\$3,283,097.68** (Tres millones doscientos ochenta y tres mil noventa y siete pesos 68/100 M.N).

Artículo 6. El gasto neto total se orienta a la obtención de los resultados planteados en el Programa de Gobierno Municipal 2021-2024 y se presenta bajo las clasificaciones administrativa, funcional, programática, económica y por objeto del gasto, conforme a la siguiente distribución:

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022

MUNICIPIO DE JALA, NAYARIT

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 MUNICIPIO DE JALA, NAYARIT.

	CLASIFICACION ADMINISTRATIVA								
RAMO	DEPENDENCIA	PARCIAL		IMPORTE					
RAMO I	GOBERNACIÓN		\$	22,548,106.03					
	GOBERNACIÓN			22,548,106.03					
RAMO II	DEPENDENCIAS MUNICIPALES		\$	48,749,616.82					
	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO			2,754,346.31					
	TESORERÍA MUNICIPAL			9,480,745.34					
	DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA Y								
	DESARROLLO ADMINISTRATIVO			799,971.03					
	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS			5,709,499.33					
	SERVICIOS PÚBLICOS			10,732,199.82					
	DIRECCIÓN DEL REGISTRO CIVIL			1,053,954.10					
	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL			993,293.46					
	DIRECCIÓN DE DEPORTES			656,514.20					
	DIRECCIÓN DE TURISMO			1,186,344.09					
	DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL			574,348.76					
	DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL			1,049,495.93					
	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA			2,731,587.20					
	SEGURIDAD PÚBLICA			7,453,482.31					
	BIENESTAR SOCIAL			1,659,122.64					
	DIRECCION DE CULTURA			957,208.51					
	DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA			907 502 70					
DAMO III			•	897,503.79					
RAMO III	EROGACIONES GENERALES		\$	15,590,833.09					
	SERVICIOS PERSONALES			4,514,804.12					
	MATERIALES Y SUMINISTROS			15,440.00					

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022	•
MUNICIPIO DE JALA, NAYARIT.	

CLASIFICACION ADMINISTRATIVA

SERVICIOS GENERALES 6,652,676.97

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES,

SUBSDIOS Y OTRAS AYUDAS 4,407,912.00

GASTO MUNICIPAL FEDERALIZADO Y \$ 47,358,302.12

RAMO IV GASTO MUNICIPAL FEDERALIZADO Y ESTATAL.

INVERSION PÚBLICA 42,719,915.12 DEUDA PÚBLICA 4,638,387.00

PRESUPUESTO TOTAL \$ 133,958,858.06

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 MUNICIPIO DE JALA, NAYARIT.

CLASIFICACION FUNCIONAL DESCRIPCIÓN

DESCRIPCIÓN IMPORTE FG FUNCIONES DE GOBIERNO

Legislación Justicia

Coord. Política de Gobierno25,014,452.34Asuntos Financieros y Hacendarios10,280,716.37Asuntos de Orden Público y Seguridad8,506,775.77Otros Servicios Generales38,381,387.54

FDS FUNCIONES DE DESARROLLO SOCIAL

Protección ambiental

Vivienda y servicios a la comunidad (Inversión Pública) 42,719,915.12 Salud 1,049,495.93 Educación, cultura y otras manifestaciones sociales 3,688,795.71 Protección Social 1,659,122.64

Otros asuntos sociales

FDE FUNCIONES DE DESARROLLO ECONÓMICO

Asuntos económicos, comerciales y laborales

Agropecuaria, silvicultura, pesca y caza 1,471,852.55

Minería, manufacturas y construcción

Transporte Comunicaciones

Turismo 1,186,344.09

Otras industrias y otros asuntos económicos

OR OTRAS

Transferencias, participaciones y aportaciones entre

diferentes niveles y órdenes de gobierno 0.00

PRESUPUESTO TOTAL \$133,958,858.06

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 MUNICIPIO DE JALA, NAYARIT. CLASIFICACION PROGRAMATICA

CLAVE DEL PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE		IMPORTE
G	GOBIERNO HONESTO Y SENSIBLE	38%	\$	51,116,476.80
Α	AGUA POTABLE Y SERVICIOS PUBLICOS	44%	\$	59,161,614.27

J	JUSTICIA SOCIAL Y BIENESTAR		11%	\$	15,173,991.22
E	ESTADO DE DERECHO Y PAZ SO P R E S U P U E S T O	OCIAL TOTAL	6% 100.00%	\$	8,506,775.77 133,958,858.06

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 MUNICIPIO DE JALA, NAYARIT. CLASIFICACION ECONOMICA

CLAVE	DESCRIPCIÓN	PARCIAL	IMPORTE
	GASTO PROGRAMABLE		
CCT	Gasto Corriente		\$86,327,727.84
GCT	Servicios Personales	\$53,062,374.59	
	Materiales y Suministro	\$6,773,320.86	
	Servicios Generales	\$18,180,746.17	
	Transferencia, asignaciones, subsidios y	\$8,311,286.22	
	otras ayudas		
	Gasto de Capital		\$42,992,743.22
	Bienes Muebles, Inmuebles e intangibles	\$263,548.10	
	Inversión Pública y Acciones Sociales	\$42,729,195.12	
GNP	GASTO NO PROGRAMABLE		\$4,638,387.00
	Deuda Pública	\$4,638,387.00	
	PRESUPUESTO TOTAL		\$133,958,858.06

DEPENDENCIA	1000 SERVICIOS PERSONALES	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	3000 SERVICIOS GENERALES	4000 TRANSEFERANCIAS ASIGNACIONES Y SUBSIDIOS	5000 BIENES MUEBLES INMUEBLES	6000 INVERSION PUBLICA	9000 DEUDA PUBLICA	TOTAL
RAMO I								
GOBERNACION	12,382,145.98	357,229.05	7,050,231.77	2,435,485.90	35,013.33	-	-	22,260,106.03
RAMO II								
SECRETARIA	2,168,717.43	258,793.55	324,835.33	-	2,000.00	-	-	2,754,346.31
RAMO III								
TESORERIA	6,306,897.30	622,303.28	1,150,231.77	1,366,299.66	35,013.33	-	-	9,480,745.34
RAMO IV								
CONTRALORIA	764,402.70	25,084.00	10,484.33		-	-	-	799,971.03
RAMO V								
OBRAS PUBLICAS	4,336,167.95	967,187.13	387,626.50	-	9,237.75	9,280.00	-	5,709,499.33
RAMO VI								
SERVICIOS PUBLICOS	8,777,655.11	1,545,490.76	348.460.93		60,593.02		_	10,732,199.82
RAMO VII	0,777,033.11	1,515,150.70	3 10, 100.33		00,333.02			10,732,133.02
REGISTRO CIVIL	918,800.29	40,461.54	94,692.27			-	_	1,053,954.10
RAMO VIII	310,000.123	10, 102.0	3 1,032.127					
PROTECCION CIVIL	733,496.01	230,110.78	67,795.44	8,467.23	13,424.00	-	_	1,053,293.46
RAMO IX	,			1,				
DEPORTES	490,889.42	80,055.61	45,569.17	40,000.00	-	-	-	656,514.20
RAMO X	,							
TURISMO	552,127.70	200,054.87	430,228.77	3,932.75	-	-	-	1,186,344.09
RAMO XI								
DESARROLLO RURAL	493,879.35	51,111.67	21,091.07	-	8,266.67	-	-	574,348.76
RAMO XII								
SALUD MUNICIPAL	807,238.65	218,848.51	23,408.77	-	-	-	-	1,049,495.93
RAMO XIII								
EDUCACION	2,502,727.67	54,722.35	124,948.50	49,188.68	-	-	-	2,731,587.20
RAMO XIV								
SEGURIDAD PUBLICA	4,512,266.31	1,877,779.97	963,436.03	-	100,000.00	-	-	7,453,482.31
RAMO XV								
BIENESTAR SOCIAL	1,634,970.61	9,200.03	14,952.00	-	-	-	-	1,659,122.64
RAMO XVI								
GENERALES	4,514,804.12	15,440.00	6,652,676.97	4,407,912.00	_	42,719,915.12	4,638,387.00	62,949,135.21
RAMO XVII	4,314,304.12	13,440.00	0,032,070.37	4,407,912.00	-	72,113,313.12	7,030,307.00	02,343,133.21
CULTURA	411,711.26	151,967.08	393,530.17	-	-		-	957,208.51
RAMO XVIII	111,711.20	202,507.00	555,550.17					557,200.51
DESARROLLO URBANO Y								
ECOLOGIA	753,476.73	67,480.68	76,546.38	-	-	-	-	897,503.79
								-

RAMO I	GOBERNACION 1 SERVICIOS PERSONALES					12,382,145.98
	2 MATERIALES Y SUMINISTROS					357,229.05
	3 SERVICIOS GENERALES					7,050,231.77
	4 TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS 5 BIENES MUELBES, INMUEBLES E INTANGIBLES					2,435,485.90
	6 INVERSION PUBLICA					35,013.33 -
	7 INVERSIONES FINANCIERAS Y PROVISIONES					-
	8 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES					-
	9 DEUDA PUBLICA		TOTAL			- 22,260,106.03
			TOTAL			22,200,100.00
			DI 474	CLIEL DO	MENIOLIAL	
		TIPO	PLAZA QUINCENA	SUELDO BASE	MENSUAL POR	
		0	L	MENSUAL	PLAZAS	
1000	SERVICIOS PERSONALES					12,382,145.98
	REMUNERACION AL PERSONA DE CARÁCTER PERMANENTE					7,494,415.47
	DIETAS					3,352,794.96
	1 PRESIDENTE MUNICIPAL		27,000.00	54,000.00	54,000.00	648,000.00
	1 SINDICO 7 REGIDORES		14,700.00 13,999.97	29,400.00 27,999.94	29,400.00 195,999.58	352,800.00 2,351,994.96
	/ KEGIDOKEG		10,000.01	21,555.54	133,333.30	2,331,334.30
	SUELDO BASE A PERSONAL PERMANENTE					
	SUELDO AL PERSONAL DE BASE					679,346.88
	1 TAQUIMECANOGRAFA		5,676.06	11,352.12	11,352.12	136,225.44
	1 CHOFER		5,676.06	11,352.12	11,352.12	136,225.44
	1 VELADOR 1 MECANOGRAFA		5,130.27 5,676.06	10,260.54 11,352.12	10,260.54 11,352.12	123,126.48 136,225.44
	1 INTENDENTE		4,785.37	9,570.74	9,570.74	114,848.88
	1 AUXILIAR JURIDICO		1,362.30	2,724.60	2,724.60	32,695.20
	1 INTENDENTE		1,041.92	2,083.84	2,083.84	25,006.08
	SUELDO BASE A PERSONAL DE CONFIANZA					2,788,213.20
	1 SECRETARIO PARTICULAR PRESIDENTE		3,500.10	7,000.20	7,000.20	84,002.40
	1 AUXILIAR		3,500.10	7,000.20	7,000.20	84,002.40
	1 ASESOR JURIDICO 1 ASESOR JURIDICO		3,499.95 3,000.00	6,999.90 6,000.00	6,999.90 6,000.00	83,998.80 72,000.00
	1 AUXILIAR JURIDICO		2,125.55	4,251.10	4,251.10	51,013.20
	1 CHOFER		3,000.00	6,000.00	6,000.00	72,000.00
	1 AUXILIAR 1 AUXILIAR		3,000.00 3,000.00	6,000.00 6,000.00	6,000.00 6,000.00	72,000.00 72,000.00
	1 AUXILIAR		5,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00
	1 AUXILIAR		6,070.00	12,140.00	12,140.00	145,680.00
JUZGADO CIVICO	1 JEFE DE COMUNICACIÓN 1 JUEZ CIVICO		2,499.90 3,000.00	4,999.80 6,000.00	4,999.80 6,000.00	59,997.60 72,000.00
JOZGADO CIVICO	1 SECRETARIO DEL JUZGADO		2,500.00	5,000.00	5,000.00	60,000.00
	1 COORDINACION ADMINISTRATIVA		2,500.00	5,000.00	5,000.00	60,000.00
SINDICATURA	1 AUXILIAR ADAMNISTRATIVO		3,090.00	6,180.00	6,180.00	74,160.00 72,000.00
	1 AUXILIAR ADMINISTRATIVO 1 ASESOR JURIDICO		3,000.00 3,000.00	6,000.00 6,000.00	6,000.00 6,000.00	72,000.00
	1 DELEGADO MUNICIPAL JOMULCO		3,500.10	7,000.20	7,000.20	84,002.40
	1 RECAUDADOR DE FINANZAS		2,125.55	4,251.10	4,251.10	51,013.20
	1 BARRENDERO 1 MECANOGRAFA		2,125.55 2,125.55	4,251.10 4,251.10	4,251.10 4,251.10	51,013.20 51,013.20
	1 OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL JOMULCO		2,125.55	4,251.10	4,251.10	51,013.20
	1 AUXILIAR DE OBRAS		2,125.55	4,251.10	4,251.10	51,013.20
	9 ASEO PUBLICO 1 SECRETARIO RESPONSABLE		2,125.55 2,125.55	4,251.10 4,251.10	38,259.90 4,251.10	459,118.80 51,013.20
	1 RESPONSABLE DE INGRESOS		2,125.55	4,251.10	4,251.10	51,013.20
	1 ENCARGADO DE MERCADOS		2,125.55	4,251.10	4,251.10	51,013.20
	1 ENCARGADO DE RASTRO 1 AUXILIAR DEPORTE		2,125.55 2,125.55	4,251.10 4,251.10	4,251.10 4,251.10	51,013.20 51,013.20
	1 ENCARGADO DE LA BIBLIOTECA		2,125.55	4,251.10	4,251.10	51,013.20
	1 AUXILIAR OFICINA		2,125.55	4,251.10	4,251.10	51,013.20
	1 AUXILIAR ADMINISTRATIVO		2,125.55	4,251.10 4,251.10	4,251.10	51,013.20
	2 FONTANEROS 1 CEMENTERO JOMULCO		2,125.55 2,125.55	4,251.10	8,502.20 4,251.10	102,026.40 51,013.20
	2 COCINERAS		2,125.55	4,251.10	8,502.20	102,026.40
	NIVELES SALARIALES					27,836.16
	AJUSTE DE CALENDARIO					626,824.72
	REMUNERACIONES ADICIONALES Y					
	ESPECIALES PRIMAS DE VACACIONES DOMINICAL Y					4,635,039.77
	GRATIFICACIONES DE FIN DE AÑO					1,353,802.97
	PRIMAS VACACIONALES					188,047.42
	GRATIFICACIONES DE FIN DE AÑO					1,165,755.55
	COMPENSACIONES COMPENSACIONES ORDINARIAS					3,281,236.80 3,281,236.80
						2,20.,200.00

	SECURIDAD SOCIAL	353 600 74
	SEGURIDAD SOCIAL APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	252,690.74 45,265.62
	APORTACIONES IMSS	45,265.62
	PRESTACIONES CONTRACTUALES	207,425.12
	PRESTANCIONES AL PERSONAL DE BASE	207,425.12
	PREVISIONES	19,399.55
	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL ECONOMICA Y	
	DE SEGURIDAD SOCIAL PREVISIONES DE INCREMENTO AL PERSONAL DE BASE	19,399.55
	PREVISIONES DE INCREIVIENTO AL PERSONAL DE BASE	19,399.55
2000	MATERIALES Y SUMINSTROS	357,229.05
	MATERIALES DE ADMINISTRACION EMISION DE 2100 DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	34,113.65
	MATERIALES UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	25,705.09
	ARTICULOS Y MATERIAL DE OFICINA	25,000.00
	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO DE OFICINAS MATERIALES UTILES Y EQUIPOS MENORES DE	705.09
	RECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	3,062.67
	SUMINISTROS INFORMATICOS	3,062.67
	MATERIAL DE LIMPIEZA MATERIALES Y ARTICULOS DE LIMPIEZA	5,345.89 5,345.89
	WATERIALES FARTICOEOS DE LIMITEZA	3,343.63
	2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS	54,239.00
	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS CARNE FRESCA	52,840.00
	PRODUCTOS AGRICOLAS PARA ALIMENTACION DE	1,333.33
	PERSONAS	1,506.67
	PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACION DE PERSONAS	50,000.00
	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION	1,399.00
	ARTICULOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION	1,399.00
2400	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	14.266.79
2400	24100 PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS	14,266.79
	MATERIAL DE FERRETERIA PARA CONSTRUCCION Y REPARACION	694.79
	24500 VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	7,533.33
	MATERIALES DE FERRETERIA VIDRIO PRODUCTOS DE VIDRIO Y CRISTAL	533.33 7,000.00
	24800 MATERIALES COMPLEMENTARIOS	3,000.00
	PRODUCTOS COMPLEMENTARIOS DE ORIGEN	
	FORESTAL PRODUCTOS TEXTILES	2,000.00 500.00
	PRODUCTOS DE PLASTICO PVC	500.00
	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION	3,038.67
	Y REPARACION OTROS MATERIALES DE FERRETERIA PARA	.,
	CONSTRUCCION Y REPARACION	1,538.67
	OTROS MATERIALES DE MANTENIMIENTO Y	
	SEGURIDAD PARA CONSTRUCCION	1,500.00
2500	PRODUCTOS QUIMICOS FARMACEUTICOS Y DE	7.654.47
2500	LABORATORIO	7,651.47
	25100 PRODUCTOS QUÍMICOS BASICOS SUBSTANCIAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS BASICOS	7,000.00 7,000.00
	25600 FIBRAS SINTETICAS HULES PLASTICOS	651.47
	FIBRAS SINTETICAS HULES PLASTICOS DERIVADOS	651.47
2600	COMBUSTIBLES LUBRICANTES	200,000.00
2000	26100 COMBUSTIBLES LUBRICANTES Y ADITIVOS	200,000.00
	COMBUSTIBLE LUBICANTES Y ADITIVOS	200,000.00
2700	VESTUARIO BLANCOS PRENDAS DE PROTECCION	19,214.13
2/00	27100 VESTUARIOS Y UNIFORMES	12,000.00
	ARTICULOS PARA SERVICIOS GENERALES	2,000.00
	PRODUCTOS TEXTILES ADQUIRIDOS	10,000.00
	27200 PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL MATERIAL DE MANTENIMIENTO PARA SEGURIDAD	5,613.33 1,613.33
	MATERIAL QUIRURGICO	2,000.00
	PRODUCTOS DE PAPEL	2,000.00
	27400 PRODUCTOS TEXTILES PRODUCTOS TEXTILES	100.80 100.80
	27500 BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES	1,500.00
	OTROS PRODUCTOS TEXTILES	1,500.00
2900	HERRAMIENTAS REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	27,744.01
2500	29100 HERRAMIENAS MENORES	2,000.00
	ACCESORIOS Y MATERIALES MENORES	2,000.00
	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO	
	29400 DE COMPUTO	2,520.00
		,

		REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE CARÁCTER	
		INFORMATIVO	2,520.00
	29600	REFACCIONES MENORES Y ACCESORIOS DE EQUIPO DE TRANSPORTE	23,224.01
		ACCESORIOS Y MATERIALES ELECTRICOS MENORES PARA EQUIPO ARTICULOS AUTOMOTRICES MENORES	3,356.00 4,868.01
		PRODUCTOS MENORES DE HULE PARA EQUIPO	15,000.00
3000		SERVICIOS GENERALES	7,050,231.77
3100		SSERVICIOS BASICOS	7,253.07
		ENERGIA ELECTRICA	2,000.00
		ENERGIA ELECTRICA	2,000.00
		AGUA	1,200.00
		AGUA	1,200.00
		TELEFONIA TRADICIONAL	2,666.40
		TELEFONIA TRADICIONAL SERVICIOS POSTALES Y TELEGRAFICOS	2,666.40 1,386.67
		SERVICIO POSTAL	1,386.67
3200		SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	69,314.61
		ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	45,000.00 45,000.00
			,,,,,,,
		ADDENIDAMIENTO DE MODILIADIO V FOLLIDO DE	
		ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	15,115.61
		ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES	15,115.61
		ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	9,199.00
		ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	9,199.00
3300		SERVICIOS PROFESIONALES CIENTÍFICOS	160,869.24
	33100	SERVICIOS LEGALES DE CONTABILIDAD	100,000.00
		ASESORIAS ASOCIADAS A CONVENIOS	100,000.00
	33200	SERVICIOS DE DISEÑO ARQUITECTURA SERVICIOS DE DISEÑO ARQUITECTURA	15,000.00 15,000.00
	33300	SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA SERVICIOS DE INFORMATICA	5,000.00 5,000.00
		SERVICIOS DE INFORIVIATICA	3,000.00
			2=
	33400	SERVICIOS D CAPACITACION SERVICIOS DE CAPACITACION	2,666.67 2,666.67
			,
	33600	SERVICIOS DE APOYO ADMININSTRATIVA	37,202.57
		OTROS SERVICIOS COMERCIALES IMPRESIONES DE DCTOS OFICIALES	1,974.87 11,254.37
		IMPRESIÓN Y ELABORACION DE MATERIAL	11,254.57
		INFORMATIVO	23,973.33
	33900	SERVICIOS PROFESIONALES CIENTIFICOS Y TECNICOS	1,000.00
		SUBCONTRATACION DE SERVICIOS CON TERCEROS	1,000.00
3400		SERVICIOS FINANCIEROS BANCARIOS	21,550.05
	34100	SERVICIOS FINANCIEROS	1,500.00
	24500	COMISIONES BANCARIAS SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	1,500.00 20,050.05
	34300	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	20,050.05
35000		SERVICIOS DE INSTALACION REPARACION MANTENIMIENTO	96,418.23
	35100	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INMUEBLES	3,000.00 3,000.00
			,,,,,,,
	35200	INSTALACION REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO	39,239.69
		INTALACION REPARACION Y MANTENIMEINTO DE MOBILIARIO	39,239.69
	35300	INSTALACION REPARACION EQUIPO COMPUTO	46,159.99
		INSTALACION REPARACION DE QUIPO COMUTO	46,159.99
	35500	REPARACION QUIPO DE TRANSPORTE	2,461.35
		REPARACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	2,461.35
	35700	INSTALACION Y REPARACION EQUIPO DE HERRAMIENTA	E EE7 20
	33/00	INSTALACION Y REPARACION EQUIPO DE HERRAMIENTA INSTALACION REPACION EQUIPO DE HERRAMIENTA	5,557.20 5,557.20
3600	26100	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL DIELISION PADIO TELEVISION	450,888.94
	20100	DIFUSION RADIO TELEVISION DIFUSION RADIO TELEVISION	156,832.00 156,832.00
			-,
	36200	DIFUSION RADIOI TELEVISION DIFUSION PARA PROMOVER SERVICIOS	105,294.00
		DIFUSION PARA PROMOVER SERVICIOS	105,294.00

	36300 SERVICIOS DE CREATIVIDAD	1,260.00
	SERVICISO DE CREATIVIDAD	1,260.00
	36400 SRVICIO DE REVELADO	1,000.00
	SERVIIOS DE REVELADO Y FOTOGRAFIA	1,000.00
	52.11.65.52.121.22.56.1.6.664.11.1	2,000.00
	36500 SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FILMICA	45,354.14
	SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FILMICA	45,354.14
	SERVICIOS DE EXTREMENTATION DE LA CONTRACTOR DE LA CONTRA	45,554.14
	36600 SERVICIO DE CREACION Y DIFUSION	141,148.80
	SERVICIO DE CREACION	141,148.80
	SERVICIO DE CREACION	141,140.00
3700	SERVICIOS DE TRASLADO	165,617.67
	37100 PASAJES AEREOS	56,746.67
	PASAJES AEREOS	56,746.67
	7.6.525.12.1255	> 30,7 10.07
	37200 PASAJES TERRESTRES	1,500.00
	PASAJES TERRESTRES	1,500.00
	37500 VIATICOS EN EL PAIS	100,000.00
	VIATICOS EN EL PAIS	100,000.00
	37800 SERVICIOS INTEGRALES DE TRANSLADO	2,499.00
	SERVICIOS INTEGRALES DE TRANSLADO	2,499.00
	37900 OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	4,872.00
	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	4,872.00
3800	SERVICIOS OFICIALES	145,000.00
3000	38100 GASTOS DE CEREMONIAL	•
		45,000.00
	GASTOS DE CEREMONIAL	45,000.00
	20000 CASTOS DE ODDENI COCIAL Y CIUTIDAL	100 000 00
	38200 GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	100,000.00
	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	100,000.00
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	E 022 240 0C
3900		5,933,319.96
	39100 SERVCIOS FUNERARIO	750.00
	SERVICIOS FUNERARIOS DE CEMENTERIO	750.00
	39200 IMPUESTOS Y DERECHOS	E E01 33
		5,581.33
	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	5,581.33
	SENTENCIAS, RESOLUCIONES POR AUTORIDAD	
	39400 COMPETENTE	\$5,900,000.00
	39900 OTROS SERVICIOS GENERALES	26,988.63
	39900 OTROS SERVICIOS GENERALES SERVICIOS DE ALIMENTACION	26,988.63 26,988.63
4000	SERVICIOS DE ALIMENTACION	26,988.63
4000		
	SERVICIOS DE ALIMENTACION TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	26,988.63 2,435,485.90
4000 4300	SERVICIOS DE ALIMENTACION TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	26,988.63 2,435,485.90 38,976.00
	SERVICIOS DE ALIMENTACION TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES SUBSIDIOS A LA PRESTACION DE SERVICIOS	26,988.63 2,435,485.90 38,976.00 38,976.00
	SERVICIOS DE ALIMENTACION TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	26,988.63 2,435,485.90 38,976.00
	SERVICIOS DE ALIMENTACION TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES SUBSIDIOS A LA PRESTACION DE SERVICIOS	26,988.63 2,435,485.90 38,976.00 38,976.00
4300	SERVICIOS DE ALIMENTACION TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES SUBSIDIOS A LA PRESTACION DE SERVICIOS SUBSIDIOS A LA PRESTACION DE SERVICIOS	26,988.63 2,435,485.90 38,976.00 38,976.00
	SERVICIOS DE ALIMENTACION TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES SUBSIDIOS A LA PRESTACION DE SERVICIOS SUBSIDIOS A LA PRESTACION DE SERVICIOS AYUDAS SOCIALES	26,988.63 2,435,485.90 38,976.00 38,976.00 38,976.00
4300	SERVICIOS DE ALIMENTACION TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES SUBSIDIOS A LA PRESTACION DE SERVICIOS SUBSIDIOS A LA PRESTACION DE SERVICIOS AYUDAS SOCIALES 44100 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	26,988.63 2,435,485.90 38,976.00 38,976.00 38,976.00 2,396,509.90
4300	SERVICIOS DE ALIMENTACION TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES SUBSIDIOS A LA PRESTACION DE SERVICIOS SUBSIDIOS A LA PRESTACION DE SERVICIOS AYUDAS SOCIALES 44100 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS AUXILIO A PERSONAS U HOGARES	26,988.63 2,435,485.90 38,976.00 38,976.00 38,976.00 2,396,509.90 1,396,509.90
4300	SERVICIOS DE ALIMENTACION TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES SUBSIDIOS A LA PRESTACION DE SERVICIOS SUBSIDIOS A LA PRESTACION DE SERVICIOS AYUDAS SOCIALES 44100 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS AUXILIO A PERSONAS U HOGARES AYUDAS ESPECIALES	26,988.63 2,435,485.90 38,976.00 38,976.00 38,976.00 2,396,509.90 1,396,509.90 900,000.00
4300	SERVICIOS DE ALIMENTACION TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES SUBSIDIOS A LA PRESTACION DE SERVICIOS SUBSIDIOS A LA PRESTACION DE SERVICIOS AYUDAS SOCIALES 44100 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS AUXILIO A PERSONAS U HOGARES AYUDAS ESPECIALES PREMIOS RECOMPENSAS Y ESTIMULOS	26,988.63 2,435,485.90 38,976.00 38,976.00 2,396,509.90 1,396,509.90 900,000.00 100,000.00
4300	SERVICIOS DE ALIMENTACION TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES SUBSIDIOS A LA PRESTACION DE SERVICIOS SUBSIDIOS A LA PRESTACION DE SERVICIOS AYUDAS SOCIALES 44100 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS AUXILIO A PERSONAS U HOGARES AYUDAS ESPECIALES PREMIOS RECOMPENSAS Y ESTIMULOS 44200 BECAS Y OTRAS AYUDAS	26,988.63 2,435,485.90 38,976.00 38,976.00 38,976.00 2,396,509.90 1,396,509.90 900,000.00 100,000.00 7,000.00
4300	SERVICIOS DE ALIMENTACION TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES SUBSIDIOS A LA PRESTACION DE SERVICIOS SUBSIDIOS A LA PRESTACION DE SERVICIOS AYUDAS SOCIALES 44100 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS AUXILIO A PERSONAS U HOGARES AYUDAS ESPECIALES PREMIOS RECOMPENSAS Y ESTIMULOS	26,988.63 2,435,485.90 38,976.00 38,976.00 2,396,509.90 1,396,509.90 900,000.00 100,000.00
4300	SERVICIOS DE ALIMENTACION TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES SUBSIDIOS A LA PRESTACION DE SERVICIOS SUBSIDIOS A LA PRESTACION DE SERVICIOS AYUDAS SOCIALES 44100 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS AUXILIO A PERSONAS U HOGARES AYUDAS ESPECIALES PREMIOS RECOMPENSAS Y ESTIMULOS 44200 BECAS Y OTRAS AYUDAS BECAS	26,988.63 2,435,485.90 38,976.00 38,976.00 2,396,509.90 1,396,509.90 900,000.00 7,000.00 7,000.00
4300	SERVICIOS DE ALIMENTACION TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES SUBSIDIOS A LA PRESTACION DE SERVICIOS SUBSIDIOS A LA PRESTACION DE SERVICIOS AYUDAS SOCIALES 44100 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS AUXILIO A PERSONAS U HOGARES AYUDAS ESPECIALES PREMIOS RECOMPENSAS Y ESTIMULOS 44200 BECAS Y OTRAS AYUDAS BECAS 44300 AYUDAS SOCIALES A INSTITTUCIONES	26,988.63 2,435,485.90 38,976.00 38,976.00 2,396,509.90 1,396,509.90 900,000.00 7,000.00 7,000.00 70,884.00
4300	SERVICIOS DE ALIMENTACION TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES SUBSIDIOS A LA PRESTACION DE SERVICIOS SUBSIDIOS A LA PRESTACION DE SERVICIOS AYUDAS SOCIALES 44100 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS AUXILIO A PERSONAS U HOGARES AYUDAS ESPECIALES PREMIOS RECOMPENSAS Y ESTIMULOS 44200 BECAS Y OTRAS AYUDAS BECAS	26,988.63 2,435,485.90 38,976.00 38,976.00 2,396,509.90 1,396,509.90 900,000.00 7,000.00 7,000.00
4300	SERVICIOS DE ALIMENTACION TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES SUBSIDIOS A LA PRESTACION DE SERVICIOS SUBSIDIOS A LA PRESTACION DE SERVICIOS AYUDAS SOCIALES 44100 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS AUXILIO A PERSONAS U HOGARES AYUDAS ESPECIALES PREMIOS RECOMPENSAS Y ESTIMULOS 44200 BECAS Y OTRAS AYUDAS BECAS 44300 AYUDAS SOCIALES A INSTITTUCIONES AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	26,988.63 2,435,485.90 38,976.00 38,976.00 2,396,509.90 1,396,509.90 900,000.00 7,000.00 7,000.00 70,884.00 70,884.00
4300	SERVICIOS DE ALIMENTACION TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES SUBSIDIOS A LA PRESTACION DE SERVICIOS SUBSIDIOS A LA PRESTACION DE SERVICIOS AYUDAS SOCIALES 44100 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS AUXILIO A PERSONAS U HOGARES AYUDAS ESPECIALES PREMIOS RECOMPENSAS Y ESTIMULOS 44200 BECAS Y OTRAS AYUDAS BECAS 44300 AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	26,988.63 2,435,485.90 38,976.00 38,976.00 38,976.00 1,396,509.90 900,000.00 7,000.00 7,000.00 70,884.00 70,884.00 15,600.00
4300	SERVICIOS DE ALIMENTACION TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES SUBSIDIOS A LA PRESTACION DE SERVICIOS SUBSIDIOS A LA PRESTACION DE SERVICIOS AYUDAS SOCIALES 44100 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS AUXILIO A PERSONAS U HOGARES AYUDAS ESPECIALES PREMIOS RECOMPENSAS Y ESTIMULOS 44200 BECAS Y OTRAS AYUDAS BECAS 44300 AYUDAS SOCIALES A INSTITTUCIONES AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	26,988.63 2,435,485.90 38,976.00 38,976.00 2,396,509.90 1,396,509.90 900,000.00 7,000.00 7,000.00 70,884.00 70,884.00
4400	SERVICIOS DE ALIMENTACION TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES SUBSIDIOS A LA PRESTACION DE SERVICIOS SUBSIDIOS A LA PRESTACION DE SERVICIOS AYUDAS SOCIALES 44100 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS AUXILIO A PERSONAS U HOGARES AYUDAS ESPECIALES PREMIOS RECOMPENSAS Y ESTIMULOS 44200 BECAS Y OTRAS AYUDAS BECAS 44300 AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA 44500 AYUDAS A INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO AYUDAS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	26,988.63 2,435,485.90 38,976.00 38,976.00 38,976.00 2,396,509.90 1,396,509.90 900,000.00 7,000.00 7,000.00 70,884.00 15,600.00 15,600.00
4300	SERVICIOS DE ALIMENTACION TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES SUBSIDIOS A LA PRESTACION DE SERVICIOS SUBSIDIOS A LA PRESTACION DE SERVICIOS AYUDAS SOCIALES 44100 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS AUXILIO A PERSONAS U HOGARES AYUDAS ESPECIALES PREMIOS RECOMPENSAS Y ESTIMULOS 44200 BECAS Y OTRAS AYUDAS BECAS 44300 AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	26,988.63 2,435,485.90 38,976.00 38,976.00 38,976.00 1,396,509.90 900,000.00 7,000.00 7,000.00 70,884.00 70,884.00 15,600.00
4400	SERVICIOS DE ALIMENTACION TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES SUBSIDIOS A LA PRESTACION DE SERVICIOS SUBSIDIOS A LA PRESTACION DE SERVICIOS AYUDAS SOCIALES 44100 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS AUXILIO A PERSONAS U HOGARES AYUDAS ESPECIALES PREMIOS RECOMPENSAS Y ESTIMULOS 44200 BECAS Y OTRAS AYUDAS BECAS 44300 AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA 44500 AYUDAS A INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO AYUDAS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO BIENES MUEBLES INMUEBLES E INTANGIBLES	26,988.63 2,435,485.90 38,976.00 38,976.00 38,976.00 2,396,509.90 1,396,509.90 100,000.00 7,000.00 7,000.00 70,884.00 15,600.00 15,600.00 35,013.33
4400	SERVICIOS DE ALIMENTACION TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES SUBSIDIOS A LA PRESTACION DE SERVICIOS SUBSIDIOS A LA PRESTACION DE SERVICIOS AYUDAS SOCIALES 44100 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS AUXILIO A PERSONAS U HOGARES AYUDAS ESPECIALES PREMIOS RECOMPENSAS Y ESTIMULOS 44200 BECAS Y OTRAS AYUDAS BECAS 44300 AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA 44500 AYUDAS A INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO AYUDAS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO BIENES MUEBLES INMUEBLES E INTANGIBLES MOBILIARIOS Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	26,988.63 2,435,485.90 38,976.00 38,976.00 38,976.00 2,396,509.90 1,396,509.90 100,000.00 7,000.00 7,000.00 70,884.00 15,600.00 15,600.00 35,013.33
4400	SERVICIOS DE ALIMENTACION TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES SUBSIDIOS A LA PRESTACION DE SERVICIOS SUBSIDIOS A LA PRESTACION DE SERVICIOS AYUDAS SOCIALES 44100 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS AUXILIO A PERSONAS U HOGARES AYUDAS ESPECIALES PREMIOS RECOMPENSAS Y ESTIMULOS 44200 BECAS Y OTRAS AYUDAS BECAS 44300 AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA 44500 AYUDAS A INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO AYUDAS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO BIENES MUEBLES INMUEBLES E INTANGIBLES MOBILIARIOS Y EQUIPO DE ADMINISTRACION MUEBLES DE OFICINA Y ESNTATERIA	26,988.63 2,435,485.90 38,976.00 38,976.00 38,976.00 1,396,509.90 900,000.00 7,000.00 7,000.00 70,884.00 15,600.00 15,600.00 35,013.33 15,000.00
4400	SERVICIOS DE ALIMENTACION TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES SUBSIDIOS A LA PRESTACION DE SERVICIOS SUBSIDIOS A LA PRESTACION DE SERVICIOS AYUDAS SOCIALES 44100 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS AUXILIO A PERSONAS U HOGARES AYUDAS ESPECIALES PREMIOS RECOMPENSAS Y ESTIMULOS 44200 BECAS Y OTRAS AYUDAS BECAS 44300 AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA 44500 AYUDAS A INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO AYUDAS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO BIENES MUEBLES INMUEBLES E INTANGIBLES MOBILIARIOS Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	26,988.63 2,435,485.90 38,976.00 38,976.00 38,976.00 2,396,509.90 1,396,509.90 100,000.00 7,000.00 7,000.00 70,884.00 15,600.00 15,600.00 35,013.33
4400	SERVICIOS DE ALIMENTACION TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES SUBSIDIOS A LA PRESTACION DE SERVICIOS SUBSIDIOS A LA PRESTACION DE SERVICIOS AYUDAS SOCIALES 44100 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS AUXILIO A PERSONAS U HOGARES AYUDAS ESPECIALES PREMIOS RECOMPENSAS Y ESTIMULOS 44200 BECAS Y OTRAS AYUDAS BECAS 44300 AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA 44500 AYUDAS A INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO AYUDAS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO BIENES MUEBLES INMUEBLES E INTANGIBLES MOBILIARIOS Y EQUIPO DE ADMINISTRACION MUEBLES DE OFICINA Y ESNTATERIA MOBILIARIO Y EQUIPO	26,988.63 2,435,485.90 38,976.00 38,976.00 38,976.00 2,396,509.90 1,396,509.90 900,000.00 7,000.00 7,000.00 70,884.00 15,600.00 15,600.00 35,013.33 15,000.00
4400	SERVICIOS DE ALIMENTACION TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES SUBSIDIOS A LA PRESTACION DE SERVICIOS SUBSIDIOS A LA PRESTACION DE SERVICIOS AYUDAS SOCIALES AYUDAS SOCIALES AYUDAS SOCIALES A PERSONAS AUXILIO A PERSONAS U HOGARES AYUDAS ESPECIALES PREMIOS RECOMPENSAS Y ESTIMULOS 44200 BECAS Y OTRAS AYUDAS BECAS 44300 AYUDAS SOCIALES A INSTITTUCIONES AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA 44500 AYUDAS A INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO AYUDAS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO BIENES MUEBLES INMUEBLES E INTANGIBLES MOBILIARIOS Y EQUIPO DE ADMINISTRACION MUEBLES DE OFICINA Y ESNTATERIA MOBILIARIO Y EQUIPO 51500 EQUIPO DE COMUTO	26,988.63 2,435,485.90 38,976.00 38,976.00 38,976.00 1,396,509.90 1,000.00 7,000.00 7,000.00 70,884.00 15,600.00 15,600.00 15,000.00 15,000.00
4400	SERVICIOS DE ALIMENTACION TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES SUBSIDIOS A LA PRESTACION DE SERVICIOS SUBSIDIOS A LA PRESTACION DE SERVICIOS AYUDAS SOCIALES 44100 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS AUXILIO A PERSONAS U HOGARES AYUDAS ESPECIALES PREMIOS RECOMPENSAS Y ESTIMULOS 44200 BECAS Y OTRAS AYUDAS BECAS 44300 AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA 44500 AYUDAS A INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO AYUDAS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO BIENES MUEBLES INMUEBLES E INTANGIBLES MOBILIARIOS Y EQUIPO DE ADMINISTRACION MUEBLES DE OFICINA Y ESNTATERIA MOBILIARIO Y EQUIPO	26,988.63 2,435,485.90 38,976.00 38,976.00 38,976.00 2,396,509.90 1,396,509.90 900,000.00 7,000.00 7,000.00 70,884.00 15,600.00 15,600.00 35,013.33 15,000.00
4400	SERVICIOS DE ALIMENTACION TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES SUBSIDIOS A LA PRESTACION DE SERVICIOS SUBSIDIOS A LA PRESTACION DE SERVICIOS AYUDAS SOCIALES 44100 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS AUXILIO A PERSONAS U HOGARES AYUDAS ESPECIALES PRENIOS RECOMPENSAS Y ESTIMULOS 44200 BECAS Y OTRAS AYUDAS BECAS 44300 AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA 44500 AYUDAS A INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO AYUDAS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO BIENES MUEBLES INMUEBLES E INTANGIBLES MOBILIARIOS Y EQUIPO DE ADMINISTRACION MUEBLES DE OFICINA Y ESNTATERIA MOBILIARIO Y EQUIPO 51500 EQUIPO DE COMUTO EQUIPO DE COMPUTACION	26,988.63 2,435,485.90 38,976.00 38,976.00 38,976.00 2,396,509.90 1,396,509.90 100,000.00 7,000.00 7,000.00 15,600.00 15,600.00 15,000.00 15,000.00 15,000.00
4400	SERVICIOS DE ALIMENTACION TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES SUBSIDIOS A LA PRESTACION DE SERVICIOS SUBSIDIOS A LA PRESTACION DE SERVICIOS AYUDAS SOCIALES AYUDAS SOCIALES AYUDAS SOCIALES A PERSONAS AUXILIO A PERSONAS U HOGARES AYUDAS ESPECIALES PREMIOS RECOMPENSAS Y ESTIMULOS 44200 BECAS Y OTRAS AYUDAS BECAS 44300 AYUDAS SOCIALES A INSTITTUCIONES AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA 44500 AYUDAS A INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO AYUDAS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO BIENES MUEBLES INMUEBLES E INTANGIBLES MOBILIARIOS Y EQUIPO DE ADMINISTRACION MUEBLES DE OFICINA Y ESNTATERIA MOBILIARIO Y EQUIPO 51500 EQUIPO DE COMUTO	26,988.63 2,435,485.90 38,976.00 38,976.00 38,976.00 1,396,509.90 1,000.00 7,000.00 7,000.00 70,884.00 15,600.00 15,600.00 15,000.00 15,000.00

RAMO	2 2 2 5 6	SECRETARIA 1. SERVICIOS PERSONALES 2. MATERIALES Y SUMINISTROS 3. SERVICIOS GENERALES 4. TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS 5. BIENES MUELBES, INMUEBLES E INTANGIBLES 6. INVERSION PUBLICA 7. INVERSIONES FINANCIERAS Y PROVISIONES 8. PARTICIPACIONES Y APORTACIONES 9. DEUDA PUBLICA				2,168,717.43 258,793.55 324,835.33 - 2,000.00 - - -
			TOTAL			2,754,346.31
1000		TIPO SERVICIOS PERSONALES REMUNERACION AL PERSONA DE CARÁCTER PERMANENTE	PLAZA QUINCENAL	SUELDO BASE MENSUAL	MENSUAL POR PLAZAS	2,168,717.43 1,348,125.60
		DIETAS			-	- - -
		SUELDO BASE A PERSONAL PERMANENTE				
		SUELDO AL PERSONAL DE BASE		_	-	-
		SUELDO BASE A PERSONAL DE CONFIANZA				1,348,125.60
	16	1 SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO 1 AUXILIAR DEL SECRETARIO 1 AUXILIAR DEL SECRETARIA 1 SUPERVISOR DE RECURSOS HUMANOS 1 PARTICIPACION SOCIAL 1 AUXILIAR 5 JUECES 1 AUXILIAR	7,500.00 3,250.05 2,250.00 3,000.00 3,500.00 2,126.30 1,270.00 2,125.55	4,251.10	15,000.00 6,500.10 4,500.00 6,000.00 7,000.00 4,252.60 40,640.00 4,251.10	180,000.00 78,001.20 54,000.00 72,000.00 84,000.00 51,031.20 487,680.00 51,013.20
		1 AUXILIAR 1 ENCARGADO DE LOGISTICA	3,000.00 3,000.00	6,000.00 6,000.00	6,000.00 6,000.00	72,000.00 72,000.00
JUZGADO CIVII	: :	0 2 1 DIRECTOR JURIDICO 1 ENLACE DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION NIVELES SALARIALES AJUSTE DE CALENDARIO	3,000.00 3,100.00	-	6,000.00 6,200.00	72,000.00 74,400.00 -
		REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES PRIMAS DE VACACIONES DOMINICAL Y GRATIFICACIONES DE FIN DE AÑO PRIMAS VACACIONALES GRATIFICACIONES DE FIN DE AÑO COMPENSACIONES COMPENSACIONES ORDINARIAS				820,591.83 118,575.03 27,363.47 91,211.56 702,016.80
		SEGURIDAD SOCIAL APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL APORTACIONES IMSS PRESTACIONES CONTRACTUALES PRESTANCIONES AL PERSONAL DE BASE				- - - -
		PREVISIONES PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL ECONOMICA Y DE SEGURIDAD SOCIAL				-
	_	PREVISIONES DE INCREMENTO AL PERSONAL DE BASE				-
2000	,	MATERIALES Y SUMINSTROS				258,793.55
		MATERIALES DE ADMINISTRACION EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES MATERIALES UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA ARTICULOS Y MATERIAL DE OFICINA PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO DE OFICINAS MATERIALES UTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION SUMINISTROS INFORMATICOS MATERIAL DE LIMPIEZA MATERIALES Y ARTICULOS DE LIMPIEZA				10,885.60 6,992.27 1,786.67 5,205.60 3,893.33 - - - 3,550.20
		PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS CARNE FRESCA				3,550.20

		PRODUCTOS AGRICOLAS PARA ALIMENTACION DE	
		PERSONAS PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACION DE	-
		PERSONAS UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION	3,550.20
		ARTICULOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION	-
2400		MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	3,913.33
	24100	PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS MATERIAL DE FERRETERIA PARA CONSTRUCCION Y REPARACION	3,144.00 3,144.00
	24500	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	-
		MATERIALES DE FERRETERIA VIDRIO PRODUCTOS DE VIDRIO Y CRISTAL	-
	24800	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	-
		PRODUCTOS COMPLEMENTARIOS DE ORIGEN FORESTAL	_
		PRODUCTOS TEXTILES	-
	24900	PRODUCTOS DE PLASTICO PVC OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION	-
	24900	Y REPARACION OTROS MATERIALES DE FERRETERIA PARA	769.33
		CONSTRUCCION Y REPARACION	769.33
		OTROS MATERIALES DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD PARA CONSTRUCCION	_
2500		PRODUCTOS QUÍMICOS FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	-
	25100	PRODUCTOS QUÍMICOS BASICOS	-
	25600	SUBSTANCIAS Y PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS FIBRAS SINTETICAS HULES PLASTICOS	-
		FIBRAS SINTETICAS HULES PLASTICOS DERIVADOS	-
2600		COMBUSTIBLES LUBRICANTES	147,624.01
	26100	COMBUSTIBLES LUBRICANTES Y ADITIVOS COMBUSTIBLE LUBICANTES Y ADITIVOS	147,624.01 147,624.01
			,
2700	27100	VESTUARIO BLANCOS PRENDAS DE PROTECCION VESTUARIOS Y UNIFORMES	-
		ARTICULOS PARA SERVICIOS GENERALES PRODUCTOS TEXTILES ADQUIRIDOS	-
	27200	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL	-
		MATERIAL DE MANTENIMIENTO PARA SEGURIDAD MATERIAL QUIRURGICO	-
		PRODUCTOS DE PAPEL	-
	27400	PRODUCTOS TEXTILES PRODUCTOS TEXTILES	-
	27500	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES OTROS PRODUCTOS TEXTILES	-
2900	29100	HERRAMIENTAS REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES HERRAMIENAS MENORES	92,820.41 25,827.36
		ACCESORIOS Y MATERIALES MENORES	75.36
		MATERIAL MENOR DE FERRETERIA PARA MOBILIARIO Y EQUIPO REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO	25,752.00
	29400	DE COMPUTO REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE CARÁCTER	-
		INFORMATIVO	-
	29600	REFACCIONES MENORES Y ACCESORIOS DE EQUIPO DE TRANSPORTE ACCESORIOS Y MATERIALES ELECTRICOS MENORES PARA EQUIPO	66,993.05 30,340.01
		ARTICULOS AUTOMOTRICES MENORES	22,724.00
		DIVERSO PARA USO EN EQUIPO DE TRANSPORTE PRODUCTOS MENORES DE HULE PARA EQUIPO	240.00 13,689.04
3000		SERVICIOS GENERALES	324,835.33
3100		SSERVICIOS BASICOS	2,623.20
3100		ENERGIA ELECTRICA	-
		ENERGIA ELECTRICA	-
		AGUA AGUA	-
		TELEFONIA TRADICIONAL	2,623.20
		TELEFONIA TRADICIONAL SERVICIOS POSTALES Y TELEGRAFICOS	2,623.20
		SERVICIO POSTALES Y TELEGRAFICOS SERVICIO POSTAL	-
3200		SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	18,374.40
		ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	
		ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	-
		ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE	
		ADMINISTRACION	-

3300		ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE SERVICIOS PROFESIONALES CIENTIFICOS SERVICIOS LEGALES DE CONTABILIDAD ASESORIAS ASOCIADAS A CONVENIOS SERVICIOS DE DISEÑO ARQUITECTURA SERVICIOS DE DISEÑO ARQUITECTURA	18,374.40 13,256.33 7,000.00 7,000.00
	33300	SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA SERVICIOS DE INFORMATICA	5,648.03 5,648.03
	33400	SERVICIOS D CAPACITACION SERVICIOS DE CAPACITACION	- -
	33600	SERVICIOS DE APOYO ADMININSTRATIVA OTROS SERVICIOS COMERCIALES IMPRESIONES DE DCTOS OFICIALES IMPRESIÓN Y ELABORACION DE MATERIAL	608.30 - -
		INFORMATIVO	608.30
	33900	SERVICIOS PROFESIONALES CIENTÍFICOS Y TECNICOS SUBCONTRATACION DE SERVICIOS CON TERCEROS	-
3400	34100	SERVICIOS FINANCIEROS BANCARIOS SERVICIOS FINANCIEROS COMISIONES BANCARIAS	- - -
	34500	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	-
35000		SERVICIOS DE INSTALACION REPARACION MANTENIMIENTO CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INMUEBLES	34,460.39 1,933.33 1,933.33
	35200	INSTALACION REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO INTALACION REPARACION Y MANTENIMEINTO DE MOBILIARIO	4,330.67 4,330.67
	35300	INSTALACION REPARACION DE QUIPO COMPUTO INSTALACION REPARACION DE QUIPO COMUTO	6,126.90 6,126.90
	35500	REPARACION QUIPO DE TRANSPORTE REPARACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	21,262.13 21,262.13
	35700	INSTALACION Y REPARACION EQUIPO DE HERRAMIENTA INSTALACION REPACION EQUIPO DE HERRAMIENTA	807.36 807.36
3600	36100	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL DIFUSION RADIO TELEVISION DIFUSION RADIO TELEVISION	90,576.00 59,664.00 59,664.00
	36200	DIFUSION RADIOI TELEVISION DIFUSION PARA PROMOVER SERVICIOS	23,545.20 23,545.20
	36300	SERVICIOS DE CREATIVIDAD	5,325.60
	36400	SERVICISO DE CREATIVIDAD SRVICIO DE REVELADO SERVILOS DE REVELADO Y FOTOGRAFIA	5,325.60 -
	36500	SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FILMICA	2,041.20
	36600	SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FILMICA SERVICIO DE CREACION Y DIFUSION SERVICIO DE CREACION I DIFUSION	2,041.20
		SERVICIO DE CREACION	-
3700	37100	SERVICIOS DE TRASLADO PASAJES AEREOS PASAJES AEREOS	16,342.00 - -
	37200	PASAJES TERRESTRES DASAJES TERRESTRES	268.80
	37500	PASAJES TERRESTRES VIATICOS EN EL PAIS VIATICOS EN EL PAIS	268.80 16,073.20 16,073.20
		SERVICIOS INTEGRALES DE TRANSLADO SERVICIOS INTEGRALES DE TRANSLADO OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	- - -
		OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	-

3800	SERVICIOS OFICIALES	144,162.00
	38100 GASTOS DE CEREMONIAL	-
	GASTOS DE CEREMONIAL	-
	20200 CASTOS DE ODDEN COCIAL V CIUTUDAI	144 163 00
	38200 GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	144,162.00
	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y COLTORAL	144,162.00
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	5,041.01
	39100 SERVCIOS FUNERARIO	-
	SERVICIOS FUNERARIOS DE CEMENTERIO	-
	39200 IMPUESTOS Y DERECHOS	2,411.68
	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	2,411.68
	OTROSTIVII DESTOS I DERECTOS	2,411.00
	39900 OTROS SERVICIOS GENERALES	2,629.33
	SERVICIOS DE ALIMENTACION	2,629.33
4000	TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	-
4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIIONES	-
	SUBSIDIOS A LA PRESTACION DE SERVICIOS	-
	SUBSIDIOS A LA PRESTACION DE SERVICIOS	-
4400	AYUDAS SOCIALES	-
	44100 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	-
	AUXILIO A PERSONAS U HOGARES	-
	AYUDAS ESPECIALES PREMIOS RECOMPENSAS Y ESTIMULOS	-
	44200 BECAS Y OTRAS AYUDAS	-
	BECAS BECAS	-
	blens	_
	44300 AYUDAS SOCIALES A INSTITTUCIONES	-
	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	-
	44500 AYUDAS A INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO	-
	AYUDAS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	-
5000	BIENES MUEBLES INMUEBLES E INTANGIBLES	2,000.00
5555		_,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,
5100	MOBILIARIOS Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	2,000.00
	MUEBLES DE OFICINA Y ESNTATERIA	2,000.00
	MOBILIARIO Y EQUIPO	2,000.00
	51500 EQUIPO DE COMUTO	-
	EQUIPO DE COMPUTACION	-
	E1000 OTDOS MODILIADIOS	
	51900 OTROS MOBILIARIOS OTROS EQUIPOS DE OCMPUTACION	-
	OTINOS EQUIPOS DE OCIVIPOTACION	-

RAMO	ı	2	TESORERIA SERVICIOS PERSONALES MATERIALES Y SUMINISTROS					6,306,897.30 622,303.28
		4	SERVICIOS GENERALES TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS BIENES MUELBES, INMUEBLES E INTANGIBLES					1,150,231.77 1,366,299.66 35,013.33
		7	INVERSION PUBLICA INVERSIONES FINANCIERAS Y PROVISIONES PARTICIPACIONES Y APORTACIONES					- - -
		9	DEUDA PUBLICA		TOTAL			9,480,745.34
				TIPO	PLAZA QUINCENAL	SUELDO BASE	MENSUAL POR PLAZAS	
1000)		SERVICIOS PERSONALES REMUNERACION AL PERSONA DE CARÁCTER PERMANENTE			MENSULA		6,306,897.30 3,284,743.01
			SUELDO BASE A PERSONAL PERMANENTE					\$3,162,781.68
			SUELDO AL PERSONAL DE BASE					416,575.92
		1	AUXILIAR DE CONTADOR		5,676.06	11,352.12	11,352.12	136,225.44
			ENCARGADA DE INGRESOS		5,676.06	11,352.12	11,352.12	136,225.44
		1	AUXILIAR DE TESORERIA SUELDO BASE A PERSONAL DE CONFIANZA		6,005.21	12,010.42	12,010.42	144,125.04 2,746,205.76
		1	TESORERO		20,000.10	40 000 20	40,000,20	480 003 40
			SUBDIRECTOR DE EGRESOS		9,999.99	40,000.20 19,999.98	40,000.20 19,999.98	480,002.40 239,999.76
			SUBDIRECTOR DE INGRESOS		5,500.00	11,000.00	11,000.00	132,000.00
		1	SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION		5,500.00	11,000.00	11,000.00	132,000.00
			JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES		3,000.00	6,000.00	6,000.00	72,000.00
			AUXILIARES ADMINISTRATIVOS		6,950.00	13,900.00	13,900.00	166,800.00
			AUXILIARES ADMINISTRATIVOS		3,000.00	6,000.00	6,000.00	72,000.00
			JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS AUXILIARES ADMINISTRATIVOS		5,499.90 5,500.00	10,999.80 11,000.00	10,999.80 11,000.00	131,997.60 132,000.00
			AUXILIARES		3,900.00	7,800.00	7,800.00	93,600.00
		1	AUXILIARES DE COBRO	·	2,126.30	4,252.60	4,252.60	51,031.20
		1	AUXILIARES DE COBRO		2,125.55	4,251.10	4,251.10	51,013.20
			CHOFER		2,500.05	5,000.10	5,000.10	60,001.20
			AUXILIAR		3,000.00	6,000.00	6,000.00	72,000.00
			AUXILIAR AUXILIAR		5,562.60 2,125.55	11,125.20 4,251.10	11,125.20 4,251.10	133,502.40 51,013.20
			AUXILIAR		5,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00
			AUXILIAR		5,500.00	11,000.00	11,000.00	132,000.00
		1	AUXILIAR		4,000.00	8,000.00	8,000.00	96,000.00
		1	AUXILIAR		2,135.10	4,270.20	4,270.20	51,242.40
			AUXILIAR		2,500.00	5,000.00	5,000.00	60,000.00
			AUXILIAR		2,500.00	5,000.00	5,000.00	60,000.00
			JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECAUDACION JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS		3,500.10 3,000.00	7,000.20 6,000.00	7,000.20 6,000.00	84,002.40 72,000.00
		,	NIVELES SALARIALES		3,000.00	0,000.00	0,000.00	17,384.88
			AJUSTE DE CALENDARIO					53,563.25
1200)		REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORI	0				1.00
	122		SUELDO BASE A PERSONAL EVENTUAL					1.00
		12201	SUELDO BASE A PERSONAL EVENTUAL					1.00
			GRATIFICACIONES DE FIN DE AÑO COMPENSACIONES					1,165,755.55 3,281,236.80
			COMPENSACIONES ORDINARIAS					3,281,236.80
1300)		REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE	-IN				2,669,776.78
	132		DE AÑO					400,233.10
			PRIMAS VACACIONALES GRATIFICACION DE FIN DE AÑO					80,344.87 319,888.23
	134 13401		COMPENSACIONES COMPENSACIONES ORDINARIAS					2,269,543.68 2,269,543.68
1400)		SEGURIDAD SOCIAL					190,768.41
1-00	141		APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL					29,160.31
		14101	APORTACIONES IMSS					29,160.31
1500)		OTRS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS					161,608.10
			PRESTACIONES CONTRACTUALES PRESTACIONES AL PERSONAL DE BASE					161,608.10 161,608.10

			PREVISIONES PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL ECONOMICA Y DE	12,497.28
			SEGURIDAD SOCIAL	12,497.28
			PREVISIONES DE INCREMENTO AL PERSONAL DE BASE	12,497.28
	2000		MATERIALES Y SUMINSTROS	622,303.28
21000			MATERIALES DE ADMINISTRACION EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	250,338.07
21000	21100		MATERIALES UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	180,530.18
		21101	MATERIALES PARA SERVICIO EN GENERAL	698.67
		21102	ARTICULOS Y MATERIAL DE OFICINA	178,299.11
			MATERIALES DE FERRETERIA PARA OFICINA	1,223.05
		21104	PRODUTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN OFICINAS	309.35
	21200	21201	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCION MATERIALES PARA IMPRESIÓN Y REPRODUCCION	2,000.00 1,000.00
			ARTICULOS DIDACTICOS	1,000.00
			MATERIALES UTILES Y EQUIPOS MENORES DE RECNOLOGIAS DE	44,649.31
			LA INFORMACION	
			SUMINISTROS INFORMATICOS	44,649.31
			MATERIAL DE LIMPIEZA MATERIALES Y ARTICULOS DE LIMPIEZA	23,158.58 21,466.83
			PRODUCTOS DE PAPEL PARA LIMPIEZA	1,691.75
				ŕ
	22000		ALIMENTOS Y UTENSILIOS	39,409.32
			PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	36,880.91
			PRODUCTOS AGRICOLAS PARA ALIMENTACION DE PERSONAS PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACION DE PERSONAS	3,238.72 33,642.19
	22300	22102	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION	2,528.41
		22301	ARTICULOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION	1,568.40
		22302	MATERIAL DE FERRETERIA PARA SERVICIOS DE ALIMENTACION	960.01
			MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCION Y	
	23000		COMERCIALIZACION PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	7,332.00
		23500	ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	1,332.00
			PRODUCTOS QUIMICOS ADQUIRIDOS COO MATERIA PRIMA	,
		23501	PARA USO QUIRURGICO Y DE LABORATORIO	1,332.00
			PRODUCTOS DE CUERO, PIEL, PLASTICO Y HULE ADQUIRIDOS	
	23700		COMO MATERIA PRIMA PRODUCTOS PARA SERVICIOS GENERALES ADQUIRIDOS COMO	6,000.00
		23701	MATERIA PRIMA	2,904.00
			PRODUCTOS DE PLASTICO Y POLIETILENO ADQUIRIDOS COMO	,
		23705	MATERIA PRIMA	3,096.00
		23100	PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS	252 007 50
			MATERIAL DE FERRETERIA PARA CONSTRUCCION Y REPARACION MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	252,887.59 252,887.59
24000	24100		PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS	21,528.40
		24101	MATERIAL DE FERRETERIA PARA CONSTRUCCION Y REPARACION	21,528.40
	24200		CEMENTO Y PRODUCTO DE CONCRETO	590.65
	24400	24201	CEMENTO Y PRODUCTO DE CONCRETO MADERA Y PRODUTOS DE MADERA	590.54 696.00
	24400	24401	MADERA Y PRODUTOS DE MADERA MADERA Y PRODUTOS DE MADERA	696.00
			VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	106.80
			MATERIALES DE FERRETERIA VIDRIO	
			PRODUCTOS DE VIDRIO Y CRISTAL	106.80
	24600		MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO ACCESORIOS Y MATERIAL ELECTRICO	11,198.81 8,736.13
			MATERIAL DE FERRETERIA ELECTRICO	2,462.68
	24700		ARTÍCULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION	199,411.20
			MATERIAL DE FERRETERIA PARA LA CONSTRUCCIÓN	1,322.40
			PRODUCTOS MINERALES PARA LA CONSTRUCCION	189,180.00
			REFACCIONES Y ESTRUCTURAS PARA LA CONSTRUCCIÓN MATERIALES COMPLEMENTARIOS	8,908.80 12,889.33
		1000	ARTICULOS COMPLEMENTARIOS PARA SERVICIOS GENERALES	4,800.00
			PRODUCTOS COMPLEMENTARIOS DE ORIGEN FORESTAL	556.00
			PRODUCTOS TEXTILES	
			PRODUCTOS DE PLASTICO PVC	7,533.33
		24900	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	6,466.40
			OTROS MATERIALES DE FERRETERIA PARA CONSTRUCCION Y	
			REPARACION	4,610.40
			OTROS MATERIALES DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD PARA	4.055
			CONSTRUCCION	1,856.00
	25000		PRODUCTOS QUIMICOS FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	14,757.86
		25100	PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS	800.01
		25102	SUBSTANCIAS Y PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS	800.01

25400		MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS	7,105.76
		LABORATORIOS DE USO EN EL AREA MEDICA	7,105.76
25500		MATERIALES , ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO	500.00
		PRODUCTOS MINERALES UTILIZADOS EN LABORATORIO	500.00
25600		FIBRAS SINTETICAS HULES PLASTICOS	3,986.72
35000		FIBRAS SINTETICAS HULES PLASTICOS DERIVADOS	3,986.72
25900		OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS	2,365.37
26000		OTRAS SUSTANCIAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS COMBUSTIBLES LUBRICANTES	2,365.37
26000		COMBUSTIBLES LUBRICANTES Y ADITIVOS	285,012.83
26101		COMBUSTIBLES LUBRICANTES Y ADITIVOS COMBUSTIBLE LUBICANTES Y ADITIVOS	285,012.83 285,012.83
20101		COMBOSTIBLE EUDICANTES L'ADITIVOS	265,012.85
2700		VESTUARIO BLANCOS PRENDAS DE PROTECCION	18,710.04
2700	27100	VESTUARIOS Y UNIFORMES	3,533.98
	27100	PRODUCTOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO VESTUARIO Y	3,333.50
	27106	UNIFORMES	3,533.98
		PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL	11,474.73
		MATERIAL DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD PARA	
	27203	PROTECCION PERSONAL	2,474.67
	27204	LABORATORIO PARA SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL	3,333.07
		PRODUCTOS DE PAPEL Y DE HULE PARA SEGURIDAD Y	
	27205	PROTECCION PERSONAL	5,666.99
27300)	ARTICULOS DEPORTIVOS	3,144.53
	27301	ARTICULOS DEPORTYIVOS Y DE CAMPAÑA	3,144.53
27400)	PRODUCTOS TEXTILES	556.80
	27401	PRODUCTOS TEXTILES	556.80
		BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES	1,500.00
		OTROS PRODUCTOS TEXTILES	1,500.00
29000)	HERRAMIENTAS REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	141,864.44
29100)	HERRAMIENAS MENORES	4,825.21
	29101	ACCESORIOS Y MATERIALES MENORES	3,270.01
	29109	IMPLEMENTOS MENORES DE ORIGEN AGRICOLA	1,555.20
29200)	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIO	69.33
	29201	MATERIAL MENOR DE FERRETERIA PARA USO EN EDIFICIOS	69.33
		REFACCIONES MENORES Y ACCESORIOS DE EQUIPO DE	
29400		TRANSPORTE	136,969.90
	29402	ARTICULOS AUXILIARES DE COMPUTO	621.30
		REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE CARÁCTER	
	29403	INFORMÁTICO	5,872.00
		REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE	
29600)	TRANSPORTE	65,238.30
	29601	ACCESORIOS Y MATERIALES ELECTRICOS MENORES PARA	
		EQUIPO DE TRANSPORTE	5,906.76
	29602	ARTICULOS AUTOMOTRICES MENORES	36,064.89
	29603	ARTICULOS MENORES DE CARÁCTER DIVERSO PARA USO EN	
		EQUIPO DE TRANSPORTE	1,000.00
	29609	PRODUCTOS MENORES DE HULE PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	22.255.65
		PRODUCTOS MENORES DE HOLE PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	22,266.65
2000		CEDI/ICIOS CENEDALES	1 150 221 77
3000 3100		SERVICIOS GENERALES	1,150,231.77
3100		SSERVICIOS BASICOS	7 252 07
		ENERGIA ELECTRICA	7,253.07 2,000.00
	- 1	ENERGIA ELECTRICA ENERGIA ELECTRICA	2,000.00
		E. E. G. V. ELECTRICA	2,000.00
		AGUA	1,200.00
		AGUA	1,200.00
		TELEFONIA TRADICIONAL	2,666.40
		TELEFONIA TRADICIONAL	2,666.40
		SERVICIOS POSTALES Y TELEGRAFICOS	1,386.67
		SERVICIO POSTAL	1,386.67
3200			_,
		SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	69,314.61
		ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	45,000.00
		ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	45,000.00
			,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,
		ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE	
		ADMINISTRACION	15,115.61
		ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES	15,115.61
		ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	9,199.00
3300		ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	9,199.00
	33100	SERVICIOS PROFESIONALES CIENTÍFICOS	160,869.24
		SERVICIOS LEGALES DE CONTABILIDAD	100,000.00

	33200	ASESORIAS ASOCIADAS A CONVENIOS	100,000.00
		SERVICIOS DE DISEÑO ARQUITECTURA	15,000.00
		SERVICIOS DE DISEÑO ARQUITECTURA	15,000.00
	33300		·
		SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA	5,000.00
		SERVICIOS DE INFORMATICA	5,000.00
		SERVICIOS DE INFORMACION	3,000.00
	33400		
	33400	SERVICIOS D. CADACITACION	2 666 67
		SERVICIOS D CAPACITACION	2,666.67
		SERVICIOS DE CAPACITACION	2,666.67
	33600		
		SERVICIOS DE APOYO ADMININSTRATIVA	37,202.57
		OTROS SERVICIOS COMERCIALES	1,974.87
		IMPRESIONES DE DCTOS OFICIALES	11,254.37
		IMPRESIÓN Y ELABORACION DE MATERIAL INFORMATIVO	23,973.33
	33900		
		SERVICIOS PROFESIONALES CIENTIFICOS Y TECNICOS	1,000.00
		SUBCONTRATACION DE SERVICIOS CON TERCEROS	1,000.00
3400			
	34100	SERVICIOS FINANCIEROS BANCARIOS	21,550.05
		SERVICIOS FINANCIEROS	1,500.00
	34500	COMISIONES BANCARIAS	1,500.00
		SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	20,050.05
		SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	20,050.05
35000		SECONOS DE BIENES I AMMINISTRADES	20,030.03
33000		SERVICIOS DE INICIAL ACIONI DEDADACIONI MANTENIMIENTO	06 /110 22
	22100	SERVICIOS DE INSTALACION REPARACION MANTENIMIENTO CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INIMITED ES	96,418.23
		CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	3,000.00
		MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INMUEBLES	3,000.00
	35200		
		INSTALACION REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO	39,239.69
		INTALACION REPARACION Y MANTENIMEINTO DE MOBILIARIO	39,239.69
	35300		
		INSTALACION REPARACION EQUIPO COMPUTO	46,159.99
		INSTALACION REPARACION DE QUIPO COMUTO	46,159.99
	35500		
		REPARACION QUIPO DE TRANSPORTE	2,461.35
		REPARACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	2,461.35
	35700	1.2.1 (1.1	2, 102.55
	33700	INSTALACION Y REPARACION EQUIPO DE HERRAMIENTA	5,557.20
		INSTALACION REPACION EQUIPO DE HERRAMIENTA	5,557.20
3600			
	36100	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL	450,888.94
		DIFUSION RADIO TELEVISION	156,832.00
		DIFUSION RADIO TELEVISION	156,832.00
	36200		
		DIFUSION RADIOI TELEVISION	105,294.00
		DIFUSION PARA PROMOVER SERVICIOS	105,294.00
	36300		
		SERVICIOS DE CREATIVIDAD	1,260.00
	36400	SERVICISO DE CREATIVIDAD	1,260.00
	50.00	SRVICIO DE REVELADO	1,000.00
		SERVIJOS DE REVELADO Y FOTOGRAFIA	
	36500	SELLIOS DELECTEDO EL OTOGICA DA	1,000.00
	30300	SERVICIOS DE LA INIDISTRIA FILANCA	4E 3E4 44
		SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FILMICA	45,354.14
	2000	SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FILMICA	45,354.14
	36600		
		SERVICIO DE CREACION Y DIFUSION	141,148.80
		SERVICIO DE CREACION	141,148.80
3700			
	37100	SERVICIOS DE TRASLADO	165,617.67
		PASAJES AEREOS	56,746.67
		PASAJES AEREOS	56,746.67
	37200		ý - -
	200	PASAJES TERRESTRES	1,500.00
	37500	PASAJES TERRESTRES PASAJES TERRESTRES	1,500.00
	37300		
	27000	VIATICOS EN EL PAIS	100,000.00
	3/800	VIATICOS EN EL PAIS	100,000.00
		SERVICIOS INTEGRALES DE TRANSLADO	2,499.00
	37900	SERVICIOS INTEGRALES DE TRANSLADO	2,499.00
		OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	4,872.00
		OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	4,872.00
3800			
	38100	SERVICIOS OFICIALES	145,000.00
		GASTOS DE CEREMONIAL	45,000.00
		GASTOS DE CEREMONIAL	45,000.00
			-,

	38200	
	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	100,000.00
	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	100,000.00
3900		,
	39100 OTROS SERVICIOS GENERALES	33,319.96
	SERVCIOS FUNERARIO	750.00
	SERVICIOS FUNERARIOS DE CEMENTERIO	750.00
	39200	
	IMPUESTOS Y DERECHOS	5,581.33
	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	5,581.33
	39900	-,
	OTROS SERVICIOS GENERALES	26,988.63
	SERVICIOS DE ALIMENTACION	26,988.63
	SERVICIOS SE MEMBER MOION	20,500.05
4000	TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	1,366,299.66
4300		,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,
	SUBSIDIOS Y SUBVENCIIONES	38,976.00
	SUBSIDIOS A LA PRESTACION DE SERVICIOS	38,976.00
	SUBSIDIOS A LA PRESTACION DE SERVICIOS	38,976.00
		,
4400		
	44100 AYUDAS SOCIALES	1,327,323.66
	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	1,233,839.66
	AUXILIO A PERSONAS U HOGARES	233,839.66
	AYUDAS ESPECIALES	900,000.00
	44200 PREMIOS RECOMPENSAS Y ESTIMULOS	100,000.00
	BECAS Y OTRAS AYUDAS	7,000.00
	BECAS	7,000.00
	44300	7,000.00
	AYUDAS SOCIALES A INSTITTUCIONES	70,884.00
	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	70,884.00
	44500	,
	AYUDAS A INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO	15,600.00
	AYUDAS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	15,600.00
		•
5000	BIENES MUEBLES INMUEBLES E INTANGIBLES	35,013.33
5100		,
	MOBILIARIOS Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	35,013.33
	MUEBLES DE OFICINA Y ESNTATERIA	15,000.00
	MOBILIARIO Y EQUIPO	15,000.00
	51500	,
	EQUIPO DE COMUTO	15,000.00
	EQUIPO DE COMPUTACION	15,000.00
	51900	
	OTROS MOBILIARIOS	5,013.33
	OTROS EQUIPOS DE OCMPUTACION	5,013.33
		5,525.55

RAMO	ı	2 3 4	CONTRALORIA SERVICIOS PERSONALES MATERIALES Y SUMINISTROS SERVICIOS GENERALES TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS BIENES MUELBES, INMUEBLES E INTANGIBLES					764,402.70 25,084.00 10,484.33
		6 7 8	INVERSION PUBLICA INVERSIONES FINANCIERAS Y PROVISIONES PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DEUDA PUBLICA					-
			DEGRATORICA		TOTAL			799,971.03
				TIPO	PLAZA QUINCENAL	SUELDO BASE MENSUAL	MENSUAL POR PLAZAS	
	1000		SERVICIOS PERSONALES REMUNERACION AL PERSONA DE CARÁCTER PERMANENTE DIETAS					764,402.70 622,402.44
			PRESIDENTE MUNICIPAL			-	-	-
			SINDICO REGIDORES					-
			SUELDO BASE A PERSONAL PERMANENTE					
		_	SUELDO AL PERSONAL DE BASE					-
			TAQUIMECANOGRAFA CHOFER			-	-	-
			VELADOR			-	-	-
			MECANOGRAFA INTENDENTE			-	-	-
			SUELDO BASE A PERSONAL DE CONFIANZA					612,002.40
		1	CONTRALOR		8,000.10	16,000.20	16,000.20	192,002.40
			AUXILIAR DE AUDITORIA SUBDIRECTOR DE AUDITORIA		2,500.00 3,000.00	5,000.00	5,000.00	60,000.00
			SUBDIRECTION DE AUDITORIA SUBDIRECCION DE EVALUACION Y DESARROLLO		3,000.00	6,000.00 6,000.00	6,000.00 6,000.00	72,000.00 72,000.00
		1	UNIDAD INVESTIGADORA		3,000.00	6,000.00	6,000.00	72,000.00
			UNIDAD SUSTANCIADORA		3,000.00	6,000.00	6,000.00	72,000.00
		1	UNIDAD RESOLUTORA AJUSTE DE CALENDARIO		3,000.00	6,000.00	6,000.00	72,000.00 10,400.04
			REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES PRIMAS DE VACACIONES DOMINICAL Y					142,000.26 44,200.26
			GRATIFICACIONES DE FIN DE AÑO					
			PRIMAS VACACIONALES GRATIFICACIONES DE FIN DE AÑO					10,200.06 34,000.20
			COMPENSACIONES					97,800.00
			COMPENSACIONES ORDINARIAS					97,800.00
			SEGURIDAD SOCIAL APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL					-
			APORTACIONES IMSS PRESTACIONES CONTRACTUALES					_
			PRESTANCIONES AL PERSONAL DE BASE					
			PREVISIONES PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL ECONOMICA V					-
			PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL ECONOMICA Y DE SEGURIDAD SOCIAL					
			PREVISIONES DE INCREMENTO AL PERSONAL DE BASE					
	2000		MATERIALES Y SUMINSTROS					25,084.00
		2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES					6,817.33
			MATERIALES UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	١				3,000.00
			MATERIALES PARA IMPRESIÓN					3,000.00
		24.400	MATERIALES UTILES Y EQUIPOS MENORES DE					3,817.33
		∠1400	RECNOLOGIAS DE LA INFORMACION SUMINISTROS INFORMATICOS					3,817.33
			MATERIAL DE LIMPIEZA					-
			MATERIALES Y ARTICULOS DE LIMPIEZA					
		2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS					-
			CARNE FRESCA					=
			PRODUCTOS AGRICOLAS PARA ALIMENTACION DE PERSONAS					
			LEGOIVAS					

		PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACION DE	
		PERSONAS UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION	-
		ARTICULOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION	
2400		MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	-
	24100	PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS MATERIAL DE FERRETERIA PARA CONSTRUCCION Y REPARACION	-
	24500	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	-
		MATERIALES DE FERRETERIA VIDRIO	
	24800	PRODUCTOS DE VIDRIO Y CRISTAL MATERIALES COMPLEMENTARIOS	_
		PRODUCTOS COMPLEMENTARIOS DE ORIGEN	
		FORESTAL PRODUCTOS TEXTILES	
		PRODUCTOS DE PLASTICO PVC	
	24900	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION	_
	500	Y REPARACION OTROS MATERIALES DE FERRETERIA PARA	
		CONSTRUCCION Y REPARACION	
		OTROS MATERIALES DE MANTENIMIENTO Y	
		SEGURIDAD PARA CONSTRUCCION	
2500		PRODUCTOS QUÍMICOS FARMACEUTICOS Y DE	
2300		LABORATORIO	-
	25100	PRODUCTOS QUÍMICOS BASICOS SUBSTANCIAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS BASICOS	-
	25600	FIBRAS SINTETICAS HULES PLASTICOS	-
		FIBRAS SINTETICAS HULES PLASTICOS DERIVADOS	
2600		COMBUSTIBLES LUBRICANTES	18,266.67
	26100	COMBUSTIBLES LUBRICANTES Y ADITIVOS	18,266.67
		COMBUSTIBLE LUBICANTES Y ADITIVOS	18,266.67
2700		VESTUARIO BLANCOS PRENDAS DE PROTECCION	-
	27100	VESTUARIOS Y UNIFORMES	-
		ARTICULOS PARA SERVICIOS GENERALES PRODUCTOS TEXTILES ADQUIRIDOS	
	27200	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL	-
		MATERIAL OLUBURGICO	
		MATERIAL QUIRURGICO PRODUCTOS DE PAPEL	
	27400	PRODUCTOS TEXTILES	-
	27500	PRODUCTOS TEXTILES BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES	_
	27300	OTROS PRODUCTOS TEXTILES	
2000		HEDDAMIENTAS DEFACCIONES VACCESORIOS MENODES	
2900	29100	HERRAMIENTAS REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES HERRAMIENAS MENORES	-
		ACCESORIOS Y MATERIALES MENORES	
		REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO	
	29400	DE COMPUTO	-
		REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE CARÁCTER	
	29600	REFACCIONES MENORES Y ACCESORIOS DE EQUIPO DE TRANSPORTE	_
		ACCESORIOS Y MATERIALES ELECTRICOS MENORES PARA EQUIPO	
		ARTICULOS AUTOMOTRICES MENORES PRODUCTOS MENORES DE HULE PARA EQUIPO	
		TRODUCTOS MENORES DE TIGLE I ANA EQUITO	
3000		SERVICIOS GENERALES	10,484.33
3100		SSERVICIOS BASICOS	_
		ENERGIA ELECTRICA	-
		ENERGIA ELECTRICA	
		AGUA	-
		AGUA	
		TELEFONIA TRADICIONAL TELEFONIA TRADICIONAL	-
		SERVICIOS POSTALES Y TELEGRAFICOS	-
		SERVICIO POSTAL	
3200		SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	_
		ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	-
		ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	
		ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE	
		ADMINISTRACION ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES	-
		ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	-

3300		ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE SERVICIOS PROFESIONALES CIENTÍFICOS	3,212.00
3300	33100	SERVICIOS LEGALES DE CONTABILIDAD	-
		ASESORIAS ASOCIADAS A CONVENIOS	
	33200	SERVICIOS DE DISEÑO ARQUITECTURA SERVICIOS DE DISEÑO ARQUITECTURA	-
		SELVICIOS DE DISENO AMIQUITECIONA	
	33300	SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA	3,212.00
		SERVICIOS DE INFORMATICA	3,212.00
	33400	SERVICIOS D CAPACITACION	-
		SERVICIOS DE CAPACITACION	
	33600	SERVICIOS DE APOYO ADMININSTRATIVA	-
		OTROS SERVICIOS COMERCIALES IMPRESIONES DE DCTOS OFICIALES	
		IMPRESIÓN Y ELABORACION DE MATERIAL	
		INFORMATIVO	
	33900	SERVICIOS PROFESIONALES CIENTIFICOS Y TECNICOS	-
		SUBCONTRATACION DE SERVICIOS CON TERCEROS	
3400		SERVICIOS FINANCIEROS BANCARIOS	1,550.00
	34700	FLETES MANIOBRAS	1,550.00
	34500	FLTES MANIOBRAS SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	1,550.00
	3 .500	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	
35000		SERVICIOS DE INSTALACION REPARACION MANTENIMIENTO	4,709.00
33000		CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	-
		MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INMUEBLES	
	35200	INSTALACION REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO	_
		INTALACION REPARACION Y MANTENIMEINTO DE MOBILIARIO	
	35300	INSTALACION REPARACION EQUIPO COMPUTO	4,709.00
	55500	INSTALACION REPARACION DE QUIPO COMUTO	4,709.00
	25500	REPARACION QUIPO DE TRANSPORTE	
	33300	REPARACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	-
	25700		
	35/00	INSTALACION Y REPARACION EQUIPO DE HERRAMIENTA INSTALACION REPACION EQUIPO DE HERRAMIENTA	-
3600	36100	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL DIFUSION RADIO TELEVISION	-
		DIFUSION RADIO TELEVISION	
	26200	DIFUSION RADIOI TELEVISION	
	30200	DIFUSION PARA PROMOVER SERVICIOS	-
	36300	SERVICIOS DE CREATIVIDAD	_
		SERVICISO DE CREATIVIDAD	
	36400	SRVICIO DE REVELADO SERVILOS DE REVELADO Y FOTOGRAFIA	-
	36500	SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FILMICA SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FILMICA	-
		SERVICIOS DE LA INDOSTRIA I ILIVIICA	
	36600	SERVICIO DE CREACION Y DIFUSION	-
		SERVICIO DE CREACION	
3700		SERVICIOS DE TRASLADO	1,013.33
	37100	PASAJES AEREOS	-
		PASAJES AEREOS	
	37200	PASAJES TERRESTRES	-
	27525	PASAJES TERRESTRES	1 042 22
		VIATICOS EN EL PAIS VIATICOS EN EL PAIS	1,013.33 1,013.33
		SERVICIOS INTEGRALES DE TRANSLADO	-
	37000	SERVICIOS INTEGRALES DE TRANSLADO OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	
	37900	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	-
3800	38100	SERVICIOS OFICIALES GASTOS DE CEREMONIAL	-
		GASTOS DE CEREMONIAL	

	38200 GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	-
	GASTOS DE ORDER SOCIAL I COLITORAL	
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	-
	39100 SERVCIOS FUNERARIO	-
	SERVICIOS FUNERARIOS DE CEMENTERIO	
	39200 IMPUESTOS Y DERECHOS	-
	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	
	39900 OTROS SERVICIOS GENERALES	-
	SERVICIOS DE ALIMENTACION	
4000	TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	-
4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIIONES	-
	SUBSIDIOS A LA PRESTACION DE SERVICIOS	-
	SUBSIDIOS A LA PRESTACION DE SERVICIOS	
4400	AYUDAS SOCIALES	-
	44100 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	-
	AUXILIO A PERSONAS U HOGARES	
	AYUDAS ESPECIALES PREMIOS RECOMPENSAS Y ESTIMULOS	
	44200 BECAS Y OTRAS AYUDAS	_
	BECAS	
	44300 AYUDAS SOCIALES A INSTITTUCIONES	-
	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	
	44500 AYUDAS A INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO	_
	AYUDAS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	
5000	BIENES MUEBLES INMUEBLES E INTANGIBLES	-
5100	MOBILIARIOS Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	-
	MUEBLES DE OFICINA Y ESNTATERIA	-
	MOBILIARIO Y EQUIPO	
	51500 EQUIPO DE COMUTO	_
	EQUIPO DE COMPUTACION	
	51900 OTROS MOBILIARIOS	-
	OTROS EQUIPOS DE OCMPUTACION	

RAMO	v	OBRAS PUBLICAS					
		1 SERVICIOS PERSONALES					4,336,167.95
		2 MATERIALES Y SUMINISTROS					967,187.13
		3 SERVICIOS GENERALES					387,626.50
		4 TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS 5 BIENES MUELBES, INMUEBLES E INTANGIBLES					- 9,237.75
		6 INVERSION PUBLICA					9,280.00
		7 INVERSIONES FINANCIERAS Y PROVISIONES					-
		8 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES					-
		9 DEUDA PUBLICA					-
				TOTAL			5,709,499.33
					SUELDO		
			TIPO	PLAZA	BASE	MENSUAL	
				QUINCENAL	MENSUAL	POR PLAZAS	
1000		SERVICIOS PERSONALES					4,336,167.95
		REMUNERACION AL PERSONA DE CARÁCTER					2,558,480.52
		PERMANENTE					2,330,400.32
		DIETAS					-
					-	_	-
							-
		SUELDO BASE A PERSONAL PERMANENTE					
		SUELDO AL PERSONAL DE BASE					1,352,077.44
		1 AUXILIAR ADMINISTRATIVO		5,676.06	11,352.12	11,352.12	136,225.44
		2 CHOFER 4 FONTANEROS		5,676.06 5,676.06	11,352.12 11,352.12	22,704.24 45,408.48	272,450.88 544,901.76
		1 INTENDENTE DE EDIFICIO		2,833.04	5,666.08	5,666.08	67,992.96
		1 CHOFER DE OBRAS		3,551.98	7,103.96	7,103.96	85,247.52
		1 AUXILIAR OBRAS PUBLICAS		2,833.04	5,666.08	5,666.08	67,992.96
		1 BARRENDERO		2,833.04	5,666.08	5,666.08	67,992.96
		1 BARRENDERA		2,833.04	5,666.08	5,666.08	67,992.96
		1 OPERADOR DE MAQUINARIA		1,720.00	3,440.00	3,440.00	41,280.00
		1 AUXILIAR DE SECRETARIA		1,418.16	2,836.32	2,836.32	34,035.84
		SUELDO BASE A PERSONAL DE CONFIANZA					1,151,250.00
		1 DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS		4,900.50	9,801.00	9,801.00	117,612.00
		1 SUBDIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS		4,200.00	8,400.00	8,400.00	100,800.00
		1 SUPERVISOR DE OBRA		3,000.00	6,000.00	6,000.00	72,000.00
		1 SUPERVISOR DE OBRA		3,000.00	6,000.00	6,000.00	72,000.00
		1 JEFE DE LICITACIONES Y CONCURSOS		2,333.25	4,666.50	4,666.50	55,998.00
		1 SUPERVISOR DE OBRA		3,000.00	6,000.00	6,000.00	72,000.00
		1 OPERADOR DE MAQUINARIA		- 3,150.00	6,300.00	6,300.00	- 75,600.00
		1 AUXILIAR		2,125.55	4,251.10	4,251.10	51,013.20
		1 AUXILIAR MECANICO		2,500.00	5,000.00	5,000.00	60,000.00
		1 AUXILIAR TECNICO EN INFORMATICA		2,126.30	4,252.60	4,252.60	51,031.20
		1 ENCARGADO DE MAQUINARIA		3,090.00	6,180.00	6,180.00	74,160.00
		1 AUXILIAR DE OBRA		3,500.00	7,000.00	7,000.00	84,000.00
		1 OPERADOR		2,125.55	4,251.10	4,251.10	51,013.20
		1 AUXILIAR DE OBRA		2,125.55	4,251.10	4,251.10	51,013.20
SINDICATURA		1 1 CONCERTADOR DE OBRA		2,125.55	4,251.10	- 4,251.10	- 51,013.20
SINDICATORA		1 CONCENTADOR DE OBRA		2,333.25	4,666.50	4,666.50	55,998.00
		1 SUPERVISOR DE OBRA		2,333.25	4,666.50	4,666.50	55,998.00
					-	-	-
		NIVELES SALARIALES					5,835.36
		AJUSTE DE CALENDARIO					49,317.72
		REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER					
1200)	TRANSITORIO					1.00
		SUELDO BASE A PERSONAL EVENTUAL					1.00
		SUELDO BASE A PERSONAL EVENTUAL					1.00
		REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES					1,600,467.69
		PRIMAS DE VACACIONES DOMINICAL Y					484,414.89
		GRATIFICACIONES DE FIN DE AÑO					
		PRIMAS VACACIONALES					73,976.59
		GRATIFICACIONES DE FIN DE AÑO					410,438.30
		COMPENSACIONES COMPENSACIONES ORDINARIAS					1,116,052.80 1,116,052.80
		CO ENGACIONES ONDINAMAS					1,110,032.00
		SEGURIDAD SOCIAL					137,894.82
		APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL					91,755.82
		APORTACIONES IMSS					91,755.82
		PRESTACIONES CONTRACTUALES					46,139.00

	PRESTANCIONES AL PERSONAL DE BASE	46,139.00
	PREVISIONES PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL ECONOMICA Y	39,323.92
	DE SEGURIDAD SOCIAL	-
	PREVISIONES DE INCREMENTO AL PERSONAL DE BASE	39,323.92
2000	MATERIALES Y SUMINSTROS	967,187.13
	MATERIALES DE ADMINISTRACION EMISION DE 21100 DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	47,622.81
	MATERIALES UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA ARTICULOS Y MATERIAL DE OFICINA	33,265.18 4,976.99
	MATERIALES DE FERRETERI PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO DE OFICINAS	25,768.20 2,519.99
	MATERIALES UTILES Y EQUIPOS MENORES DE	3,004.80
	21200 RECNOLOGIAS DE LA INFORMACION MATERIALES IMPRESIÓN	3,004.80
	21400 MATERIALES UTILES Y EQUIPOS MENORES SUMINISTROS INFORMATICOS	11,352.83 11,352.83
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	3,719.20
	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	3,719.20
	PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACION DE	
	PERSONAS	3,719.20
	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION ARTICULOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION	-
2400	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	342,648.92
	24100 PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS MATERIAL DE FERRETERIA PARA CONSTRUCCION Y REPARACION	26,587.19 26,587.19
	24200 CEMENTO CEMENTO	590.65
	24600 MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICA	590.65 3,466.67
	ACCESORIOS Y MATERIAL ELECTRICO 24700 ARTICULOS METALICOS	3,466.67 231,123.43
	MATERIAL DE FERRETERIA PARA CONSTRUCCION Y REPARACION PROUCTOS MINERALES	33,034.63 189,180.00
	ESTRUCTURAS PARA LA CONSTRUCCION 24800 MATERIALES COMPLEMENTARIOS	8,908.80 8,488.80
	PRODUCTOS COMPLEMENTARIOS DE ORIGEN	
	FORESTAL PRODUCTOS TEXTILES	4,800.00 3,688.80
	PRODUCTOS DE PLASTICO PVC OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION 24900	72 202 10
	Y REPARACION OTROS MATERIALES DE FERRETERIA PARA	72,392.18
	CONSTRUCCION Y REPARACION OTROS MATERIALES DE MANTENIMIENTO Y	70,536.18
	SEGURIDAD PARA CONSTRUCCION	1,856.00
2500	PRODUCTOS QUÍMICOS FARMACEUTICOS Y DE	1,566.73
	LABORATORIO 25500 MATERIALES ACCESORIOS Y SUMINISTROS	500.00
	PRODUCTOS MINERALES 25600 FIBRAS SINTETICAS HULES PLASTICOS	500.00 1,066.73
	FIBRAS SINTETICAS HULES PLASTICOS DERIVADOS	1,066.73
2600	COMBUSTIBLES LUBRICANTES	385,543.97
	26100 COMBUSTIBLES LUBRICANTES Y ADITIVOS COMBUSTIBLE LUBICANTES Y ADITIVOS	385,543.97 385,543.97
2700	VESTUARIO BLANCOS PRENDAS DE PROTECCION	-
	27100 VESTUARIOS Y UNIFORMES ARTICULOS PARA SERVICIOS GENERALES	-
	PRODUCTOS TEXTILES ADQUIRIDOS	
	27200 PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL MATERIAL DE MANTENIMIENTO PARA SEGURIDAD MATERIAL QUIRURGICO	-
	PRODUCTOS DE PAPEL 27400 PRODUCTOS TEXTILES	-
	PRODUCTOS TEXTILES 27500 BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES	_
	OTROS PRODUCTOS TEXTILES	
2900	HERRAMIENTAS REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	186,085.50
	29100 HERRAMIENAS MENORES ACCESORIOS Y MATERIALES MENORES	3,270.01 3,270.01
	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO	
	29400 DE COMPUTO	-

		REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE CARÁCTER	
	29600	INFORMATIVO REFACCIONES MENORES Y ACCESORIOS DE EQUIPO DE TRANSPORTE	174,602.14
		ACCESORIOS Y MATERIALES ELECTRICOS MENORES PARA EQUIPO	10,242.67
		ARTICULOS AUTOMOTRICES MENORES PRODUCTOS MENORES DE HULE PARA EQUIPO	36,890.59 41,212.87
	20000	PRODUCTOS MENORES DE HULE PARA EQUIPO	86,256.01
	29800	REFACCIONES Y ACCESORIOS ARTICULOS MENORES	8,213.35 8,086.68
		MATERIAL MENOR	126.67
3000		SERVICIOS GENERALES	387,626.50
3100		SSERVICIOS BASICOS	
3100		ENERGIA ELECTRICA	-
		ENERGIA ELECTRICA	
		AGUA	-
		AGUA TELEFONIA TRADICIONAL	-
		TELEFONIA TRADICIONAL	
		SERVICIOS POSTALES Y TELEGRAFICOS SERVICIO POSTAL	-
3200		SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	90,436.69
3200	32300	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	90,436.69 34,413.33
		ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	34,413.33
		ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	_
		ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	56,023.36
2200		ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	56,023.36
3300	33100	SERVICIOS PROFESIONALES CIENTÍFICOS SERVICIOS LEGALES DE CONTABILIDAD	40,592.39 10,000.00
	22200	ASESORIAS ASOCIADAS A CONVENIOS SERVICIOS DE DISEÑO ARQUITECTURA	10,000.00
	33200	SERVICIOS DE DISENO ARQUITECTURA SERVICIOS DE DISEÑO ARQUITECTURA	3,000.00 3,000.00
	33300	SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA	4,239.98
	55555	SERVICIOS DE INFORMATICA	4,239.98
	33400	SERVICIOS D CAPACITACION	-
		SERVICIOS DE CAPACITACION	
	33600	SERVICIOS DE APOYO ADMININSTRATIVA OTROS SERVICIOS COMERCIALES	21,292.25 2,093.23
		IMPRESIONES DE DCTOS OFICIALES	19,199.02
		IMPRESIÓN Y ELABORACION DE MATERIAL INFORMATIVO	
	33900	SERVICIOS PROFESIONALES CIENTÍFICOS Y TECNICOS	2,060.16
		SUBCONTRATACION DE SERVICIOS CON TERCEROS	2,060.16
3400		SERVICIOS FINANCIEROS BANCARIOS	1,000.00
	34100	SERVICIOS FINANCIEROS COMISIONES BANCARIAS	1,000.00 1,000.00
	34500	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	-
		SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	
35000		SERVICIOS DE INSTALACION REPARACION MANTENIMIENTO	196,031.79
	35100	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INMUEBLES	45,620.69 4,000.00
		MANTENIMIENTO PRESTACIONES DE SERVICIOS	41,620.69
	35200	INSTALACION REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO INTALACION REPARACION Y MANTENIMEINTO DE MOBILIARIO	26,231.13 26,231.13
	25200	INSTALACION DEDADACION FOLLIDO COMPLITO	
	333UU	INSTALACION REPARACION EQUIPO COMPUTO INSTALACION REPARACION DE QUIPO COMUTO	22,405.71 22,405.71
	35500	REPARACION QUIPO DE TRANSPORTE	44,376.24
	33300	REPARACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	44,376.24
	35700	INSTALACION Y REPARACION EQUIPO DE HERRAMIENTA	57,398.02
	23.00	INSTALACION REPACION EQUIPO DE HERRAMIENTA	57,398.02
3600		SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL	13,920.00

	36100 DIFUSION RADIO TELEVISION DIFUSION RADIO TELEVISION	13,920.00 13,920.00
	36200 DIFUSION RADIOI TELEVISION DIFUSION PARA PROMOVER SERVICIOS	-
	36300 SERVICIOS DE CREATIVIDAD	-
	SERVICISO DE CREATIVIDAD 36400 SRVICIO DE REVELADO	_
	SERVIIOS DE REVELADO Y FOTOGRAFIA	
	36500 SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FILMICA SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FILMICA	-
	36600 SERVICIO DE CREACION Y DIFUSION SERVICIO DE CREACION	-
3700	SERVICIOS DE TRASLADO	10,598.92
	37100 PASAJES AEREOS PASAJES AEREOS	-
	37200 PASAJES TERRESTRES PASAJES TERRESTRES	-
	37500 VIATICOS EN EL PAIS VIATICOS EN EL PAIS	10,598.92 10,598.92
	37800 SERVICIOS INTEGRALES DE TRANSLADO	-
	SERVICIOS INTEGRALES DE TRANSLADO 37900 OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	_
	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	
3800	SERVICIOS OFICIALES	32,262.71
	38100 GASTOS DE CEREMONIAL GASTOS DE CEREMONIAL	1,545.12 1,545.12
	38200 GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	30,717.59 30,717.59
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	2,784.00
3300	39100 SERVCIOS FUNERARIO SERVICIOS FUNERARIOS DE CEMENTERIO	-
	39200 IMPUESTOS Y DERECHOS OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	-
	39900 OTROS SERVICIOS GENERALES SERVICIOS DE ALIMENTACION	2,784.00 2,784.00
4000	TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	-
4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCJIONES	-
	SUBSIDIOS A LA PRESTACION DE SERVICIOS SUBSIDIOS A LA PRESTACION DE SERVICIOS	-
4400	AYUDAS SOCIALES	-
	44100 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS AUXILIO A PERSONAS U HOGARES	-
	AYUDAS ESPECIALES	
	PREMIOS RECOMPENSAS Y ESTIMULOS 44200 BECAS Y OTRAS AYUDAS	-
	BECAS	
	44300 AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	-
	44500 AYUDAS A INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO AYUDAS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	-
5000	BIENES MUEBLES INMUEBLES E INTANGIBLES	9,237.75
5600	MAQUINARIA OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	9,237.75
	MAQUINARIA Y EQUIPO MAQUINARIA Y EQUIPO	9,237.75 9,237.75
6000	INVERSION PUBLICA	9,280.00
6200	OBRAS PUBLICAS EN BIENES PROPIOS CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACIÓN INFRAESTRUCTURAS CARRETERAS	9,280.00 9,280.00 9,280.00

RAMO	VI	SERVICIOS PUBLICOS					
	••	1 SERVICIOS PERSONALES					8,777,655.11
		2 MATERIALES Y SUMINISTROS 3 SERVICIOS GENERALES					1,545,490.76 348,460.93
		4 TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS					348,400.33
		5 BIENES MUELBES, INMUEBLES E INTANGIBLES					60,593.02
		6 INVERSION PUBLICA 7 INVERSIONES FINANCIERAS Y PROVISIONES					-
		8 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES					-
		9 DEUDA PUBLICA					-
				TOTAL			10,732,199.82
			TIPO	PLAZA	SUELDO BASE	MENSUAL	
			0	QUINCENAL	MENSUAL	POR PLAZAS	
	1000	SERVICIOS PERSONALES					8,777,655.11
		REMUNERACION AL PERSONA DE CARÁCTER PERMANENTE					7,334,033.19
		DIETAS				\mathbf{X}	-
		1 PRESIDENTE MUNICIPAL			-	-	-
		1 SINDICO 7 REGIDORES					-
		SUELDO BASE A PERSONAL PERMANENTE					
		SUELDO AL PERSONAL DE BASE					1,559,653.20
		1 INTENDENTE		4,785.37	9,570.74	9,570.74	114,848.88
		3 AYUDANTE DE ASEO PUBLICO 1 CHOFER		4,785.37 5,676.06	9,570.74 11,352.12	28,712.22 34,056.36	344,546.64 408,676.32
		1 INTENDENTE		5,130.27	10,260.54	10,260.54	123,126.48
		1 ENCARGADO DE RASTRO MUNICIPAL		5,130.27	10,260.54	10,260.54	123,126.48
		2 INTENDENTE 1 BARRENDERO		5,130.27	10,260.54 2,567.86	20,521.08 2,567.86	246,252.96 30,814.32
		1 INTENDENTE		1,283.93 1,628.96	3,257.92	3,257.92	39,095.04
		1 ALBAÑIL		1,740.96	3,481.92	3,481.92	41,783.04
		1 ALBAÑIL		1,754.96	3,509.92	3,509.92	42,119.04
		1 ALBAÑIL SUELDO BASE A PERSONAL DE CONFIANZA		1,886.00	3,772.00	3,772.00	45,264.00 5,634,218.40
		1 DIRECTOR DE SERVICIOS PUBLICOS		7,500.00	15,000.00	15,000.00	180,000.00
		1 SECRETARIA 1 SUBDIRECTOR DE SERVICIOS		2,500.05 3,500.00	5,000.10 7,000.00	5,000.10 7,000.00	60,001.20 84,000.00
		1 AUXILIAR		2,499.90	4,999.80	4,999.80	59,997.60
		1 AUXILIAR		2,125.55	4,251.10		51,013.20
		2 INTENDENTE 1 BARRENDERO		2,125.55 2,125.55	4,251.10 4,251.10	8,502.20 4,251.10	102,026.40 51,013.20
		1 ENCARGADO DE ALUMBRADO		2,333.40	4,666.80	4,666.80	56,001.60
		1 AUXILIAR ALUMBRADO		2,125.55	4,251.10	4,251.10	51,013.20
		1 AUXILIAR ALUMBRADO 2 INTENDENTE		2,125.55	4,251.10		51,013.20
		1 INTENDENTE		2,125.55 2,125.55	4,251.10 4,251.10	8,502.20 4,251.10	102,026.40 51,013.20
		1 CHOFER		1,921.50	3,843.00	3,843.00	46,116.00
		1 AUXILIAR		2,256.90	4,513.80	4,513.80	54,165.60
		1 FONTANERO 1 VELADOR		2,125.55 2,125.55	4,251.10 4,251.10	4,251.10 4,251.10	51,013.20 51,013.20
		1 VELADOR		2,125.55	4 251 10	4 251 10	51,013.20
		2 CHOFER COMPACTADOR		2,125.55	4,251.10	8,502.20	102,026.40
		1 AUXILIAR		2,125.55	4,251.10	4,251.10	51,013.20
		1 AUXILIAR 1 AUXILIAR		2,380.05 2,125.55	4,760.10 4,251.10	4,760.10 4,251.10	57,121.20 51,013.20
		1 BARRENDERO		2,125.55	4,251.10		51,013.20
		1 AUXILIAR		2,125.55	4,251.10	4,251.10	51,013.20
		1 VELADOR		2,200.05	4,400.10	4,400.10	52,801.20
		1 AUXILIAR 1 CHOFER		2,125.55 3,250.05	4,251.10 6,500.10		51,013.20 78,001.20
		1 ENCARGADO		2,125.55	4,251.10	4,251.10	51,013.20
		2 RESPONSABLE PANTEON		2,348.30	4,696.60		112,718.40
		1 RESPONSABLE EN COFRADIA 1 RESPONSABLE EN AHUAJES		2,348.30 2 125 55	4,696.60 4 251 10	4,696.60 4,251.10	56,359.20 51,013,20
		1 ENCARGADO DE ASEO		2,125.55 2,348.30	4,251.10 4,696.60	4,251.10	51,013.20 56,359.20
		5 AUXILIAR ASEO		2,125.55	4,251.10	21,255.50	255,066.00
		54 BARRENDEROS		2,125.55	4,251.10		2,754,712.80
		4 INTENDETES 4 ENCARGADOS DE ASEO PUBLICO		2,125.55 2,125.55	4,251.10 4,251.10	17,004.40 17,004.40	204,052.80 204,052.80
		1 INSPECTOR DE RASTRO		2,350.05	4,700.10	4,700.10	56,401.20
		1 ENCARGADO DE PARQUES		3,500.00	7,000.00	7,000.00	84,000.00
		1 JARDINERO		2,125.55	4,251.10	4,251.10	51,013.20
		NIVELES SALARIALES AJUSTE DE CALENDARIO					42,576.24 97,585.35
							. ,

		SUELDO AL PERSONAL EVENTUAL SUELDO AL PERSONAL EVENTUAL	1.00 1.00
		REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	908,395.02
		PRIMAS DE VACACIONES DOMINICAL Y	770,320.62
		GRATIFICACIONES DE FIN DE AÑO PRIMAS VACACIONALES	146,378.02
		GRATIFICACIONES DE FIN DE AÑO	623,942.60
		COMPENSACIONES COMPENSACIONES ORDINARIAS	138,074.40 138,074.40
		COMPENSACIONES ORDINARIAS	156,074.40
		SEGURIDAD SOCIAL APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	76,168.88 76,168.88
		APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL APORTACIONES IMSS	76,168.88
		PRESTACIONES CONTRACTUALES	426,413.21
		PRESTANCIONES AL PERSONAL DE BASE	426,413.21
		PREVISIONES	32,643.81
		PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL ECONOMICA Y DE SEGURIDAD SOCIAL	
		PREVISIONES DE INCREMENTO AL PERSONAL DE BASE	32,643.81
2000		MATERIALES Y SUMINSTROS	1,545,490.76
		MATERIALES DE ADMINISTRACION EMISION DE	
	2100	DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	77,162.04
	21100	MATERIALES UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	12,736.72
		ARTICULOS Y MATERIAL DE OFICINA MATERIAL MANTENIMIENTO	9,590.06 1,646.66
		MATERIAL DE PINTURA	1,000.00
		PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO DE OFICINAS MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN Y	500.00
	21200	REPRODUCCION	3,540.00
	21400	MATERIAL DE PINTURA Y DIBUJO MATERIALES UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	3,540.00 6,952.00
		SUMINSTROS INFORMATICOS	6,952.00
	21600	MATERIAL DE LIMPIEZA MATERIAL DE LIMPIEZA	53,933.32 50,000.00
		PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO DE OFICINAS	3,933.32
2200		ALIMENTOS Y UTENSILIOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	428.27 428.27
		CARNE FRESCA	
		PRODUCTOS AGRICOLAS PARA ALIMENTACION DE PERSONAS	
		PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACION DE	
		PERSONAS UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION	428.27
		ARTICULOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION	
2400		MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARA	ACION 171,117.47
	24100	PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS MATERIAL DE FERRETERIA PARA CONSTRUCCION Y REPA	2,173.33
		PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS	RACION 173.33 2,000.00
	24200	CEMENTO	1,805.35
		CEMENTO	1,805.35
	24300	CAL YESO Y PROCUTOS	4,295.24
		CALYESO	4,295.24
	24600	MATERIAL ELECTRICO	94 000 00
	24600	ACCESORIOS DE MATERIAL	84,000.00 80,000.00
		MATERIAL ELECTRICO	4,000.00
	24700	ARTICULOS METALICOS	36,363.03
		MATERIALES FERRETERIA	21,314.29
		PRODUCTOS MINERALES REFACCIONES Y ESTRUCTURAS	8,087.97 6,960.77
	24800	MATERIALES COMPLEMNATARIOS	34,115.45
		PRODUCTOS COMPLEMENTARIOS PRODUCTOS TEXTILES	3,480.00 13,780.80
		PLASTICOS PVC	16,854.65
	24900	OTROS MATERIALES	8,365.07
		OTROS MATERIALES	4,000.00
		MANTENIMIENTOS SEGURIDAD OTROS PRODUCTOS	4,178.40 186.67
2500		PRODUCTOS QUIMICOS FARMACEUTICOS Y DE	20,515.86
	25200	LABORATORIO FERTILIZANTES	3,200.00
		FERTILIZANTES	3,200.00
	25400	MATERIALES ACCESORIOS LABORATORIO	500.00 500.00

	25600	EIDDAS	12,779.05
	25600	FIBRAS FIBRAS	12,779.05
	25900	OTROS PRODUCTOS	4,036.81
		OTROS	4,036.81
2600		COMBUSTIBLES LUBRICANTES	650,000.00
	26100	COMBUSTIBLES LUBRICANTES Y ADITIVOS	650,000.00
		COMBUSTIBLE LUBICANTES Y ADITIVOS	650,000.00
2700		VESTUARIO BLANCOS PRENDAS DE PROTECCION	36,936.99
2700	27100	VESTUARIOS Y UNIFORMES	-
		ARTICULOS PARA SERVICIOS GENERALES	
		PRODUCTOS TEXTILES ADQUIRIDOS	
	27200	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL	36,936.99
		MATERIAL OLUBURGICO	16,811.51
		MATERIAL QUIRURGICO PRODUCTOS DE PAPEL	1,319.99 1,433.33
		TEXTILES	17,372.16
	27400	PRODUCTOS TEXTILES	-
		PRODUCTOS TEXTILES	
	27500	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES	-
		OTROS PRODUCTOS TEXTILES	
2900		HERRAMIENTAS REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	F90 220 12
2900	29100	HERRAMIENAS MENORES	589,330.13 6,008.00
	23200	ACCESORIOS Y MATERIALES MENORES	6,008.00
			·
	29200	REFACCIONES	1,286.68
		MATERIAL MENOR	1,286.68
	29400	MENORES DE EQUIPO ACCESORIOS Y MATERIALES ELECTRICOS MENORES PARA EQUIPO	1,800.00
		ACCESORIUS Y MATERIALES ELECTRICOS MENORES PARA EQUIPO	1,800.00
	29600	REFACCIONES	221,500.00
		ELECTRICOS	100,000.00
		ARTICULOS AUTOMOTRICES	95,000.00
		ARTICULOS ELECTRONICOS	1,500.00
	20700	PRODUCTOS DE HULE	25,000.00
	29700	EQUIPO DEFENSA REFACCIONES	6,890.12 6,890.12
		REFACCIONES	0,890.12
	29800	MAQUINARIA	351,845.33
	2000	IMPLEMENTOS SERVICIOS CENERALES	1,408.00
	3000	SERVICIOS GENERALES SERVICOS BASICOS	348,460.93 1,976.40
		SENVICES DISCOS	1,570.40
		ENERGIA ELECTRICA	-
		ENERGIA ELECTRICA	
		AGUA	
		AGUA	-
		TELEFONIA TRADICIONAL	1,976.40
		TELEFONIA TRADICIONAL	1,976.40
		SERVICIOS POSTALES Y TELEGRAFICOS	-
		SERVICIO POSTAL	
3200		SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	14,268.00
3200		ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	14,268.00
		ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	14,268.00
		ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE	
		ADMINISTRACION ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES	-
		AMENDAMENTO DE EQUITO I DIENES	
		ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	-
		ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	
3300		SERVICIOS PROFESIONALES CIENTÍFICOS	12,670.40
	33100	SERVICIOS LEGALES DE CONTABILIDAD	-
	33300	ASESORIAS ASOCIADAS A CONVENIOS SERVICIOS DE DISEÑO ARQUITECTURA	5,000.00
	33200	SERVICIOS DE DISEÑO ARQUITECTURA	5,000.00
			-,00
	33300	SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA	2,400.00
		SERVICIOS DE INFORMATICA	2,400.00
	33400	SERVICIOS D CAPACITACION	_
	33-100	SERVICIOS DE CAPACITACION	-
	33600	SERVICIOS DE APOYO ADMININSTRATIVA	696.00
		OTROS SERVICIOS COMERCIALES	696.00
		IMPRESIONES DE DCTOS OFICIALES	

IMPRESIÓN Y ELABORACION DE MATERIAL INFORMATIVO

	33900		4 574 40
	33900	SERVICIOS PROFESIONALES CIENTIFICOS Y TECNICOS SUBCONTRATACION DE SERVICIOS CON TERCEROS	4,574.40
		SUBCONTRATACION DE SERVICIOS CON TERCEROS	4,574.40
3400	34100	SERVICIOS FINANCIEROS BANCARIOS SERVICIOS FINANCIEROS	26,666.67
	34500	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	26,666.67 26,666.67
35000		SERVICIOS DE INSTALACION REPARACION MANTENIMIENTO CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	251,223.46 19,384.80
		MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INMUEBLES	15,000.00
	35200	INMUEBLES INSTALACION REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO	4,384.80 541.33
	55200	INTALACION REPARACION Y MANTENIMEINTO DE MOBILIARIO	541.33
	35300	INSTALACION REPARACION EQUIPO COMPUTO	1,500.00
		INSTALACION REPARACION DE QUIPO COMUTO	1,500.00
	35500	REPARACION QUIPO DE TRANSPORTE	125,000.00
		REPARACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	125,000.00
	35600	DEFENSA	2,000.00
		DEFENSA	2,000.00
	35700	INSTALACION Y REPARACION EQUIPO DE HERRAMIENTA INSTALACION REPACION EQUIPO DE HERRAMIENTA	102,797.33 102,797.33
		INSTALACION REPACION EQUIPO DE RERRAIVIIENTA	102,797.33
3600	26100	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL DIFUSION RADIO TELEVISION	28,156.00 5,000.00
	30100	DIFUSION RADIO TELEVISION DIFUSION RADIO TELEVISION	5,000.00
	26200	DIFUSION RADIOI TELEVISION	6,200.00
	36200	DIFUSION PARA PROMOVER SERVICIOS	6,200.00
	36300	SERVICIOS DE CREATIVIDAD	252.00
	36400	SERVICISO DE CREATIVIDAD SRVICIO DE REVELADO	252.00
	30-100	SERVIJOS DE REVELADO Y FOTOGRAFIA	
	36500	SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FILMICA	16,704.00
	30300	SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FILMICA	16,704.00
	36600	SERVICIO DE CREACION Y DIFUSION	_
		SERVICIO DE CREACION	
3700	37100	SERVICIOS DE TRASLADO PASAJES AEREOS	2,866.67 -
		PASAJES AEREOS	
	37200	PASAJES TERRESTRES	600.00
		PASAJES TERRESTRES	600.00
	37500	VIATICOS EN EL PAIS VIATICOS EN EL PAIS	2,266.67 2,266.67
	37800	SERVICIOS INTEGRALES DE TRANSLADO	-
	37900	SERVICIOS INTEGRALES DE TRANSLADO OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	_
		OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	
3800		SERVICIOS OFICIALES	928.00
	38100	GASTOS DE CEREMONIAL	-
		GASTOS DE CEREMONIAL	
	38200	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	928.00 928.00
		GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	928.00
3900	20100	OTROS SERVICIOS GENERALES	9,705.33
	39100	SERVCIOS FUNERARIO SERVICIOS FUNERARIOS DE CEMENTERIO	-
	20200		
	39200	IMPUESTOS Y DERECHOS OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	-
	30000	OTROS SERVICIOS GENERALES	9,705.33
	32300	SERVICIOS DE ALIMENTACION	9,705.33

4000	TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	-
4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIIONES	_
	SUBSIDIOS A LA PRESTACION DE SERVICIOS	-
	SUBSIDIOS A LA PRESTACION DE SERVICIOS	
4400	AYUDAS SOCIALES	-
	44100 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	-
	AUXILIO A PERSONAS U HOGARES	
	AYUDAS ESPECIALES	
	PREMIOS RECOMPENSAS Y ESTIMULOS	
	44200 BECAS Y OTRAS AYUDAS	-
	BECAS	
	44300 AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES	-
	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	
	44500 AYUDAS A INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO	-
	AYUDAS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	
5000	BIENES MUEBLES INMUEBLES E INTANGIBLES	60,593.02
5100	MOBILIARIOS Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	8,333.30
	MUEBLES DE OFICINA Y ESNTATERIA	3,333.30
	MOBILIARIO Y EQUIPO	3,333.30
	51500 EQUIPO DE COMUTO	_
	EQUIPO DE COMPUTACION	
	2400 0 52 00 m 0 m 00 m	
	51900 OTROS MOBILIARIOS	5,000.00
	OTROS EQUIPOS DE OCMPUTACION	5,000.00
5600	MAQUINARIA OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	52,259.72
	56100 MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO	20,669.60
	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO	20,669.60
	56200 MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	19,270.12
	APARATOS E INSTRUMENTOS	6,671.92
	MAQUINARIA EQUIPO	12,598.20
	56700 HHERRAMIENTAS Y MAQUINAS	12,320.00
	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS	12,320.00

RAMO	,	VII	REGISTRO CIVIL SERVICIOS PERSONALES					918,800.29
			MATERIALES Y SUMINISTROS					40,461.54
		3	SERVICIOS GENERALES					94,692.27
			TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS					-
			BIENES MUELBES, INMUEBLES E INTANGIBLES INVERSION PUBLICA					-
			INVERSIONES FINANCIERAS Y PROVISIONES					-
			PARTICIPACIONES Y APORTACIONES					-
		9	DEUDA PUBLICA		TOTAL			1 052 054 10
					IOIAL			1,053,954.10
				TIPO	PLAZA	SUELDO BASE	MENSUAL	
				IIFO	QUINCENAL	MENSUAL	POR PLAZAS	
	1000		SERVICIOS PERSONALES					918,800.29
			REMUNERACION AL PERSONA DE CARÁCTER					610,249.47
			PERMANENTE DIETAS					_
						-		-
						-	-	-
							-	-
			SUELDO BASE A PERSONAL PERMANENTE					
		1	SUELDO AL PERSONAL DE BASE OFICIAL REGISTRO CIVIL JALA		6,923.01	13,846.02	13,846.02	302,377.68 166,152.24
			SECRETARIA		5,676.06	11,352.12	11,352.12	136,225.44
						-	-	-
						-	-	-
						-	-	-
			SUELDO BASE A PERSONAL DE CONFIANZA					288,055.20
		1	DIRECTOR DE RECISTRO CIVIL		3 500 10	7 000 20	7,000,30	84 003 40
			DIRECTOR DE REGISTRO CIVIL OFICIAL REGISTRO		3,500.10 2,125.55	7,000.20 4,251.10	7,000.20 4,251.10	84,002.40 51,013.20
			AUXILIAR		2,125.55	4,251.10	12,753.30	153,039.60
			NIVELES SALARIALES					11,676.48
			AJUSTE DE CALENDARIO					8,140.11
			REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES					192,293.91
			PRIMAS DE VACACIONES DOMINICAL Y					90,707.91
			GRATIFICACIONES DE FIN DE AÑO PRIMAS VACACIONALES					12,210.16
			GRATIFICACIONES DE FIN DE AÑO					78,497.75
			COMPENSACIONES					101,586.00
			COMPENSACIONES ORDINARIAS					101,586.00
			SEGURIDAD SOCIAL					21,166.44
			APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL					21,166.44
			APORTACIONES IMSS PRESTACIONES CONTRACTUALES					21,166.44 86,019.14
			PRESTACIONES CONTRACTORLES PRESTANCIONES AL PERSONAL DE BASE					86,019.14
			PREVISIONES	,				9,071.33
			PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL ECONOMICA DE SEGURIDAD SOCIAL	r				9,071.33
			PREVISIONES DE INCREMENTO AL PERSONAL DE BA	SE				-,-
	2000		MATERIAL ES VICUNAINISTROS					40.464.54
	2000		MATERIALES Y SUMINSTROS					40,461.54
			MATERIALES DE ADMINISTRACION EMISION DE					22,489.34
	2100		DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES					
		21100	MATERIALES UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICI ARTICULOS Y MATERIAL DE OFICINA	NA				1,306.67 1,306.67
			PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO DE OFICIN	AS				1,500.07
			MATERIALES UTILES Y EQUIPOS MENORES DE					7,958.67
		21400	RECNOLOGIAS DE LA INFORMACION SUMINISTROS INFORMATICOS					7,958.67
		21500	MATERIAL DE LIMPIEZA					13,224.00
			ARTICULOS DIVERSOS					13,224.00
	2200		ALIMENTOS Y UTENSILIOS					
	2200		PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS					-
			CARNE FRESCA					
			PRODUCTOS AGRICOLAS PARA ALIMENTACION DE					
			PERSONAS PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACION DE					
			PERSONAS					
			UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION					-
			ARTICULOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION					

2400		MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION MATERIALES COMPLEMENTARIOS PRODUCTOS COMPLEMENTARIOS DE ORIGEN FORESTAL OTROS MATERIALES OTROS MATERIALES	1,480.20 528.00 528.00 952.20 952.20
	24800	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	-
	24900	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	-
2500	25100	PRODUCTOS QUIMICOS FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	-
		PRODUCTOS QUÍMICOS BASICOS SUBSTANCIAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS BASICOS FIBRAS SINTETICAS HULES PLASTICOS FIBRAS SINTETICAS HULES PLASTICOS DERIVADOS	-
2600	26100	COMBUSTIBLES LUBRICANTES COMBUSTIBLES LUBRICANTES Y ADITIVOS COMBUSTIBLE LUBICANTES Y ADITIVOS	9,040.00 9,040.00 9,040.00
2700	27100	VESTUARIO BLANCOS PRENDAS DE PROTECCION VESTUARIOS Y UNIFORMES ARTICULOS PARA SERVICIOS GENERALES	-
	27200	PRODUCTOS TEXTILES ADQUIRIDOS PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL MATERIAL DE MANTENIMIENTO PARA SEGURIDAD MATERIAL QUIRURGICO	-
		PRODUCTOS DE PAPEL PRODUCTOS TEXTILES PRODUCTOS TEXTILES BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES	-
2900		OTROS PRODUCTOS TEXTILES HERRAMIENTAS REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	7,452.00
	29100	HERRAMIENAS MENORES ACCESORIOS Y MATERIALES MENORES REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO	-
	29400	DE COMPUTO REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE CARÁCTER INFORMATIVO	7,452.00 7,452.00
	29600	REFACCIONES MENORES Y ACCESORIOS DE EQUIPO DE TRANSPORTE ACCESORIOS Y MATERIALES ELECTRICOS MENORES PARA EQUIPO ARTICULOS AUTOMOTRICES MENORES PRODUCTOS MENORES DE HULE PARA EQUIPO	-
3000		SERVICIOS GENERALES	94,692.27
3100		SSERVICIOS BASICOS ENERGIA ELECTRICA ENERGIA ELECTRICA	-
		AGUA AGUA	-
		TELEFONIA TRADICIONAL TELEFONIA TRADICIONAL SERVICIOS POSTALES Y TELEGRAFICOS SERVICIO POSTAL	-
3200		SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	-
		ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES	-
3300	33300	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE SERVICIOS PROFESIONALITORA SERVICIOS DE CONSULTORIA	73,456.80 812.00
	33600	SERVICOS DE INFORMATICA SERVICOS DE APOYO IMPRESIONES IMPRESIONES INFORMES	812.00 72,644.80 70,000.00 2,644.80

	33300	SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA SERVICIOS DE INFORMATICA	-
	33400	SERVICIOS D CAPACITACION SERVICIOS DE CAPACITACION	-
	33600	SERVICIOS DE APOYO ADMININSTRATIVA OTROS SERVICIOS COMERCIALES IMPRESIONES DE DCTOS OFICIALES IMPRESIÓN Y ELABORACION DE MATERIAL INFORMATIVO	-
	33900	SERVICIOS PROFESIONALES CIENTÍFICOS Y TECNICOS SUBCONTRATACION DE SERVICIOS CON TERCEROS	-
3400		SERVICIOS FINANCIEROS BANCARIOS SERVICIOS FINANCIEROS COMISIONES BANCARIAS SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	- -
35000		SERVICIOS DE INSTALACION REPARACION MANTENIMIENTO INSTALACION REPARACION INSTALACION REPARACION	1,115.73 760.00 760.00
	35500	REPARACION Y MANTENIMIENTOS REPARACIONES Y MANTENNIMIENTOS	355.73 355.73
	35300	INSTALACION REPARACION DE QUIPO COMPUTO INSTALACION REPARACION DE QUIPO COMUTO	-
	35500	REPARACION QUIPO DE TRANSPORTE REPARACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	-
	35700	INSTALACION Y REPARACION EQUIPO DE HERRAMIENTA INSTALACION REPACION EQUIPO DE HERRAMIENTA	-
3600	36100	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL DIFUSION RADIO TELEVISION DIFUSION RADIO TELEVISION	252.00 -
	36200	DIFUSION RADIOI TELEVISION DIFUSION PARA PROMOVER SERVICIOS	-
		SERVICIOS DE CREATIVIDAD SERVICISO DE CREATIVIDAD SRVICIO DE REVELADO SERVILOS DE REVELADO Y FOTOGRAFIA	252.00 252.00 -
	36500	SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FILMICA SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FILMICA	-
	36600	SERVICIO DE CREACION Y DIFUSION SERVICIO DE CREACION	-
3700	37100	SERVICIOS DE TRASLADO PASAJES AEREOS PASAJES AEREOS	973.07 -
	37500	PASAJES TERRESTRES PASAJES TERRESTRES VIATICOS EN EL PAIS VIATICOS EN EL PAIS SERVICIOS INTEGRALES DE TRANSLADO	134.40 134.40 838.67 838.67
	37900	SERVICIOS INTEGRALES DE TRANSLADO OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	-
3800	38100	SERVICIOS OFICIALES GASTOS DE CEREMONIAL GASTOS DE CEREMONIAL	18,894.67 -
	38200	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	18,894.67 18,894.67
3900	39100	OTROS SERVICIOS GENERALES SERVCIOS FUNERARIO SERVICIOS FUNERARIOS DE CEMENTERIO	-

	39200 IMPUESTOS Y DERECHOS	-
	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	
	20000 OTROS SERVICIOS GENERALES	
	39900 OTROS SERVICIOS GENERALES	-
	SERVICIOS DE ALIMENTACION	
4000	TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	-
4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIIONES	_
	SUBSIDIOS A LA PRESTACION DE SERVICIOS	_
	SUBSIDIOS A LA PRESTACION DE SERVICIOS	
4400	AYUDAS SOCIALES	-
	44100 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	-
	AUXILIO A PERSONAS U HOGARES	
	AYUDAS ESPECIALES	
	PREMIOS RECOMPENSAS Y ESTIMULOS	
	44200 BECAS Y OTRAS AYUDAS	-
	BECAS	
	44300 AYUDAS SOCIALES A INSTITTUCIONES	-
	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	
	44500 AYUDAS A INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO	-
	AYUDAS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	
F000	DIFAIRC MALLEDLES IMMALIEDLES E INTANICIDLES	
5000	BIENES MUEBLES INMUEBLES E INTANGIBLES	-
5100	MOBILIARIOS Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	_
	MUEBLES DE OFICINA Y ESNTATERIA	_
	MOBILIARIO Y EQUIPO	
	51500 EQUIPO DE COMUTO	-
	EQUIPO DE COMPUTACION	
	51900 OTROS MOBILIARIOS	-
	OTROS EQUIPOS DE OCMPUTACION	

RAMO	•	VIII	PROTECCION CIVIL					
			L SERVICIOS PERSONALES					733,496.01
			2 MATERIALES Y SUMINISTROS 3 SERVICIOS GENERALES					230,110.78 67,795.44
			TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS					8,467.23
			5 BIENES MUELBES, INMUEBLES E INTANGIBLES					13,424.00
			5 INVERSION PUBLICA					-
			7 INVERSIONES FINANCIERAS Y PROVISIONES					-
		8	3 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES					-
		9	DEUDA PUBLICA					-
					TOTAL			1,053,293.46
						SUELDO		
				TIPO	PLAZA	BASE	MENSUAL	
					QUINCENAL	MENSUAL	POR PLAZAS	
	1000		SERVICIOS PERSONALES					733,496.01
			REMUNERACION AL PERSONA DE CARÁCTER					572,063.68
			PERMANENTE					, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,
			DIETAS				V /	-
								-
							-	-
			SUELDO BASE A PERSONAL PERMANENTE					
			0151 DO 11 DEDGG111 DE D105					
		1	SUELDO AL PERSONAL DE BASE L SECRETARIA		1,250.06	2,500.12	2,500.12	30,001.44 30,001.44
		_	SUELDO BASE A PERSONAL DE CONFIANZA		1,230.00	2,300.12	2,300.12	536,058.00
								330,030.00
		1	L DIRECTOR DE PROTECCION CIVIL		3,000.00	6,000.00	6,000.00	72,000.00
		1	L SUB-DIRECTOR DE PROTECCION CIVIL		3,000.00	6,000.00	6,000.00	72,000.00
		_						-
			5 AUXILIARES DE PROTECCION CIVIL L CHOFER		2,125.55 3,508.00	4,251.10		255,066.00 84,192.00
			L AUXILIAR DE PROTECCION CIVIL		2,200.00	7,016.00 4,400.00	7,016.00 4,400.00	52,800.00
		_	NIVELES SALARIALES		2,200.00	., .00.00	., 100.00	-
			AJUSTE DE CALENDARIO					6,004.24
			REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES					161,432.33
			PRIMAS DE VACACIONES DOMINICAL Y GRATIFICACIONES DE FIN DE AÑO					39,027.53
			PRIMAS VACACIONALES					9,006.35
			GRATIFICACIONES DE FIN DE AÑO					30,021.18
			COMPENSACIONES					122,404.80
			COMPENSACIONES ORDINARIAS					122,404.80
			CECUPIDAD COCCU					
			SEGURIDAD SOCIAL APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL					-
			APORTACIONES IMSS					_
			PRESTACIONES CONTRACTUALES					-
			PRESTANCIONES AL PERSONAL DE BASE					
			PREVISIONES					-
			PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL ECONOMICA Y DE SEGURIDAD SOCIAL					
			PREVISIONES DE INCREMENTO AL PERSONAL DE BAS	F				
				_				
	2000		MATERIALES Y SUMINSTROS					230,110.78
		23.00	MATERIALES DE ADMINISTRACION EMISION DE					7,063.86
			DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES MATERIALES UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICIN	10				4,000.00
		21100	ARTICULOS Y MATERIAL DE OFICINA					2,000.00
			PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO DE OFICINA	S				2,000.00
			MATERIALES UTILES Y EQUIPOS MENORES DE					1 116 01
		21200	RECNOLOGIAS DE LA INFORMACION					1,116.01
			MATERIALES DE IMPRESIÓN					1,116.01
		21600	MATERIAL DE LIMPIEZA MATERIALES Y ARTICULOS DE LIMPIEZA					1,947.85
			WATERIALES I ARTICOLOS DE LIIVIFIEZA					1,947.85
	2200		ALIMENTOS Y UTENSILIOS					2,500.00
		22100	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS					2,500.00
			PROPULCTOS DIVERSOS PARA ALIASENTA CIGARA					
			PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACION DE PERSONAS					2,500.00
			UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION					∠,500.00 -
			ARTICULOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION					
	2400		MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REP	ARACION				11,419.87
		24100	PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS					2,010.67

	24200	MATERIAL DE FERRETERIA PARA CONSTRUCCION Y REPARACION CEMENTO CEMENTO	2,010.67 2,200.00 2,200.00
	24700	ARTICULOS META MATERIALES DE FERRETERIA	346.65 346.65
	24800	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	5,011.20
		PRODUCTOS DE PLASTICO PVC OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION	5,011.20
	24900	Y REPARACION OTROS MATERIALES DE FERRETERIA PARA	1,851.35
		CONSTRUCCION Y REPARACION	1,004.67
		OTROS MATERIALES DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD PARA CONSTRUCCION	800.03
		OTROS PRODUCTOS PRODUCTOS QUIMICOS FARMACEUTICOS Y DE	46.65
2500	35 400	LABORATORIO	20,595.20
	25400	MATERIALE ACCESORIOS MATERIAL QUIRURGICO	15,120.00 15,120.00
	25900	OTROIS PRODUCTOS OTRAS SUBSTANCIAS	5,475.20 5,475.20
2600	26100	COMBUSTIBLES LUBRICANTES COMBUSTIBLES LUBRICANTES Y ADITIVOS	87,000.00 87,000.00
		COMBUSTIBLE LUBICANTES Y ADITIVOS	87,000.00
2700		VESTUARIO BLANCOS PRENDAS DE PROTECCION	80,600.29
	27100	VESTUARIOS Y UNIFORMES ARTICULOS PARA SERVICIOS GENERALES	9,000.00 9,000.00
	27200	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL	
	27200	MATERIAL DE MANTENIMIENTO PARA SEGURIDAD	55,866.96 30,000.00
		MATERIAL QUIRURGICO	4,333.37
		PRODUCTOS DE PAPEL PRODUCTOS TEXTILES	4,533.59 17,000.00
	27400	PRODUCTOS TEXTILES	-
	27500	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES MATERIAL QUIRURGICO TEXTILES	15,733.33 8,000.00 7733.33
2800		MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	1,000.00
	27100	MATERIALES DE SEGURIDAD	1,000.00
		MATERIAL DE MANTENIMIENTO	1,000.00
2900	29100	HERRAMIENTAS REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES HERRAMIENAS MENORES	20,931.56 533.43
		ACCESORIOS Y MATERIALES MENORES	533.43
	29200	REFACCIOONES Y ACCESORIOS	506.67
	20500	MATERIALES MENOR DE FERRETERIA	506.67
	29600	REFACCIONES MENORES Y ACCESORIOS DE EQUIPO DE TRANSPORTE ACCESORIOS Y MATERIALES ELECTRICOS MENORES PARA EQUIPO	19,291.46 3,772.00
		ARTICULOS AUTOMOTRICES MENORES	797.33
		ARTICULOS PARA USO EN EQUIPO PRODUCTOS DE HULE	2,722.13 12,000.00
	20800	REFACCIONES MENORES Y ACCESORIOS DE EQUIPO DE TRANSPORTE	600.00
	29800	MATERIALES MENOR DE FERRETERIA	600.00
3000		SERVICIOS GENERALES	67,795.44
3100		SSERVICIOS BASICOS	-
		ENERGIA ELECTRICA ENERGIA ELECTRICA	-
		AGUA	_
		AGUA	
		TELEFONIA TRADICIONAL TELEFONIA TRADICIONAL	-
		SERVICIOS POSTALES Y TELEGRAFICOS SERVICIO POSTAL	-
3200		SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	-

		ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	-
		ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES	-
		ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	-
3300	22100	SERVICIOS PROFESIONALES CIENTÍFICOS SERVICIOS LEGALES DE CONTABILIDAD	9,812.00
	33100	ASESORIAS ASOCIADAS A CONVENIOS	-
	33200	SERVICIOS DE DISEÑO ARQUITECTURA SERVICIOS DE DISEÑO ARQUITECTURA	-
	33300	SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA SERVICIOS DE INFORMATICA	812.00 812.00
	33400	SERVICIOS D CAPACITACION	-
		SERVICIOS DE CAPACITACION	
	33600	SERVICIOS DE APOYO ADMININSTRATIVA OTROS SERVICIOS COMERCIALES	9,000.00
		IMPRESIONES DE DCTOS OFICIALES	
		IMPRESIÓN Y ELABORACION DE MATERIAL INFORMATIVO	9.000.00
		THE CHANGE THE C	3,000.00
	33900	SERVICIOS PROFESIONALES CIENTÍFICOS Y TECNICOS SUBCONTRATACION DE SERVICIOS CON TERCEROS	-
3400		SERVICIOS FINANCIEROS BANCARIOS	-
	34100	SERVICIOS FINANCIEROS COMISIONES BANCARIAS	-
	34500	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	-
		SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	
35000		SERVICIOS DE INSTALACION REPARACION MANTENIMIENTO CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INMUEBLES	28,306.10 -
	35200	INSTALACION REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO INTALACION REPARACION Y MANTENIMEINTO DE MOBILIARIO	-
	35300	INSTALACION REPARACION EQUIPO COMPUTO INSTALACION REPARACION DE QUIPO COMUTO	6,126.90 6,126.90
	35500	REPARACION QUIPO DE TRANSPORTE	17,000.00
		REPARACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	17,000.00
	35700	INSTALACION Y REPARACION EQUIPO DE HERRAMIENTA INSTALACION REPACION EQUIPO DE HERRAMIENTA	5,179.20 5,179.20
3600		SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL	16,000.00
	36100	DIFUSION RADIO TELEVISION DIFUSION RADIO TELEVISION	9,000.00 9,000.00
			.,
	36200	DIFUSION RADIOI TELEVISION DIFUSION PARA PROMOVER SERVICIOS	-
	36300	SERVICIOS DE CREATIVIDAD	7,000.00
	26400	SERVICISO DE CREATIVIDAD SRVICIO DE REVELADO	7,000.00
	36400	SERVILIO DE REVELADO SERVILIOS DE REVELADO Y FOTOGRAFIA	-
	36500	SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FILMICA	_
		SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FILMICA	
	36600	SERVICIO DE CREACION Y DIFUSION SERVICIO DE CREACION	-
3700		SERVICIOS DE TRASLADO	4,378.67
	37100	PASAJES AEREOS PASAJES AEREOS	-
	37200	PASAJES TERRESTRES PASAJES TERRESTRES	-
	37500	VIATICOS EN EL PAIS	4,378.67

	VIATICOS EN EL PAIS 37800 SERVICIOS INTEGRALES DE TRANSLADO SERVICIOS INTEGRALES DE TRANSLADO 37900 OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	4,378.67 - -
3800	SERVICIOS OFICIALES 38100 GASTOS DE CEREMONIAL GASTOS DE CEREMONIAL	3,000.00
	38200 GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	3,000.00 3,000.00
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES 39100 SERVCIOS FUNERARIO SERVICIOS FUNERARIOS DE CEMENTERIO	6,298.67 -
	39200 IMPUESTOS Y DERECHOS OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	-
	39900 OTROS SERVICIOS GENERALES SERVICIOS DE ALIMENTACION	6,298.67 6,298.67
4000	TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	8,467.23
44000	AYUDAS SOCIALES 44100 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS APOYO A VOLUNTARIOS	8,467.23 8,467.23 8,467.23
4400	AYUDAS SOCIALES 44100 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS AUXILIO A PERSONAS U HOGARES AYUDAS ESPECIALES PREMIOS RECOMPENSAS Y ESTIMULOS	-
	44200 BECAS Y OTRAS AYUDAS BECAS	-
	44300 AYUDAS SOCIALES A INSTITTUCIONES AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	-
	44500 AYUDAS A INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO AYUDAS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	-
5000	BIENES MUEBLES INMUEBLES E INTANGIBLES	13,424.00
5600	MAQUINARIA OTROS EQUIPOS 56700 HERRAMIENTAS Y MAQUINAS HERRAMIENTAS Y MAQUINAS	13,424.00 13,424.00 13,424.00
	51500 EQUIPO DE COMUTO EQUIPO DE COMPUTACION	-
	51900 OTROS MOBILIARIOS OTROS EQUIPOS DE OCMPUTACION	-

RAMO	IX	DIRECCION	DE DEPORTES 1 SERVICIOS PERSONALES					490,889.42
			2 MATERIALES Y SUMINISTROS					80,055.61
			3 SERVICIOS GENERALES 4 TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS					45,569.17 40,000.00
			5 BIENES MUELBES, INMUEBLES E INTANGIBLES					
			6 INVERSION PUBLICA					-
			7 INVERSIONES FINANCIERAS Y PROVISIONES					-
			8 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES 9 DEUDA PUBLICA					-
					TOTAL			656,514.20
						SUELDO		
				TIPO	PLAZA QUINCENAL	BASE	MENSUAL POR PLAZAS	
1000			SERVICIOS PERSONALES			MENSUAL		490,889.42
1000			REMUNERACION AL PERSONA DE CARÁCTER					
	1100		PERMANENTE					297,657.04
		113	SUELDO BASE AL PERSONAL DE PERMANENTE					292,856.12
		11302	SUELDO BASE A PERSONAL DE CONFIANZA					288,055.20
			1 DIRECTOR DE DEPORTES	С	3,500.10	7,000.20	7,000.20	84,002.40
			1 JEFE DE INFRAESTRUCTURA	С	2,125.55	4,251.10	4,251.10	51,013.20
			2 PROMOTOR DEPORTIVO 1 AUXILIAR	C C	2,125.55 2,125.55	4,251.10 4,251.10	8,502.20 4,251.10	102,026.40 51,013.20
			TAONEIAN	C	2,123.33	4,231.10	4,231.10	31,013.20
		11306	AJUSTE DE CALENDARIO					4,800.92
1300			REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES					193,232.38
		132	PRIMAS DE VACACIONES DOMINICAL Y GRATIFICACIONES DE FIN DE AÑO					31,205.98
			13201 PRIMAS VACACIONALES					7,201.38
		134	13203 GRATIFICACIONES DE FIN DE AÑO					24,004.60
		134	COMPENSACIONES 13401 COMPENSACIONES ORDINARIAS					162,026.40 162,026.40
20000			MATERIALES Y SUMINISTROS MATERIALES DE ADMINISTRACION EMISION DE					80,055.61
	21000		DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES					2,925.19
			21600 MATERIALES DE LIMPIEZA 21601 MATERIALES Y ARTICULOS DE LIMPIEZA					2,925.19 2,925.19
22000			ALIMENTOS Y UTENSILIOS					2,000.00
		22100	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS					2,000.00
			PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACION DE 22105 PERSONAS					3 000 00
			22103 PERSONAS					2,000.00
			MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y	DE				
24000			REPARACION					24,719.52
			24100 PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS MATERIALES DE FERRETERIA PARA CONSTRUCCIO	NY				346.19
			24101 REPARACION					346.19
		24200	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO					2,581.33
		24300	24201 CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO					2,581.33 3,173.33
			24301 CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO					3,173.33
		24600	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO					800.00
		24600	24601 ACCESORIOS Y MATERIAL ELECTRICO					800.00
		24700	ARTICULOS METALICOS PARA CONSTRUCCION					14,974.40
			24702 MATRIAL DE FERRETERIA PARA LA CONSTRUCCIOI					373.33
			24703 PRODUCTOS MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIO 24704 REFACCIONES Y ESTRUCTURAS PARA LA CONSTRU					1,446.67 13,154.40
			24800 MATERIALES COMPLEMENTARIOS					15,150
			24801 ARTICULOS COMPLEMENTARIOS PARA					
			SERVICIOS GENERALES 24804 PRODUCTOS COMPLEMENTARIOS DE					
			ORIGEN FORESTAL					
			24807 PRODUCTOS DE PLASTICO, PVC Y SIMILARES PARA					
			LA CONSTRUCCION OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUC	CION				
		24900	Y DE REPARACION					2,844.27
			OTROS MATERIALES DE FERRETERIA PARA					
			24901 CONSTRUCCION Y REPARACION OTROS MATERIALES DE MANTENIMIENTO Y					1,634.67
			24902 SEGURIDAD PARA CONSTRUCCION Y REPARACION	N				

27100 VISTUARIO Y UNIFORMES 23,733.35 27,733.3	26000	26100	26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTS Y ADITIVOS COMBUSTIBLES, LUBRICANTS Y ADITIVOS COMBUSTIBLES, LUBRICANTS Y ADITIVOS	21,170.67 21,170.67 21,170.67
27200 ARTICULOS PARIA SCINICIOS GENERALIS 4,733.5 PROBUEDOS TERTILES DOLIBIODOS COMO 2,200 VISTUARIO Y UNIFORMASE 1,335.5	27000				25,733.56
77100 VESTULARIO Y UNIFORMES 27700 PRINCIPOS DEPORTIVOS ARTICULOS DEPORTIVOS ARTICULOS DEPORTIVOS ARTICULOS DEPORTIVOS 27700 ARTICULOS ALTOMOTHICES MENORES 27700 ARTICULOS ALTOMOTHICES 27700 ARTI		27100	27101	ARTICULOS PARA SERVICIOS GENERALES	19,733.35 4,733.35
27900 HERNAMENTAN, REFACCIONES Y ACCESSIONS MENORES 3,506.00		27200	27106	VESTUARIO Y UNIFORMES	1,333.53
### PRACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE RQUIPO DE TRANSPORTE ### PRACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE ### PRACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE ### PRACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUIMANIA Y OTROS EQUIPOS MENORES DE MAQUIMANIA Y OTROS EQUIPOS MAQUIMANIA Y OTROS EQUIPOS MENORES DE MAQUIMANIA Y OTROS EQUIPOS MENORES DE MANORES DE		27300	27301		4,666.68 4,666.68
29800	29000			·	3,506.67
29800 MAQUIMARIAY OTROS EQUIPOS 1,106.67 MARTERIAL MENOR DE FERRETERIA PARA 1,106.67 1,		29600	29602	DE TRANSPORTE	2,400.00 2,400.00
28803 MAQUINARIAY OTROS EQUIPOS		29800		MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	1,106.67
SERVICIOS PROFESIONALES CIENTRICOS, TECNICOS Y 2,644.80			29803		1,106.67
33000 OTROS SERVICIOS \$2,644.80	30000				45,569.17
33900 SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTEMINIENTO Y CONSERVACION, MANTEMINIENTO Y CONSERVACION, MANTEMINIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION MOBILIARIO Y EQUIPO DE EQUIPO E EQUIPO DE EQUIPO E EQUIPO DE EQUIPO E EQUIPO E EQUIPO DE EQUIPO E ELEMENTA E EL	33	3000		OTROS SERVICIOS	2,644.80
11,904.06		33900	33901		2,644.80 2,644.80
1920 EDUCACIONALY RECREATIVO S.042.62 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION S.042.62 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION S.042.63 S.042.	35	5000		MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	11,904.00
35201 EDUCACIONAL Y RECREATIVO REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE 1,000.00		35200		EDUCACIONAL Y RECREATIVO	8,042.67
1,000.00 1,000.00			35201	EDUCACIONAL Y RECREATIVO	8,042.67
35501 TRANSPORTE 1,000.00 1		35500		TRANSPORTE	1,000.00
35700 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS 2,861.32 MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MAQUINA Y 35701 EQUIPO			35501		1,000.00
MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MAQUINA Y 35701 EQUIPO 2,861.33 36000 SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD DIFUSION POR RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDIOS DE MENSAJE SOBRE PROGRAMAS ACTIVIDADES 36100 GUBERNAMENTALES DIFUSION POR RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDIOS DE MENSAJE SOBRE PROGRAMAS ACTIVIDADES 3601 GUBERNAMENTALES DIFUSION POR RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE BIENES O SERVICIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA 36201 VENTA DE BIENES O SERVICIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA 36201 VENTA DE BIENES O SERVICIOS SERVICIOS DE CREATIVIDAD, REPRODUCCION Y 36301 PRODUCCION DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET SERVICIOS DE CREATIVIDAD, REPRODUCCION Y 36301 PRODUCCION DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET 5756.00 38000 SERVICIOS OFICIALES GASTOS DE CREATIVIDAD, REPRODUCCION Y 38101 GASTOS DE CREATIVIDAD, REPRODUCCION Y 38200 GASTOS		35700			2 861 33
DIFUSION POR RADIO, TELEVISION V OTROS MEDIOS DE MENSAJE SOBRE PROGRAMAS ACTIVIDADES 3,000.00		33700	35701	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MAQUINA Y	2,861.33
DE MENSAJE SOBRE PROGRAMAS ACTIVIDADES 3,000.00	36	5000			4,257.12
3601 GUBERNAMENTALES DIFUSION POR RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE BIENES O SERVICIOS DIFUSION POR RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA 36201 VENTA DE BIENES O SERVICIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA 36201 VENTA DE BIENES O SERVICIOS SERVICIOS SERVICIOS DE CREATIVIDAD, REPRODUCCION Y SERVICIOS DE CREATIVIDAD, REPRODUCCION Y 36300 PRODUCCION DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET SERVICIOS DE CREATIVIDAD, REPRODUCCION Y 36301 PRODUCCION DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET 756.00 38200 SERVICIOS OFICIALES 26,053.33 38100 GASTOS DE CEREMONIAL 38200 GASTOS DE CEREMONIAL 38200 GASTOS DE CEREMONIAL 38200 GASTOS DE CORDEN SOCIAL Y CULTURAL 38201 GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL 38200 OTROS SERVICIOS GENERALES 709.92 39900 OTROS SERVICIOS GENERALES 709.92 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS 40000 OTRAS AYUDAS 44100 AYUDAS ESPECIALES A PERSONAS U HOGARES		36100		DE MENSAJE SOBRE PROGRAMAS ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	3,000.00
36200			3601	GUBERNAMENTALES	3,000.00
DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA 36201 VENTA DE BIENES O SERVICIOS SERVICIOS DE CREATIVIDAD, REPRODUCCION Y PRODUCCION DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET SERVICIOS DE CREATIVIDAD, REPRODUCCION Y 36301 PRODUCCION DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET SERVICIOS OFICIALES 388000 SERVICIOS OFICIALES 38100 GASTOS DE CEREMONIAL 38101 GASTOS DE CEREMONIAL 38200 GASTOS DE CEREMONIAL 38200 GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL 38201 GASTOS DE ALIMENTACION 38201 GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL 40000 OTROS SERVICIOS GENERALES 509.92 39901 SERVICIOS DE ALIMENTACION 40000 OTROS SERVICIOS GENERALES 40,000.00 44100 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS 40,000.00 44100 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS 440,000.00 44100 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS 4,000.00		36200		VENTA DE BIENES O SERVICIOS	501.12
36300			36201	DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE BIENES O SERVICIOS	501.12
36301 PRODUCCION DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET 756.00 38000 SERVICIOS OFICIALES 26,053.33 38100 GASTOS DE CEREMONIAL 13,680.00 38101 GASTOS DE CEREMONIAL 13,680.00 38200 GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL 12,373.33 38201 GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL 12,373.33 39000 OTROS SERVICIOS GENERALES 709.92 39900 OTROS SERVICIOS GENERALES 709.92 39901 SERVICIOS DE ALIMENTACION 709.92 40000 OTRAS AYUDAS 40,000.00 44100 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS 40,000.00 44100 AYUDAS SOCIALES A PERSON		36300		PRODUCCION DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET	756.00
38100 GASTOS DE CEREMONIAL 13,680.00 38101 GASTOS DE CEREMONIAL 13,680.00 38200 GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL 12,373.33 38201 GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL 12,373.33 39000 OTROS SERVICIOS GENERALES 709.92 39901 SERVICIOS DE ALIMENTACION 709.92 39901 SERVICIOS DE ALIMENTACION 709.92			36301	,	756.00
38200 GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL 12,373.33 38201 GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL 12,373.33 39000 OTROS SERVICIOS GENERALES 709.92 39900 OTROS SERVICIOS GENERALES 709.92 39901 SERVICIOS DE ALIMENTACION 40,000.00 44100 OTRAS AYUDAS 40,000.00 44100 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS 40,000.00 44100	38				26,053.33 13,680.00
38201 GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL 12,373.33 39000 OTROS SERVICIOS GENERALES 39900 OTROS SERVICIOS GENERALES 39901 SERVICIOS DE ALIMENTACION 709.92 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y 40000 OTRAS AYUDAS 44100 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS 44102 AYUDAS SPECIALES A PERSONAS U HOGARES 4,000.00		38200	38101		13,680.00 12 373 33
39900 OTROS SERVICIOS GENERALES 709.92 39901 SERVICIOS DE ALIMENTACION 709.92 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y 40000 OTRAS AYUDAS 40,000.00 44100 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS 40,000.00 44102 AYUDAS ESPECIALES A PERSONAS U HOGARES 4,000.00		30200	38201		12,373.33
40000 OTRAS AYUDAS 40,000.00 44100 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS 40,000.00 44102 AYUDAS ESPECIALES A PERSONAS U HOGARES 4,000.00	39		39901	OTROS SERVICIOS GENERALES	709.92 709.92 709.92
44102 AYUDAS ESPECIALES A PERSONAS U HOGARES 4,000.00	40			OTRAS AYUDAS	40,000.00
		44100		AYUDAS ESPECIALES A PERSONAS U HOGARES	40,000.00 4,000.00 36,000.00

RAMO	х	TURISMO						
IVAIVIO	^		L SERVICIOS PERSONALES					552,127.70
			2 MATERIALES Y SUMINISTROS					200,054.87
			B SERVICIOS GENERALES TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS					430,228.77 3,932.75
			5 BIENES MUELBES, INMUEBLES E INTANGIBLES					3,932.73
		(5 INVERSION PUBLICA					-
			7 INVERSIONES FINANCIERAS Y PROVISIONES					-
			B PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DEUDA PUBLICA					-
		-	, 5255,11 652.61		TOTAL			1,186,344.09
						SUELDO		
				TIPO	PLAZA	BASE	MENSUAL	
					QUINCENAL	MENSUAL	POR PLAZAS	
1000			SERVICIOS PERSONALES REMUNERACION AL PERSONA DE CARÁCTER				, \	552,127.70
	1100		PERMANENTE					354,706.36
								-
	440							
	113		SUELDO BASE A PERSONAL PERMANENTE					
			SUELDO AL PERSONAL DE BASE					-
			SUELDO BASE A PERSONAL DE CONFIANZA					348,055.20
			L DIRECTOR DE TURISMO		3,500.10	7,000.20	7,000.20	84,002.40
			L PROMOTOR TURISTICO		2,500.00	5,000.00	5,000.00	60,000.00
			L PROMOTOR MUNICIPAL		2,125.55	4,251.10	4,251.10	51,013.20
			LAUXILIAR		2,125.55	4,251.10	4,251.10	51,013.20
			L AUXILIAR L AUXILIAR		2,125.55 2,125.55	4,251.10 4,251.10	4,251.10 4,251.10	51,013.20 51,013.20
	11306		AJUSTE DE CALENDARIO					6,651.16
1300			REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES					197,421.34
			PRIMAS DE VACACIONES DOMINICALES Y					
	132		GRATIFICACION DE FIN DE AÑO					43,232.54
			L PRIMAS VACACIONALES B GRATIFICACION DE FIN DE AÑO					9,976.74 33,255.80
	134		COMPENSACIONES					154,188.80
2000		1340.	L COMPENSACIONES ORDINARIAS MATERIAL Y SUMINISTROS					154,188.80 200,054.87
			MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE					
21000			DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES					44,553.61
		21102	2 ARTICULOS Y MATERIALES DE OFICINA ARTICULOS Y MATERIALES DE OFICINA					1,761.46 1,761.46
	21200		MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIO	ON				27,318.18
			MATERIALES PARA IMPRESIÓN Y REPRODUCCION					27,318.18
	24.400		MATERIALES UTILES Y EQUIPOS MENORES DE					6,321.79
	21400		TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION L SUMINISTROS INFORMATICOS					6,321.79
	21500		MATERIAL IMPRESO E INFORMACION DIGITAL					6,490.80
			L ARTICULOS DIVERSOS DE CARÁCTER COMERCIAL					6,490.80
	21600		MATERIAL DE LIMPIEZA L MATERIALES Y ARTICULOS DE LIMPIEZA					2,661.38 1,757.87
			PRODUCTOS DE PAPEL PARA LIMPIEZA					903.54
22000			ALIMENTOS Y UTENSILIOS					9,965.61
	22100		PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS					9,965.61
		22102	2 CARNE FRESCA					1,770.17
		22104	PRODUCTOS AGRICOLAS PARA ALIMENTACION DE PERSONAS					4,866.28
			PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACION DE					,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,
		22105	5 PERSONAS					3,329.16
			MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCION Y					
23000			COMERCIALIZACION					20,681.92
			PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS					
	23300		ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA					18,313.75
		3330	PRODUCTOS DE PAPEL Y DE HULE ADQUIRIDOS CON L MATERIA PRIMA					18,313.75
		2330.	S TO SERVEY I MINICA					10,313.73

		MERCANCIAS ADQUIRIDAS PARA SU	
	23800	COMERCIALIZACION	2,368.17
		PRODUCTOS PLASTICOS ADQUIRIDOS PARA 23803 COMERCIALIZACION	2,368.17
			_,
2400		MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	37,865.87
	24100	PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS	1,599.43
	24400	24101 MATERIAL DE FERRETERIA PARA CONSTRUCCION Y REPARACION MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	1,599.43 7,436.36
		24401 MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	7,436.36
	24600	MATERIA ELECTRICO Y ELECTRONICO	14,569.69
	24700	24601 ACCESORIOS Y MATERIAL ELECTRICO	14,569.69
	24700	ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION 24702 MATERIA DE FERRETERIA PARA LA CONSTRUCCION	9,249.43 8,229.55
		24703 PRODUCTOS MINERALES PARA LA CONSTRUCCION	1,019.88
	24800	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	2,095.41
		PRODUCTOS COMPLEMENTARIOS DE ORIGEN 24804 FORESTAL	456.22
		24806 PRODUCTOS TEXTILES COMPLEMENTARIOS	456.32 500.00
		PRODUCTOS DE PLASTICO PVC	1,639.09
	24900	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION	2,915.55
		Y REPARACION OTROS MATERIALES DE FERRETERIA PARA	,
		24901 CONSTRUCCION Y REPARACION	2,915.55
25000		PRODUCTOS QUIMICOS FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	259.33
	25300	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	259.33
		25301 MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS DE APLICACIÓN HUMANA	259.33
25000		COMPLICTIBLES LUDDICANTES	42 274 00
26000	26100	COMBUSTIBLES LUBRICANTES COMBUSTIBLES LUBRICANTES Y ADITIVOS	43,271.99 43,271.99
	20200	26101 COMBUSTIBLE LUBICANTES Y ADITIVOS	43,271.99
27000	27100	VESTUARIO BLANCOS PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS VESTUARIOS Y UNIFORMES	35,851.16
	27100	27101 ARTICULOS PARA SERVICIOS GENERALES	21,698.03 9,016.94
		27103 MATERIA DE FERRETERIA PARA USO EN VESTUARIO Y UNIFORME	507.03
		27106 PRODUCTOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO VESTUARIOS Y UNIFORMES	12,174.06
	27400	PRODUCTOS TEXTILES 27401 PRODUCTOS TEXTILES	1,040.41 1,040.41
	27500	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR	13,112.72
		27503 OTROS PRODUCTOS TEXTILES	13,112.72
29000	29600	HERRAMIENTAS REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	7,605.38 7,605.38
	25000	29603 ARTICULOS MENORES DE CARÁCTER DIVERSO PARA USO EN EQUIPO DE TRANSPORTE	7,605.38
30000		SERVICIOS GENERALES	430,228.77
30000		SERVICIOS GENERALES	430,228.77
32000		SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	59,089.56
	32200	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	27,798.98
		32201 ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS ARRENDAMIENTO DE MOVILIARIO Y EQUIPO DE	27,798.98
	32300	ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	1,399.39
		32302 ARRENDAMIENTO DE MOVILIARIO	1,399.39
	32500	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	12,844.65
	32900	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE OTROS ARRENDAMIENTOS	12,844.65 17,046.54
		32901 OTROS ARRENDAMIENTOS	17,046.54
33000		SERVICIOS PROFESIONALES CIENTÍFICOS	92,783.32
	33100	SERVICIOS LEGALES DE CONTABILIDAD AUDITORIA Y RELACIONADOS 33101 ASESORIAS ASOCIADAS A CONVENIOS TRATADOS O ACUERDOS	16,390.91 16,390.91
			,
	33300	SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA	887.29
		33301 SERVICIOS DE INFORMATICA	887.29
	33400	SERVICIOS D CAPACITACION	21,854.54
		33401 SERVICIOS DE CAPACITACION	21,854.54
	33600	SERVICIOS DE APOYO ADMININSTRATIVA	50,000.00
	55000	IMPRESIÓN Y ELABORACION DE MATERIAL	23,000.00
		INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACIÓN Y	
		33604 ADMON DE LOS ENTES PUBLICOS	50,000.00
	33900	SERVICIOS PROFESIONALES CIENTÍFICOS Y TECNICOS	3,650.58
		33901 SUBCONTRATACION DE SERVICIOS CON TERCEROS	3,650.58

		•	\sim \cdot		40
-	riód	100	1+1	\sim	и исъ
-	:11()()	11 .() 1			149

34000		SERVICIOS FINANCIEROS BANCARIOS	7,185.56
3-1000	34700	FLETES Y MANIOBRAS	7,185.56
		34701 FLETES Y MANIOBRAS	7,185.56
			•
35000		SERVICIOS DE INSTALACION REPARACION MANTENIMIENTO	17,992.08
	35100	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	11,880.12
		35101 MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INMUEBLES	6,556.36
		PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS	
		MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INMUEBLES	
		35102 PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	5,323.76
		INTALACION REPARACION Y MANTENIMEINTO DE	
		MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION,	
	35200	EDUCACIONAL Y RECREATIVA	4,563.23
		INTALACION REPARACION Y MANTENIMEINTO DE	
		MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION,	
		35201 EDUCACIONAL Y RECREATIVA	4,563.23
		INSTALACION REPARACION Y MANTENIMIENTO DE	4 - 40 0
	35300	EQUIPO COMPUTO	1,548.73
		35301 INSTALACION REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO COMPUTO	1,548.73
36000		SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	160,275.37
30000	36100	DIFUSION POR RADIO TELEVISION	45,000.00
	30100	36101 DIFUSION RADIO TELEVISION	45,000.00
		SUIDI DII OSIGIVIADIO ILLEVISION	45,000.00
		DIFUSION RADIO Y TELEVISION Y OTROS MEDIOS DE	
		MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA	
	36200	VENTA DE VIENES Y SERVICIOS	50,000.00
		DIFUSION RADIO Y TELEVISION Y OTROS MEDIOS DE	,
		MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA	
		36201 VENTA DE VIENES Y SERVICIOS	50,000.00
		SERVICIOS DE CREATIVIDAD PRE PRODUCCION Y	
	36300	PRODUCCION DE PRUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET	275.37
		SERVICIOS DE CREATIVIDAD PRE PRODUCCION Y	
		36301 PRODUCCION DE PRUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET	275.37
		SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FILMICA DE LA	
	36500	INDUSTRIA Y DEL VIDEO	65,000.00
		SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FILMICA DE LA	
		36501 INDUSTRIA Y DEL VIDEO	65,000.00
37000	27400	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	9,040.64
	37100	PASAJES AEREOS	3,437.45
		37101 PASAJES AEREOS	3,437.45
5603.19		37500 VIATICOS EN EL PAIS	5,603.19
3003.13		VIATICOS EN EL PAIS	5,603.19
			2,222.22
38000		SERVICIOS OFICIALES	65,463.64
		38100 GASTOS DE CEREMONIAL	5,463.64
		GASTOS DE CEREMONIAL	5,463.64
	38200	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	60,000.00
		38201 GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	60,000.00
39000		OTROS SERVICIOS GENERALES	18,398.60
		39900 OTROS SERVICIOS GENERALES	18,398.60
		SERVICIOS FUNERARIOS DE CEMENTERIO	18,398.60
4000		TRANSFERENCIAS V SURSIDIOS	2 022 75
4000		TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	3,932.75
	100	AYUDAS SOCIALES	3,932.75
44		44101 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	3,932.75 3,932.75
		TIZZZ // ODNO SOCIALLO A I ENDONAS	3,332.73

RAMO		2 3 2 5 6 7	DESARROLLO RURAL L SERVICIOS PERSONALES MATERIALES Y SUMINISTROS SERVICIOS GENERALES TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS BIENES MUELBES, INMUEBLES E INTANGIBLES INVERSION PUBLICA VINVERSIONES FINANCIERAS Y PROVISIONES B PARTICIPACIONES Y APORTACIONES D DEUDA PUBLICA					493,879.35 51,111.67 21,091.07 - 8,266.67 - -
					TOTAL			574,348.76
	1000		SERVICIOS PERSONALES REMUNERACION AL PERSONA DE CARÁCTER PERMANENTE DIETAS	TIPO	PLAZA QUINCENAL	SUELDO BASE MENSUAL	MENSUAL POR PLAZAS	493,879.35 294,652.66 - -
								-
			SUELDO BASE A PERSONAL PERMANENTE					
			SUELDO AL PERSONAL DE BASE			-	-	-
			SUELDO BASE A PERSONAL DE CONFIANZA			-	-	- 288,002.40
			L DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL L TECNICO		3,500.10 3,000.00	7,000.20 6,000.00	7,000.20 6,000.00	84,002.40 72,000.00
			L JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COMERCIO L AUXILIAR		3,000.00 2,500.00	- 6,000.00 5,000.00	- 6,000.00 5,000.00	- 72,000.00 60,000.00
			NIVELES SALARIALES AJUSTE DE CALENDARIO					- 6,650.26
			REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES					199,226.69
			PRIMAS DE VACACIONES DOMINICAL Y GRATIFICACIONES DE FIN DE AÑO					43,226.69
			PRIMAS VACACIONALES GRATIFICACIONES DE FIN DE AÑO COMPENSACIONES COMPENSACIONES ORDINARIAS					9,975.39 33,251.30 156,000.00 156,000.00
			SEGURIDAD SOCIAL APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL					-
			APORTACIONES IMSS					-
			PRESTACIONES CONTRACTUALES PRESTANCIONES AL PERSONAL DE BASE					-
			PREVISIONES					-
			PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL ECONOMICA Y DE SEGURIDAD SOCIAL DE PREVISIONES DE INCREMENTO AL REPSONAL DE RASE					
			PREVISIONES DE INCREMENTO AL PERSONAL DE BASE					
	2000		MATERIALES Y SUMINSTROS					51,111.67
		2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES					2,270.67
			MATERIALES UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	L				324.00
			ARTICULOS Y MATERIAL DE OFICINA PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO DE OFICINAS					324.00
		24.400	MATERIALES UTILES Y EQUIPOS MENORES DE RECNOLOGIAS DE LA INFORMACION					1,946.67
		21400	SUMINISTROS INFORMATICOS					1,946.67
			MATERIAL DE LIMPIEZA MATERIALES Y ARTICULOS DE LIMPIEZA					-
			ALIMENTOS Y UTENSILIOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS					1,440.00 1,440.00
			CARNE FRESCA PRODUCTOS AGRICOLAS PARA ALIMENTACION DE PERSONAS					
			PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACION DE					1 440 00
			PERSONAS UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION ARTICULOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION					1,440.00
	2400		MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPA	RACION				21,081.00

	24100	PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS MATERIAL DE FERRETERIA PARA CONSTRUCCION Y REPARACION	9,000.00 9,000.00
	24200	CEMENTO CEMENTO	1,600.00 1,600.00
	24600	MATERIAL ELECTRICO ACCESORIOS Y MATERIAL	5,604.00 5,604.00
	24700	ARTICULOS METALICOS MATERIAL DE FERRETERIA PARA LA CONSTRU	3,500.00 3,500.00
	24900	Y REPARACION	1,377.00
		OTROS MATERIALES DE FERRETERIA PARA CONSTRUCCION Y REPARACION OTROS MATERIALES DE MANTENIMIENTO Y	1,377.00
		SEGURIDAD PARA CONSTRUCCION	
2500		PRODUCTOS QUIMICOS FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	-
	25100	PRODUCTOS QUÍMICOS BASICOS	-
	25600	SUBSTANCIAS Y PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS FIBRAS SINTETICAS HULES PLASTICOS	-
		FIBRAS SINTETICAS HULES PLASTICOS DERIVADOS	
2600		COMBUSTIBLES LUBRICANTES	22,320.00
	26100	COMBUSTIBLES LUBRICANTES Y ADITIVOS COMBUSTIBLE LUBICANTES Y ADITIVOS	22,320.00 22,320.00
2700		VESTUARIO BLANCOS PRENDAS DE PROTECCION	1,500.00
2700	27100	VESTUARIOS Y UNIFORMES	-
		ARTICULOS PARA SERVICIOS GENERALES PRODUCTOS TEXTILES ADQUIRIDOS	
	27200	PRODUCTOS TEXTILES ADQUIRIDOS PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL	-
		MATERIAL DE MANTENIMIENTO PARA SEGURIDAD MATERIAL QUIRURGICO	
		PRODUCTOS DE PAPEL	
	27400	PRODUCTOS TEXTILES PRODUCTOS TEXTILES	-
	27500	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES	1,500.00
		OTROS PRODUCTOS TEXTILES	1,500.00
2900	29100	HERRAMIENTAS REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES HERRAMIENAS MENORES	2,500.00
		ACCESORIOS Y MATERIALES MENORES	
	29400	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO	-
		REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE CARÁCTER INFORMATIVO	
	29600	REFACCIONES MENORES Y ACCESORIOS DE EQUIPO DE TRANSPORTE	2,500.00
		ACCESORIOS Y MATERIALES ELECTRICOS MENORES PARA EQUIPO ARTICULOS AUTOMOTRICES MENORES	2.500.00
		PRODUCTOS MENORES DE HULE PARA EQUIPO	
3000		SERVICIOS GENERALES	21,091.07
3100		SSERVICIOS BASICOS ENERGIA ELECTRICA	-
		ENERGIA ELECTRICA ENERGIA ELECTRICA	-
		AGUA	-
		AGUA	
		TELEFONIA TRADICIONAL TELEFONIA TRADICIONAL	-
		SERVICIOS POSTALES Y TELEGRAFICOS	-
		SERVICIO POSTAL	
3200		SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	-
		ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	-
		ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	_
		ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES	-
		ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	_
		ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	
3300	33100	SERVICIOS PROFESIONALES CIENTÍFICOS SERVICIOS LEGALES DE CONTABILIDAD	1,751.60

	33200	ASESORIAS ASOCIADAS A CONVENIOS SERVICIOS DE DISEÑO ARQUITECTURA SERVICIOS DE DISEÑO ARQUITECTURA	-
	33300	SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA SERVICIOS DE INFORMATICA	812.00 812.00
	33400	SERVICIOS D CAPACITACION SERVICIOS DE CAPACITACION	-
	33600	SERVICIOS DE APOYO ADMININSTRATIVA OTROS SERVICIOS COMERCIALES IMPRESIONES DE DCTOS OFICIALES IMPRESIÓN Y ELABORACION DE MATERIAL INFORMATIVO	939.60
	33900	SERVICIOS PROFESIONALES CIENTÍFICOS Y TECNICOS SUBCONTRATACION DE SERVICIOS CON TERCEROS	-
3400		SERVICIOS FINANCIEROS BANCARIOS SERVICIOS FINANCIEROS COMISIONES BANCARIAS SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	- - -
35000		SERVICIOS DE INSTALACION REPARACION MANTENIMIENTO CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INMUEBLES	-
	35200	INSTALACION REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO INTALACION REPARACION Y MANTENIMEINTO DE MOBILIARIO	-
	35300	INSTALACION REPARACION EQUIPO COMPUTO INSTALACION REPARACION DE QUIPO COMUTO	-
		REPARACION QUIPO DE TRANSPORTE REPARACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	-
	35700	INSTALACION Y REPARACION EQUIPO DE HERRAMIENTA INSTALACION REPACION EQUIPO DE HERRAMIENTA	-
3600	36100	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL DIFUSION RADIO TELEVISION DIFUSION RADIO TELEVISION	14,824.00 12,000.00 12,000.00
3600		DIFUSION RADIO TELEVISION	12,000.00
3600	36200	DIFUSION RADIO TELEVISION DIFUSION RADIO TELEVISION DIFUSION PARA PROMOVER SERVICIOS SERVICIOS DE CREATIVIDAD	12,000.00 12,000.00 2,320.00 2,320.00
3600	36200 36300	DIFUSION RADIO TELEVISION DIFUSION RADIO TELEVISION DIFUSION PARA PROMOVER SERVICIOS	12,000.00 12,000.00 2,320.00 2,320.00
3600	36200 36300 36400	DIFUSION RADIO TELEVISION DIFUSION RADIOI TELEVISION DIFUSION RADIOI TELEVISION DIFUSION PARA PROMOVER SERVICIOS SERVICIOS DE CREATIVIDAD SERVICISO DE CREATIVIDAD SRVICIO DE REVELADO	12,000.00 12,000.00 2,320.00 2,320.00
3600	36300 36400 36500	DIFUSION RADIO TELEVISION DIFUSION RADIOI TELEVISION DIFUSION PARA PROMOVER SERVICIOS SERVICIOS DE CREATIVIDAD SERVICIOS DE CREATIVIDAD SRVICIO DE REVELADO SERVICIOS DE REVELADO Y FOTOGRAFIA SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FILMICA	12,000.00 12,000.00 2,320.00 2,320.00
	36300 36400 36500	DIFUSION RADIO TELEVISION DIFUSION RADIOI TELEVISION DIFUSION PARA PROMOVER SERVICIOS SERVICIOS DE CREATIVIDAD SERVICISO DE CREATIVIDAD SERVICIO DE REVELADO SERVILOS DE REVELADO Y FOTOGRAFIA SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FILMICA SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FILMICA SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FILMICA SERVICIO DE CREACION Y DIFUSION SERVICIO DE CREACION	12,000.00 12,000.00 2,320.00 2,320.00 504.00 -
3700	36300 36400 36500 36600	DIFUSION RADIO TELEVISION DIFUSION RADIOI TELEVISION DIFUSION PARA PROMOVER SERVICIOS SERVICIOS DE CREATIVIDAD SERVICISO DE CREATIVIDAD SERVICIO DE REVELADO SERVILOS DE REVELADO Y FOTOGRAFIA SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FILMICA SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FILMICA SERVICIO DE CREACION Y DIFUSION	12,000.00 12,000.00 2,320.00 2,320.00
	36200 36300 36400 36500 36600	DIFUSION RADIO TELEVISION DIFUSION RADIOI TELEVISION DIFUSION PARA PROMOVER SERVICIOS SERVICIOS DE CREATIVIDAD SERVICISO DE CREATIVIDAD SERVICIO DE REVELADO SERVILOS DE REVELADO Y FOTOGRAFIA SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FILMICA SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FILMICA SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FILMICA SERVICIO DE CREACION Y DIFUSION SERVICIO DE CREACION SERVICIO DE CREACION SERVICIOS DE TRASLADO PASAJES AEREOS PASAJES AEREOS PASAJES TERRESTRES	12,000.00 12,000.00 2,320.00 2,320.00 504.00 -
	36300 36400 36500 37100 37200	DIFUSION RADIO TELEVISION DIFUSION RADIOI TELEVISION DIFUSION RADIOI TELEVISION DIFUSION PARA PROMOVER SERVICIOS SERVICIOS DE CREATIVIDAD SERVICISO DE CREATIVIDAD SERVICIO DE REVELADO SERVILOS DE REVELADO Y FOTOGRAFIA SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FILMICA SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FILMICA SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FILMICA SERVICIO DE CREACION Y DIFUSION SERVICIO DE CREACION SERVICIO DE CREACION SERVICIOS DE TRASLADO PASAJES AEREOS PASAJES AEREOS	12,000.00 12,000.00 2,320.00 2,320.00 504.00 - - - 1,174.67
	36300 36400 36500 37100 37200 37500	DIFUSION RADIO TELEVISION DIFUSION RADIOI TELEVISION DIFUSION RADIOI TELEVISION DIFUSION PARA PROMOVER SERVICIOS SERVICIOS DE CREATIVIDAD SERVICIS DE CREATIVIDAD SERVICIO DE REVELADO SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FILMICA SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FILMICA SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FILMICA SERVICIO DE CREACION Y DIFUSION SERVICIO DE CREACION SERVICIOS DE TRASLADO PASAJES AEREOS PASAJES TERRESTRES PASAJES TERRESTRES PASAJES TERRESTRES VIATICOS EN EL PAIS	12,000.00 12,000.00 2,320.00 504.00 504.00 - - - - 1,174.67
	36300 36400 36500 37100 37200 37500 37800	DIFUSION RADIO TELEVISION DIFUSION RADIO TELEVISION DIFUSION RADIOI TELEVISION DIFUSION PARA PROMOVER SERVICIOS SERVICIOS DE CREATIVIDAD SERVICIOS DE CREATIVIDAD SERVICIOS DE REVELADO SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FILMICA SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FILMICA SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FILMICA SERVICIO DE CREACION Y DIFUSION SERVICIO DE CREACION SERVICIO DE CREACION PASAJES AEREOS PASAJES AEREOS PASAJES TERRESTRES PASAJES TERRESTRES VIATICOS EN EL PAIS SERVICIOS NITEGRALES DE TRANSLADO	12,000.00 12,000.00 2,320.00 2,320.00 504.00 - - - 1,174.67
	36300 36400 36500 37100 37200 37500 37800 37900	DIFUSION RADIO TELEVISION DIFUSION RADIO TELEVISION DIFUSION RADIO TELEVISION DIFUSION PARA PROMOVER SERVICIOS SERVICIOS DE CREATIVIDAD SERVICIOS DE CREATIVIDAD SERVICIOS DE REVELADO SERVICIOS DE REVELADO SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FILMICA SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FILMICA SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FILMICA SERVICIO DE CREACION Y DIFUSION SERVICIO DE CREACION SERVICIO DE CREACION SERVICIOS DE TRASLADO PASAJES AEREOS PASAJES AEREOS PASAJES TERRESTRES VIATICOS EN EL PAIS VIATICOS EN EL PAIS SERVICIOS INTEGRALES DE TRANSLADO SERVICIOS INTEGRALES DE TRANSLADO OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE SERVICIOS OFICIALES	12,000.00 12,000.00 2,320.00 2,320.00 504.00 - - - 1,174.67
3700	36300 36400 36500 37100 37200 37500 37800 37900	DIFUSION RADIO TELEVISION DIFUSION RADIO TELEVISION DIFUSION RADIO TELEVISION DIFUSION PARA PROMOVER SERVICIOS SERVICIOS DE CREATIVIDAD SERVICIOS DE CREATIVIDAD SERVICIOS DE REVELADO SERVICIOS DE REVELADO SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FILMICA SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FILMICA SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FILMICA SERVICIO DE CREACION Y DIFUSION SERVICIO DE CREACION SERVICIO DE CREACION SERVICIO DE CREACION SERVICIOS DE TRASLADO PASAJES AEREOS PASAJES TERRESTRES PASAJES TERRESTRES VIATICOS EN EL PAIS SERVICIOS EN EL PAIS SERVICIOS INTEGRALES DE TRANSLADO SERVICIOS INTEGRALES DE TRANSLADO OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE OTROS SERVICIOS DE TRASLADO O HOSPEDAJE	12,000.00 12,000.00 2,320.00 504.00 504.00 1,174.67 - 1,174.67 - 1,174.67

3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	1,484.80
	39100 SERVCIOS FUNERARIO	-
	SERVICIOS FUNERARIOS DE CEMENTERIO	
	39200 IMPUESTOS Y DERECHOS	-
	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	
	39900 OTROS SERVICIOS GENERALES	1,484.80
	SERVICIOS DE ALIMENTACION	1,484.80
4000	TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	-
4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCJIONES	-
	SUBSIDIOS A LA PRESTACION DE SERVICIOS	-
	SUBSIDIOS A LA PRESTACION DE SERVICIOS	
4400	AYUDAS SOCIALES	-
	44100 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	-
	AUXILIO A PERSONAS U HOGARES	
	AYUDAS ESPECIALES	
	PREMIOS RECOMPENSAS Y ESTIMULOS	
	44200 BECAS Y OTRAS AYUDAS	-
	BECAS	
	44300 AYUDAS SOCIALES A INSTITTUCIONES	-
	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	
	44500 AYUDAS A INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO	-
	AYUDAS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	
5000	BIENES MUEBLES INMUEBLES E INTANGIBLES	8,266.67
5600	MOBILIARIOS Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	8,266.67
	56200 MAQUINARIA INDUSTRIAL	8,266.67
	MAQUINARIA EQUIPO	8,266.67
	51500 EQUIPO DE COMUTO	-
	EQUIPO DE COMPUTACION	
	51900 OTROS MOBILIARIOS	-
	OTROS EQUIPOS DE OCMPUTACION	

RAMO			SALUD 1 SERVICIOS PERSONALES 2 MATERIALES Y SUMINISTROS 3 SERVICIOS GENERALES 4 TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS 5 BIENES MUELBES, INMUEBLES E INTANGIBLES 6 INVERSION PUBLICA 7 INVERSIONES FINANCIERAS Y PROVISIONES 8 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES 9 DEUDA PUBLICA		TOTAL			807,238.65 218,848.51 23,408.77 - - - - - 1,049,495.93
	1000		SERVICIOS PERSONALES REMUNERACION AL PERSONA DE CARÁCTER PERMANENTE DIETAS	ΠΡΟ	PLAZA QUINCENAL - -	SUELDO BASE MENSUAL	MENSUAL POR PLAZAS - -	807,238.65 630,625.82 - - -
							-	-
			SUELDO BASE A PERSONAL PERMANENTE					
			SUELDO AL PERSONAL DE BASE			-	-	-
			SUELDO BASE A PERSONAL DE CONFIANZA					615,270.00
			1 DIRECTOR DE SALUD		4,800.00	9,600.00	9,600.00	115,200.00
			1 AUXILIAR		2,125.55	4,251.10	4,251.10	51,013.20
			1		_	-	-	-
			1 DOCTOR		3,334.05	6,668.10	6,668.10	80,017.20
			1 INTENDENTE 1 ENFERMERA		2,125.55 2,125.55	4,251.10 4,251.10	4,251.10 4,251.10	51,013.20 51,013.20
			1 AUXILIAR		2,125.55	4,251.10	4,251.10	51,013.20
			3 DOCTOR		3,000.00	6,000.00	18,000.00	216,000.00
			AJUSTE DE CALENDARIO					- 15,355.82
			REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES					176,612.83
			PRIMAS DE VACACIONES DOMINICAL Y					99,812.83
			GRATIFICACIONES DE FIN DE AÑO PRIMAS VACACIONALES					23,033.73
			GRATIFICACIONES DE FIN DE AÑO					76,779.10
			COMPENSACIONES					76,800.00
			COMPENSACIONES ORDINARIAS					76,800.00
			SEGURIDAD SOCIAL					-
			APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL APORTACIONES IMSS					-
			PRESTACIONES CONTRACTUALES					-
			PRESTANCIONES AL PERSONAL DE BASE					-
			PREVISIONES					
			PREVISIONES PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL ECONOMICA Y					-
			DE SEGURIDAD SOCIAL					-
			PREVISIONES DE INCREMENTO AL PERSONAL DE BASE					-
	2000		MATERIALES Y SUMINSTROS					218,848.51
			MATERIALES DE ADMINISTRACION EMISION DE					10,416.77
		210	00 DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES					
			MATERIALES UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA SUMINISTROS INFORMATICOS					1,600.00 1,600.00
			MATERIAL DE LIMPIEZA					-
			MATERIAL DE LIMPIEZA MATERIALES Y ARTICULOS DE LIMPIEZA					8,816.77 8,816.77
			MATERIAL DE LIMPIEZA					-
			MATERIALES Y ARTICULOS DE LIMPIEZA					-
		220	00 ALIMENTOS Y UTENSILIOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS					11,834.41 11,834.41
			PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACION DE					11,034.41
			PERSONAS					11,834.41
								-
								-

2400	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION 24700 ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION MATERIAL DE FERRETERIA PARA CONSTRUCCION Y REPARACION	5,000.00 5,000.00 5,000.00
	NEI ANACION	-
		-
		-
		-
2500	PRODUCTOS QUIMICOS FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	123,933.33
	25100 PRODUCTOS QUÍMICOS BASICOS SUBSTANCIAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS BASICOS	60,000.00 60,000.00
	25600 MATERIALES ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS	41,933.33
	ARTICULOS PARA SERVICIOS GENERALES MATERIAL QUIRURGICO	6,933.33 35000
	25600 FIBRAS SINTETICAS FIBRAS SINTETICAS Y HULES	10,000.00 10,000.00
	25900 OTROS PRODUCTOS QUUIMICOS	0 12,000.00
	OTRAS SUBSTANCIAS QUIMICAS	12,000.00
2600	COMBUSTIBLES LUBRICANTES 26100 COMBUSTIBLES LUBRICANTES Y ADITIVOS	35,000.00 35,000.00
	COMBUSTIBLE LUBICANTES Y ADITIVOS	35,000.00
2700	VESTUARIO BLANCOS PRENDAS DE PROTECCION 27100 VESTUARIOS Y UNIFORMES	30,000.00 15,000.00
	PRODUCTOS TEXTILES ADQUIRIDOS 27200 PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL	15,000.00 15,000.00
		-
	MATERIAL QUIRURGICO PRODUCTOS DE PAPEL	4,000.00 11,000.00
		-
		-
2900	HERRAMIENTAS REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	2,664.00
2900	29600 REFACCIONES Y ACCESORIOS	2,664.00
	ACCESORIOS Y MATERIALES	2,664.00
		-
		-
		-
		-
3000	SERVICIOS GENERALES	23,408.77
3100	SSERVICIOS BASICOS	1,976.40
	ENERGIA ELECTRICA ENERGIA ELECTRICA	-
	AGUA	_
	AGUA	-
	TELEFONIA TRADICIONAL TELEFONIA TRADICIONAL	1,976.40 1,976.40
	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRAFICOS SERVICIO POSTAL	-
		0 704 00
3300	SERVICIOS PROFECIONALES CIENTÍFICOS 33600 SERVICIOS DE APOYO	3,781.33 3,781.33
	IMPRESIÓN Y ELABORACION	3,781.33
		-
		_
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	- 11 651 04
3000	36100 DIFUSION POR RADIO TELEVISION	11,651.04 4,796.64

	DIFUSION POR RADIO	4,796.64
	36200 SERVICIOS DE DISEÑO ARQUITECTURA DIFUSION POR RADIO COMERCIALES	3,326.40 3,326.40
	36300 SERVICIOS DE CREATIVIDAD SERVICIOS DE CREATIVIDAD	3,528.00
	SERVICIOS DE CREATIVIDAD	3,528.00
		-
		-
		-
		-
		-
3700	SERVICIOS DE TRASLADO	1,000.00
5.00	37500 VIATICOS EN EL PAIS VIATICOS EN EL PAIS	1,000.00 1,000.00
		-
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	5,000.00
	39900 OTROS SERVICIOS GENERALE SERVICIOS DE ALIMENTACION	5,000.00 5,000.00
	35200 INSTALACION REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO	-
	INTALACION REPARACION Y MANTENIMEINTO DE MOBILIARIO	-
	35300 INSTALACION REPARACION EQUIPO COMPUTO INSTALACION REPARACION DE QUIPO COMUTO	-
	35500 REPARACION QUIPO DE TRANSPORTE	-
	REPARACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	-
	35700 INSTALACION Y REPARACION EQUIPO DE HERRAMIENTA INSTALACION REPACION EQUIPO DE HERRAMIENTA	-
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL	-
	36100 DIFUSION RADIO TELEVISION DIFUSION RADIO TELEVISION	-
	36200 DIFUSION RADIOI TELEVISION DIFUSION PARA PROMOVER SERVICIOS	-
	DIFUSION FARA FROMOVER SERVICIOS	-
	36300 SERVICIOS DE CREATIVIDAD SERVICISO DE CREATIVIDAD	-
	36400 SRVICIO DE REVELADO SERVIJOS DE REVELADO Y FOTOGRAFIA	-
	36500 SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FILMICA	
	SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FILMICA	-
	36600 SERVICIO DE CREACION Y DIFUSION SERVICIO DE CREACION	-
3700	SERVICIOS DE TRASLADO	_
	37100 PASAJES AEREOS PASAJES AEREOS	-
	37200 PASAJES TERRESTRES	-
	PASAJES TERRESTRES 37500 VIATICOS EN EL PAIS	-
	VIATICOS EN EL PAIS 37800 SERVICIOS INTEGRALES DE TRANSLADO	-
	SERVICIOS INTEGRALES DE TRANSLADO 37900 OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	-
	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	-
3800	SERVICIOS OFICIALES 38100 GASTOS DE CEREMONIAL	-
	GASTOS DE CEREMONIAL	-
	38200 GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	-
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	-

	39100 SERVCIOS FUNERARIO	-
	SERVICIOS FUNERARIOS DE CEMENTERIO	-
	39200 IMPUESTOS Y DERECHOS	_
	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	_
	39900 OTROS SERVICIOS GENERALES	-
	SERVICIOS DE ALIMENTACION	-
4000	TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	_
4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCJIONES	-
	SUBSIDIOS A LA PRESTACION DE SERVICIOS	-
	SUBSIDIOS A LA PRESTACION DE SERVICIOS	-
4400	AYUDAS SOCIALES	-
	44100 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	-
	AUXILIO A PERSONAS U HOGARES	-
	AYUDAS ESPECIALES	-
	PREMIOS RECOMPENSAS Y ESTIMULOS	-
	44200 BECAS Y OTRAS AYUDAS	-
	BECAS	-
	44300 AYUDAS SOCIALES A INSTITTUCIONES	_
	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	_
	44500 AYUDAS A INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO	-
	AYUDAS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	-
5000	BIENES MUEBLES INMUEBLES E INTANGIBLES	-
5100	MOBILIARIOS Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	_
3100	MUEBLES DE OFICINA Y ESNTATERIA	_
	MOBILIARIO Y EQUIPO	
	WOBILIANIO I EQUI O	
	51500 EQUIPO DE COMUTO	_
	EQUIPO DE COMPUTACION	_
	51900 OTROS MOBILIARIOS	-
	OTROS EQUIPOS DE OCMPUTACION	-

RAMO	,	c ili	EDUCACION Y CULTURA 1 SERVICIOS PERSONALES 2 MATERIALES Y SUMINISTROS 3 SERVICIOS GENERALES 4 TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS 5 BIENES MUELBES, INMUEBLES E INTANGIBLES 6 INVERSION PUBLICA 7 INVERSIONES FINANCIERAS Y PROVISIONES 8 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES 9 DEUDA PUBLICA		TOTAL			2,502,727.67 54,722.35 124,948.50 49,188.68 - - - - 2,731,587.20
	1000		SERVICIOS PERSONALES REMUNERACION AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE DIETAS	ТІРО	PLAZA QUINCENAL	SUELDO BASE MENSUAL	MENSUAL POR PLAZAS	2,502,727.67 1,853,025.75 - - - -
			SUELDO BASE A PERSONAL PERMANENTE					1,853,025.75
			SUELDO AL PERSONAL DE BASE 1 ENCARGADA BIBLIOTECA JALA	В	5,676.06	11,352.12	11,352.12	318,065.52 136,225.44
			1 ENCARGADA BIBLIOTECA AGUAJES	В	5,676.06	11,352.12	11,352.12	136,225.44
			1 INTENDENTE SUELDO BASE A PERSONAL DE CONFIANZA		1,900.61	3,801.22	3,801.22	45,614.64 903,174.00
			1 DIRECTOR DE EDUCACION		2 500 10	7 000 20	7 000 30	84 003 40
			1 DIRECTOR DE EDUCACION 1 PROMOTOR EDUCATIVO		3,500.10 3,000.00	7,000.20 6,000.00	7,000.20 6,000.00	84,002.40 72,000.00
			6 BIBLIOTECARIAS		2,125.55	4,251.10	25,506.60	306,079.20
			3 MAESTRA DE APOYO A ESCUELAS		2,125.55	4,251.10 -	12,753.30	153,039.60
			1 INTENDENTE		2,125.55	4,251.10	4,251.10	51,013.20
			1 PREFECTA		2,125.55	4,251.10	4,251.10	51,013.20
			1 SECRETARIA PREPARATORIA COORDINADOR DE ACCIÓN CIVICA Y PROMOCION		2,125.55	4,251.10	4,251.10	51,013.20
			1 EDUCATIVA 1 BARRENDEROS		3,500.00	7,000.00	7,000.00	84,000.00
			1 BARRENDEROS		2,125.55	4,251.10	4,251.10	51,013.20
			NIVELES SALARIALES AJUSTE DE CALENDARIO					11,670.72 30.186.15
			REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES					530,932.32
			PRIMAS DE VACACIONES DOMINICAL Y					230,266.32
			GRATIFICACIONES DE FIN DE AÑO					
			PRIMAS VACACIONALES GRATIFICACIONES DE FIN DE AÑO					45,279.22 184,987.10
			COMPENSACIONES					300,666.00
			COMPENSACIONES ORDINARIAS					300,666.00
			SEGURIDAD SOCIAL APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL					19,071.56 19,071.56
			APORTACIONES IMSS					19,071.56
			PRESTACIONES CONTRACTUALES					91,524.51
			PRESTANCIONES AL PERSONAL DE BASE					91,524.51
			PREVISIONES					8,173.53
			PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL ECONOMICA Y					0.472.52
			DE SEGURIDAD SOCIAL PREVISIONES DE INCREMENTO AL PERSONAL DE BASE					8,173.53 8,173.53
	2000		MATERIALES Y SUMINSTROS					54,722.35
			MATERIALES DE ADMINISTRACION EMISION DE					24 -22 2=
	2100		DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES					21,429.07
		2446	MATERIALES UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	A				11,129.07
		2110	11 MATERIALES PARA SERVICIO EN GENERAL ARTICULOS Y MATERIAL DE OFICINA					24.71 11,104.36
			MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA					10,300.00
			MATERIALES PARA ENSEÑANZA					10,300.00
	2200	2210	ALIMENTOS Y UTENSILIOS O PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS					1,620.51 1,620.51
			D PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS DS PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACION DE PERS	SONAS				1,620.51

4,536.17

24000 24600 24700	24400 MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA 24402 PRODUCTOS FORESTALES PARA LA CONSTRUCCION MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO 24601 ACCESORIOS Y MATERIAL ELECTRICO	8,815.56 2,472.00 2,472.00 1,442.00 1,442.00 154.50
	24800 MATERIALES COMPLEMENTARIOS MATERIALES COMPLEMENTARIOS DE FERRETERIA PRODUCTOS COMPLEMENTARIOS DE ORIGEN FORESTAL	154.50 4,747.06 3,659.38 1,087.68
2600	COMBUSTIBLES LUBRICANTES 26100 COMBUSTIBLES LUBRICANTES Y ADITIVOS COMBUSTIBLE LUBICANTES Y ADITIVOS	18,897.07 18,897.07 18,897.07
2700	VESTUARIO BLANCOS PRENDAS DE PROTECCION	3,960.14
	27100 VESTUARIOS Y UNIFORMES ARTICULOS PARA SERVICIOS GENERALES	2,724.14 2,724.14
	PRODUCTOS TEXTILES ADQUIRIDOS	1,236.00
3000	SERVICIOS GENERALES	124,948.50
3100	SSERVICIOS BASICOS ENERGIA ELECTRICA ENERGIA ELECTRICA	3,090.00 3,090.00 3,090.00
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	18,638.88
	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	7,168.80 7,168.80
	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	11,470.08
3300	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE SERVICIOS PROFESIONALES CIENTÍFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	11,470.08 11,449.53
	33200 SERVICIOS DE DISEÑO ARQUITECTURA SERVICIOS DE DISEÑO ARQUITECTURA	3,605.00 3,605.00
	33300 SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA SERVICIOS DE INFORMATICA	3,308.36 3,308.36
	33400 SERVICIOS D CAPACITACION SERVICIOS DE CAPACITACION	
	33600 SERVICIOS DE APOYO ADMININSTRATIVA OTROS SERVICIOS COMERCIALES	4,536.17

33900 SERVICIOS PROFESIONALES CIENTÍFICOS Y TECNICOS

IMPRESIONES DE DCTOS OFICIALES IMPRESIÓN Y ELABORACION DE MATERIAL

INFORMATIVO

SUBCONTRATACION DE SERVICIOS CON TERCEROS

3400		SERVICIOS FINANCIEROS BANCARIOS SERVICIOS FINANCIEROS COMISIONES BANCARIAS SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	
35000		SERVICIOS DE INSTALACION REPARACION MANTENIMIENTO CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INMUEBLES	1,459.82
	35200	INSTALACION REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO INTALACION REPARACION Y MANTENIMEINTO DE MOBILIARIO	
	35300	INSTALACION REPARACION EQUIPO COMPUTO INSTALACION REPARACION DE QUIPO COMUTO	1,459.82 1,459.82
	35500	REPARACION QUIPO DE TRANSPORTE REPARACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	
	35700	INSTALACION Y REPARACION EQUIPO DE HERRAMIENTA INSTALACION REPACION EQUIPO DE HERRAMIENTA	
3600	36100	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL DIFUSION RADIO TELEVISION DIFUSION RADIO TELEVISION	38,905.58 32,061.84 32,061.84
	36200	DIFUSION RADIOI TELEVISION DIFUSION PARA PROMOVER SERVICIOS	5,606.50 5,606.50
		SERVICIOS DE CREATIVIDAD SERVICISO DE CREATIVIDAD SRVICIO DE REVELADO	1,237.24 1,237.24
	30-100	SERVIJOS DE REVELADO Y FOTOGRAFIA	
	36500	SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FILMICA SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FILMICA	
	36600	SERVICIO DE CREACION Y DIFUSION SERVICIO DE CREACION	
3700	37100	SERVICIOS DE TRASLADO PASAJES AEREOS PASAJES AEREOS	5,150.00
	37200	PASAJES TERRESTRES	
	37500	PASAJES TERRESTRES VIATICOS EN EL PAIS	5,150.00
	37800	VIATICOS EN EL PAIS SERVICIOS INTEGRALES DE TRANSLADO	5,150.00
		SERVICIOS INTEGRALES DE TRANSLADO OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	
3800	38100	GASTOS DE CEREMONIAL GASTOS DE CEREMONIAL	35,891.79 2,437.39 2,437.39
	38200	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	33,454.40 33,454.40
3900		OTROS SERVICIOS GENERALES	10,362.90
3300	39100	SERVCIOS FUNERARIO SERVICIOS FUNERARIOS DE CEMENTERIO	10,302.30
	39200	IMPUESTOS Y DERECHOS OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	
	39900	OTROS SERVICIOS GENERALES SERVICIOS DE ALIMENTACION	10,362.90 10,362.90
4000		TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	49,188.68
4300		SUBSIDIOS Y SUBVENCJIONES	
		SUBSIDIOS A LA PRESTACION DE SERVICIOS SUBSIDIOS A LA PRESTACION DE SERVICIOS	
4400		AYUDAS SOCIALES	49,188.68
	44100	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS AUXILIO A PERSONAS IL HOGARES	42,019.88

AUXILIO A PERSONAS U HOGARES

Viernes	21	d۵	Diciam	hra	d۵	2021
vieilies	OΙ	ue	DICIEIL	we.	ue	ZUZ I

Periódico Oficial 61

AYUDAS ESPECIALES	1,067.08
PREMIOS RECOMPENSAS Y ESTIMULOS	30,652.80
APOYO A VOLUNTARIOS QUE PARTICIPAN EN	
DIVERSOS PROGRAMAS	10,300.00
44200 BECAS Y OTRAS AYUDAS	
BECAS	

44300 AYUDAS SOCIALES A INSTITTUCIONES

7,168.80 AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA 7,168.80

44500 AYUDAS A INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO

AYUDAS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO

RAMO	ХI		SEGURIDAD PUBLICA SERVICIOS PERSONALES					4,512,266.31
		2	MATERIALES Y SUMINISTROS SERVICIOS GENERALES					1,877,779.97 963,436.03
		5	TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS BIENES MUELBES, INMUEBLES E INTANGIBLES					100,000.00
		7	INVERSION PUBLICA INVERSIONES FINANCIERAS Y PROVISIONES					-
			: PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DEUDA PUBLICA		TOTAL			- - 7.452.492.21
					TOTAL			7,453,482.31
			TIP	°O	PLAZA QUINCENAL	SUELDO BASE MENSUAL	MENSUAL POR PLAZAS	
	1000		SERVICIOS PERSONALES REMUNERACION AL PERSONA DE CONFIANZA DIETAS					4,512,266.31 3,341,099.66
			PRESIDENTE MUNICIPAL			-	Y ,	-
			SINDICO REGIDORES				-	-
			SUELDO BASE A PERSONAL PERMANENTE					
		1	SUELDO AL PERSONAL DE BASE				-	-
						-	-	-
			SUELDO BASE A PERSONAL DE CONFIANZA					3,290,458.80
			DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA SUBDIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA		9,000.00 4,000.00	18,000.00 8,000.00	18,000.00 8,000.00	216,000.00 96,000.00
			SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO COMANDANTES		4,000.00 3,600.00	8,000.00 7,200.00	8,000.00 43,200.00	96,000.00 518,400.00
			S SEGUNDO COMANDANTE		3,500.10	7,000.20	42,001.20	504,014.40
			AGENTES VIALES AGENTES		3,500.10 3,500.10	7,000.20 7,000.20	42,001.20 91,002.60	504,014.40 1,092,031.20
			JUEZ CALIFICADOR		3,499.95	6,999.90	6,999.90	83,998.80
		2	ALCAIDES NIVELES SALARIALES		3,750.00	7,500.00	15,000.00	180,000.00
			AJUSTE DE CALENDARIO					50,640.86
			REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES PRIMAS DE VACACIONES DOMINICAL Y					746,788.39
			GRATIFICACIONES DE FIN DE AÑO					329,165.59
			PRIMAS VACACIONALES GRATIFICACIONES DE FIN DE AÑO					75,961.29 253,204.30
			COMPENSACIONES					417,622.80
			COMPENSACIONES ORDINARIAS					417,622.80
			SEGURIDAD SOCIAL APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL					424,378.26 424,378.26
			APORTACIONES IMSS					424,378.26
			PRESTACIONES CONTRACTUALES PRESTANCIONES AL PERSONAL DE BASE					-
			PREVISIONES PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL ECONOMICA Y					-
			DE SEGURIDAD SOCIAL					
			PREVISIONES DE INCREMENTO AL PERSONAL DE BASE					
	2000		MATERIALES Y SUMINSTROS					1,877,779.97
		2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES					5,349.59
			MATERIALES UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA					2,419.99
			ARTICULOS Y MATERIAL DE OFICINA PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO DE OFICINAS					1,919.99 500.00
			MATERIALES UTILES Y EQUIPOS MENORES DE RECNOLOGIAS DE LA INFORMACION					1,120.00
			SUMINISTROS INFORMATICOS					1,120.00
			MATERIAL DE LIMPIEZA MATERIALES Y ARTICULOS DE LIMPIEZA					1,809.60 1,809.60
		2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS					653.33 653.33
			PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACION DE					
			PERSONAS UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION					653.33

ARTICULOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION

2400		MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARA CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO MATERIAL ELECTRICO	CION	15,400.00 1,000.00 1,000.00 5,000.00
		ACCESORIOIS Y MATERIAL		5,000.00
	24700	ARTICULOS METALICOS PARA CONSTRUCCION MATERIALES PARA FERRETERIA		500.00 500.00
	24800	MATERIALES COMPLEMENTARIOS PRODUCTOS DE PLASTICO		900.00 900.00
	24900	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION		8,000.00
		OTROS MATERIALES DE FERRETERIA PARA CONSTRUCCION Y REPARACION OTROS MATERIALES DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD PARA CONSTRUCCION		8,000.00
2500	25100	PRODUCTOS QUÍMICOS FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO PRODUCTOS QUÍMICOS BASICOS		-
	35.00	SUBSTANCIAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS BASICOS		
	25600	FIBRAS SINTETICAS HULES PLASTICOS FIBRAS SINTETICAS HULES PLASTICOS DERIVADOS		-
2600	26100	COMBUSTIBLES LUBRICANTES COMBUSTIBLES LUBRICANTES Y ADITIVOS COMBUSTIBLE LUBICANTES Y ADITIVOS	1	., 360,000.00 ., 360,000.00 .,360,000.00
2700		VESTUARIO BLANCOS PRENDAS DE PROTECCION		155,150.51
	27100	VESTUARIOS Y UNIFORMES ARTICULOS PARA SERVICIOS GENERALES		122,030.51
		PRODUCTOS TEXTILES ADQUIRIDOS		20,000.00 102,030.51
	27200	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL		33,120.00
		MATERIAL DE MANTENIMIENTO PARA SEGURIDAD MATERIAL QUIRURGICO		33,120.00
		PRODUCTOS DE PAPEL		
	27400	PRODUCTOS TEXTILES PRODUCTOS TEXTILES		-
	27500	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES		-
		OTROS PRODUCTOS TEXTILES		
2800		MATERIALES Y SUMINISTROS DE SEGURIDAD		97,000.00
	28200	MATRIALES DE SEGURIDAD		70,000.00
		MATERIALES DE SEGURIDAD MATERIALES DE MANTENIMIENTO		40,000.00 30,000.00
	28300	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL		27,000.00
		PRENDAS DE PROTECCION		27,000.00
				-
	27400	PRODUCTOS TEXTILES		-
	27500	PRODUCTOS TEXTILES BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES		_
		OTROS PRODUCTOS TEXTILES		
2900		HERRAMIENTAS REFACCIONES Y ACCESORIOS		244,226.54
2500	29100	HERRAMIENTAS MENORES		80.00
		ACCESORIOS Y MATERIALES ELECTRICOS MENORES PARA	EQUIPO	80.00
	29200	REFACCIONES Y ACCESORIOS		18,000.00
		ARTICULOS MENORES		15,000.00
		MATERIAL MENOR		3,000.00
	29400	REFACCIONES Y ACCESORIOS INFORMATICOS REFACCIONES INFORMATICOS		2,715.60 2,715.60
	29600	REFACCIONES Y ACCESORIOS DE TRANSPORTE		223,430.94
		ACCESORIO Y MATERIALES		153,204.27
		AARTICULOS AUTOMOTRICES PRODUCTOS MENORES		45,000.00 25,226.67
		50.05		20,220.07

3000		SERVICIOS GENERALES	963,436.03
3100		SSERVICIOS BASICOS ENERGIA ELECTRICA ENERGIA ELECTRICA	660,000.00 600,000.00 600,000.00
		AGUA	-
		AGUA	
		TELEFONIA TRADICIONAL TELEFONIA TRADICIONAL	60,000.00 60,000.00
		SERVICIOS POSTALES Y TELEGRAFICOS	-
		SERVICIO POSTAL	
3200		SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	_
3200		ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	-
		ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	
		ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE	
		ADMINISTRACION	-
		ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES	
		ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	-
3300		ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE SERVICIOS PROFESIONALES CIENTÍFICOS	42,283.42
3300	33100	SERVICIOS PROFESIONALES CIENTÍFICOS SERVICIOS LEGALES DE CONTABILIDAD	42,263.42
		ASESORIAS ASOCIADAS A CONVENIOS	
	33200	SERVICIOS DE DISEÑO ARQUITECTURA	2,000.00
		SERVICIOS DE DISEÑO ARQUITECTURA	2,000.00
	33300	SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA	1,500.00
		SERVICIOS DE INFORMATICA	1,500.00
	33400	SERVICIOS D CAPACITACION	-
		SERVICIOS DE CAPACITACION	
	33600	SERVICIOS DE APOYO ADMININSTRATIVA	13,783.42
		OTROS SERVICIOS COMERCIALES	322.09
		IMPRESIONES DE DCTOS OFICIALES IMPRESIÓN Y ELABORACION DE MATERIAL	13,461.33
		INFORMATIVO	
	33900	SERVICIOS PROFESIONALES CIENTÍFICOS Y TECNICOS	25,000.00
		SUBCONTRATACION DE SERVICIOS CON TERCEROS	25,000.00
3400		SERVICIOS FINANCIEROS BANCARIOS	38,012.37
0.00	34100	SERVICIOS FINANCIEROS	12.37
		COMISIONES BANCARIAS	12.37
	34500	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	38,000.00 38,000.00
			.,
35000		SERVICIOS DE INSTALACION REPARACION MANTENIMIENTO	124,694.11
	33100	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INMUEBLES MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INMUEBLES	4,000.00
	35200	INSTALACION REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO INTALACION REPARACION Y MANTENIMEINTO DE MOBILIARIO	4,000.00 4,000.00
		IN ALACION REPARACION I MANY ENTINEENTO DE MODILIANIO	4,000.00
	35300	INSTALACION REPARACION EQUIPO COMPUTO	1,881.67
		INSTALACION REPARACION DE QUIPO COMUTO	1,881.67
	35500	REPARACION QUIPO DE TRANSPORTE	63,111.11
		REPARACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	63,111.11
	35600	REPARACION EQUIPO DEFENSA	50,000.00
		REPARACION EQUIPO DEFENSA	50,000.00
	25700	INSTALACION Y REPARACION EQUIPO DE HERRAMIENTA	1 701 22
	33700	INSTALACION FREPARACION EQUIPO DE HERRAMIENTA INSTALACION REPACION EQUIPO DE HERRAMIENTA	1,701.33 1,701.33
3600	36100	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL DIFUSION RADIO TELEVISION	756.00
	30100	DIFUSION RADIO TELEVISION	-
	36200	DIFUSION RADIOI TELEVISION DIFUSION PARA PROMOVER SERVICIOS	-
	36300	SERVICIOS DE CREATIVIDAD	756.00

	SERVICISO DE CREATIVIDAD 36400 SRVICIO DE REVELADO	756.00 -
	SERVIIOS DE REVELADO Y FOTOGRAFIA	
	36500 SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FILMICA SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FILMICA	-
	36600 SERVICIO DE CREACION Y DIFUSION SERVICIO DE CREACION	-
3700	SERVICIOS DE TRASLADO	52,690.13
	37100 PASAJES AEREOS PASAJES AEREOS	-
	37200 PASAJES TERRESTRES	784.00
	PASAJES TERRESTRES	784.00
	37500 VIATICOS EN EL PAIS VIATICOS EN EL PAIS	1,906.13 1,906.13
	37800 SERVICIOS INTEGRALES DE TRANSLADO	-
	SERVICIOS INTEGRALES DE TRANSLADO	
	37900 OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	50,000.00 50,000.00
3800	SERVICIOS OFICIALES	-
	38100 GASTOS DE CEREMONIAL	-
	GASTOS DE CEREMONIAL	
	38200 GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	-
	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	45,000.00
	39100 SERVCIOS FUNERARIO SERVICIOS FUNERARIOS DE CEMENTERIO	-
	SERVICIOS I OIVERANIOS DE CEIVIENTENIO	
	39200 IMPUESTOS Y DERECHOS OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	-
	OTROS HVIP DESTOS E DENECHOS	
	39900 OTROS SERVICIOS GENERALES	45,000.00
	SERVICIOS DE ALIMENTACION	45,000.00
4000	TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	-
4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCJIONES	-
	SUBSIDIOS A LA PRESTACION DE SERVICIOS SUBSIDIOS A LA PRESTACION DE SERVICIOS	-
4400	AYUDAS SOCIALES	_
-1100	44100 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	-
	AUXILIO A PERSONAS U HOGARES	
	AYUDAS ESPECIALES PREMIOS RECOMPENSAS Y ESTIMULOS	
	44200 BECAS Y OTRAS AYUDAS	-
	BECAS	
	44300 AYUDAS SOCIALES A INSTITTUCIONES	_
	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	
	44500 AYUDAS A INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO	_
	AYUDAS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	
5000	BIENES MUEBLES INMUEBLES E INTANGIBLES	100,000.00
5600	MAQUINARIA OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	100,000.00
	EQUIPOS DE GENERACION ELECTRICA	100,000.00
	ACCESORIOS ELECTRICOS	100,000.00
	51500 EQUIPO DE COMUTO	-
	EQUIPO DE COMPUTACION	
	51900 OTROS MOBILIARIOS	-
	OTROS EQUIPOS DE OCMPUTACION	

DAMO	,	۲V	DIFAIFCTAD					
RAMO	,		BIENESTAR L SERVICIOS PERSONALES					1,634,970.61
			2 MATERIALES Y SUMINISTROS					9,200.03
			3 SERVICIOS GENERALES					14,952.00
			TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS					-
			5 BIENES MUELBES, INMUEBLES E INTANGIBLES 5 INVERSION PUBLICA					-
			7 INVERSIONES FINANCIERAS Y PROVISIONES					-
			PARTICIPACIONES Y APORTACIONES					-
		g	DEUDA PUBLICA		TOTAL			1 650 122 64
					IOIAL			1,659,122.64
				TIRO	PLAZA	SUELDO	MENSUAL	
				TIPO	QUINCENAL	BASE MENSUAL	POR PLAZAS	
	1000		SERVICIOS PERSONALES			WENSOAL		1,634,970.61
			REMUNERACION AL PERSONA DE CARÁCTER					1,160,372.84
			PERMANENTE					1,100,372.04
		1	DIETAS		_			-
		1			-	-	_	-
		7	7		-		-	-
			SUELDO BASE A PERSONAL PERMANENTE					
			SUELDO BASE A PERSONAL PERIVIANENTE					
			SUELDO AL PERSONAL DE BASE					532,075.44
			L TRABAJADORA SOCIAL		6,923.01	13,846.02	13,846.02	166,152.24
			LINTENDENTE LSECRETARIA		4,785.37 5,676.06	9,570.74 11,352.12	9,570.74 11,352.12	114,848.88 136,225.44
			LINTENDENTE		4,785.37	9,570.74	9,570.74	114,848.88
						-	-	-
						-	-	-
			SUELDO BASE A PERSONAL DE CONFIANZA			-	-	570,055.20
		1	L DIRECTOR DE BIENESTAR SOCIAL		3,500.00	7,000.00	7,000.00	84,000.00
			L PROMOTOR		2,125.55	4,251.10	4,251.10	51,013.20
			L ENLACE PROG. FED.		2,125.55	4,251.10	4,251.10	51,013.20
			LINTENDENTE		2,125.55	4,251.10	4,251.10	51,013.20
			L AUXILIARES L ENLACE EN ATENCION A GRUPOS VULNERABLES Y	MIGRANTES	2,125.55 3,250.05	4,251.10 6,500.10	4,251.10 6,500.10	51,013.20 78,001.20
			L ENLACE DEL PROGRAMA PROSPERA		3,250.05	6,500.10	6,500.10	78,001.20
			L ENLACE DE INMUJALA		3,000.00	6,000.00	6,000.00	72,000.00
		1	L ENLACE DE INJUVE NIVELES SALARIALES		2,250.00	4,500.00	4,500.00	54,000.00 23,060.88
			AJUSTE DE CALENDARIO					19,219.06
			REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES					251,913.35
			PRIMAS DE VACACIONES DOMINICAL Y					191,433.35
			GRATIFICACIONES DE FIN DE AÑO					
			PRIMAS VACACIONALES GRATIFICACIONES DE FIN DE AÑO					28,828.60 162,604.75
			COMPENSACIONES					60,480.00
			COMPENSACIONES ORDINARIAS					60,480.00
			SEGURIDAD SOCIAL					222,684.42
			APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL					37,245.28
			APORTACIONES IMSS					37,245.28
			PRESTANCIONES AL DEPONAL DE BASE					185,439.14
			PRESTANCIONES AL PERSONAL DE BASE					185,439.14
			PREVISIONES					15,962.26
			PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL ECONOMICA	ΑY				
			DE SEGURIDAD SOCIAL PREVISIONES DE INCREMENTO AL PERSONAL DE B	ASE				15,962.26 15,962.26
	2000		MATERIALES Y SUMINSTROS					9,200.03
		2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES					2,000.00
		_100	MATERIALES UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFI	CINA				2,000.00
			ARTICULOS Y MATERIAL DE OFICINA					2,000.00
			PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO DE OFICI MATERIALES UTILES Y EQUIPOS MENORES DE	NAS				-
			RECNOLOGIAS DE LA INFORMACION					-
			SUMINISTROS INFORMATICOS					-
			MATERIAL DE LIMPIEZA					-
			MATERIALES Y ARTICULOS DE LIMPIEZA					-
		2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS					-
			PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS					-

		CARNE FRESCA PRODUCTOS AGRICOLAS PARA ALIMENTACION DE	-
		PERSONAS	-
		PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACION DE PERSONAS	_
		UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION	-
		ARTICULOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION	-
2400		MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	-
	24100	D PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS MATERIAL DE FERRETERIA PARA CONSTRUCCION Y REPARACION	-
	24500	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	-
		MATERIALES DE FERRETERIA VIDRIO PRODUCTOS DE VIDRIO Y CRISTAL	
	24800	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	-
		PRODUCTOS COMPLEMENTARIOS DE ORIGEN FORESTAL	
		PRODUCTOS TEXTILES	
		PRODUCTOS DE PLASTICO PVC OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION	
	24900	Y REPARACION	-
		OTROS MATERIALES DE FERRETERIA PARA CONSTRUCCION Y REPARACION	
		OTROS MATERIALES DE MANTENIMIENTO Y	
		SEGURIDAD PARA CONSTRUCCION	
2500		PRODUCTOS QUIMICOS FARMACEUTICOS Y DE	_
	25100	LABORATORIO PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS	_
		SUBSTANCIAS Y PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS	-
	25600	FIBRAS SINTETICAS HULES PLASTICOS FIBRAS SINTETICAS HULES PLASTICOS DERIVADOS	-
2600	26100	COMBUSTIBLES LUBRICANTES COMBUSTIBLES LUBRICANTES Y ADITIVOS	7,200.03 7,200.03
	26101	. COMBUSTIBLE LUBICANTES Y ADITIVOS	7,200.03
2700		VESTUARIO BLANCOS PRENDAS DE PROTECCION	-
	27100	VESTUARIOS Y UNIFORMES	-
		ARTICULOS PARA SERVICIOS GENERALES PRODUCTOS TEXTILES ADQUIRIDOS	
	27200	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL	-
		MATERIAL DE MANTENIMIENTO PARA SEGURIDAD MATERIAL QUIRURGICO	
		PRODUCTOS DE PAPEL	
	27400	PRODUCTOS TEXTILES PRODUCTOS TEXTILES	-
	27500	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES OTROS PRODUCTOS TEXTILES	-
		OTROS PRODUCTOS TEXTILES	
2900	20100	HERRAMIENTAS REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES HERRAMIENAS MENORES	-
	29100	ACCESORIOS Y MATERIALES MENORES	-
		REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO	
	29400	DE COMPUTO	-
		REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE CARÁCTER INFORMATIVO	
	29600	REFACCIONES MENORES Y ACCESORIOS DE EQUIPO DE TRANSPORTE	-
		ACCESORIOS Y MATERIALES ELECTRICOS MENORES PARA EQUIPO ARTICULOS AUTOMOTRICES MENORES	
		PRODUCTOS MENORES DE HULE PARA EQUIPO	
3000		SERVICIOS GENERALES	14,952.00
2400		CCERNICIOS PASICOS	
3100		SSERVICIOS BASICOS ENERGIA ELECTRICA	-
		ENERGIA ELECTRICA	-
		AGUA	-
		AGUA TELEFONIA TRADICIONAL	-
		TELEFONIA TRADICIONAL TELEFONIA TRADICIONAL	-
		SERVICIOS POSTALES Y TELEGRAFICOS SERVICIO POSTAL	-
		SERVICIO I COTAL	-
3200		SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	-
		ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	-
		ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE	
		ADMINISTRACION	-

		ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES	_
			_
		ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	-
3300		SERVICIOS PROFESIONALES CIENTIFICOS	1,500.00
	33100	SERVICIOS LEGALES DE CONTABILIDAD	-
	22200	ASESORIAS ASOCIADAS A CONVENIOS SERVICIOS DE DISEÑO ARQUITECTURA	-
	33200	SERVICIOS DE DISEÑO ARQUITECTURA	-
	33300	SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA SERVICIOS DE INFORMATICA	-
		SERVICIOS DE INFORMATICA	-
	33400	SERVICIOS DE CAPACITACION	-
		SERVICIOS DE CAPACITACION	-
	33600	SERVICIOS DE APOYO ADMININSTRATIVA	1,500.00
		OTROS SERVICIOS COMERCIALES IMPRESIONES DE DCTOS OFICIALES	-
		IMPRESIÓNES DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA	
	33603	PRESTACION DE SERV. PUB.	1,500.00
	33900	SERVICIOS PROFESIONALES CIENTÍFICOS Y TECNICOS	-
		SUBCONTRATACION DE SERVICIOS CON TERCEROS	-
3400		SERVICIOS FINANCIEROS BANCARIOS	_
3-100	34100	SERVICIOS FINANCIEROS	-
		COMISIONES BANCARIAS	-
	34500	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	-
		SEGONOS DE BIENES I ATMINISTRACES	
35000		SERVICIOS DE INSTALACION REPARACION MANTENIMIENTO	-
	35100	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INMUEBLES	-
		The first of the second section of the second secon	
	35200	INSTALACION REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO	-
		INTALACION REPARACION Y MANTENIMEINTO DE MOBILIARIO	-
	35300	INSTALACION REPARACION EQUIPO COMPUTO	-
		INSTALACION REPARACION DE QUIPO COMUTO	-
	35500	REPARACION QUIPO DE TRANSPORTE	_
		REPARACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	-
	25700	INSTALACION Y REPARACION EQUIPO DE HERRAMIENTA	
	33700	INSTALACION REPACION EQUIPO DE HERRAMIENTA	-
3600	36100	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL DIFUSION RADIO TELEVISION	1,260.00
	30100	DIFUSION RADIO TELEVISION	-
	36200	DIFUSION PARA PROMOVER SERVICIOS	-
	25200		4 000 00
	36300	SERVICIOS DE CREATIVIDAD SERVICIOS DE CREATIVIDAD	1,260.00 1,260.00
	36400	SRVICIO DE REVELADO	-
		SERVICIOS DE REVELADO Y FOTOGRAFIA	-
	36500	SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FILMICA	_
		SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FILMICA	-
	36600	SERVICIO DE CREACION Y DIFUSION	_
	30000	SERVICIO DE CREACION	-
3700		SERVICIOS DE TRASLADO	5,000.00
	37100	PASAJES AEREOS	-
		PASAJES AEREOS	-
	37200	PASAJES TERRESTRES	-
		PASAJES TERRESTRES	-
	37500	VIATICOS EN EL PAIS VIATICOS EN EL PAIS	5,000.00 5,000.00
	37800	SERVICIOS INTEGRALES DE TRANSLADO	-
		SERVICIOS INTEGRALES DE TRANSLADO	-
	37900	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	-
		S MOS SERVICIOS DE TROBADO I TIOSI EDISE	-

3800	SERVICIOS OFICIALES	1,392.00
	38100 GASTOS DE CEREMONIAL	-
	GASTOS DE CEREMONIAL	-
	38200 GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	1,392.00
	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	1,392.00
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	5,800.00
	39100 SERVICIOS FUNERARIO	-
	SERVICIOS FUNERARIOS DE CEMENTERIO	-
	39200 IMPUESTOS Y DERECHOS	-
	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	-
	20000 OTROS CERNICIOS CENERALES	F 000 00
	39900 OTROS SERVICIOS GENERALES	5,800.00
	SERVICIOS DE ALIMENTACION	5,800.00
4000	TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	
4000	TRANSFERENCIAS T SUBSIDIOS	-
4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCJIONES	_
4300	SUBSIDIOS A LA PRESTACION DE SERVICIOS	_
	SUBSIDIOS A LA PRESTACION DE SERVICIOS	-
4400	AYUDAS SOCIALES	-
	44100 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	-
	AUXILIO A PERSONAS U HOGARES	-
	AYUDAS ESPECIALES	-
	PREMIOS RECOMPENSAS Y ESTIMULOS	-
	44200 BECAS Y OTRAS AYUDAS	-
	BECAS	-
	44300 AYUDAS SOCIALES A INSTITTUCIONES	
	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	-
	ATODAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSENANZA	-
	44500 AYUDAS A INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO	_
	AYUDAS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	_
5000	BIENES MUEBLES INMUEBLES E INTANGIBLES	-
5100	MOBILIARIOS Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	-
	MUEBLES DE OFICINA Y ESNTATERIA	-
	MOBILIARIO Y EQUIPO	-
	51500 EQUIPO DE COMUTO	-
	EQUIPO DE COMPUTACION	-
	FACON OFFICE MARRIADIOS	
	51900 OTROS MOBILIARIOS	-
	OTROS EQUIPOS DE OCMPUTACION	-

3,000,000.00

	XVI	EROGACIO	ONES GENERALES					
		1	SERVICIOS PERSONALES					4,514,804.3
		2	MATERIALES Y SUMINISTROS					15,440.
		3	SERVICIOS GENERALES					6,652,676.
		4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUI	RSIDIOS V OTRAS AVI IDAS				4,407,912.0
		5	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANG					4,407,312.0
		6	INVERSION PUBLICA	SIDEES				42,719,915.1
		7		DOMESONES				42,713,313.1
			INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS P	ROVISIONES				
		8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES					
		9	DEUDA PUBLICA					4,638,387.0
							TOTAL	62,949,135.2
_	CAPITULO/	PARTIDA			PLAZA	SUELDO	MENSUAL	
	CUENTA	ESPECIFIC		TIPO	QUINCENAL	BASE	POR PLAZAS	ANUAL POR
_		GENERICA	DESCRIPCION		Q0	MENSUAL	3 0 11 12 13	PLAZAS
_								
_1	1000		SERVICIOS PERSONALES					4,514,804.12
	1100		REMUNERACIONES AL PERSONAL DE C					2,744,968.4
		113	SUELDO BASE A PERSONAL PERMANEN	ITE				2,744,968.4
		11	301 SUELDOS AL PERSONAL DE BASE					2,538,102.9
		1	JUBILADOS SUTSEM	В	6,923.01	13,846.02	2 13,846.02	166,152.2
		11	JUBILADOS SUTSEM	В	5,676.06	11,352.12	124,873.32	1,498,479.8
		1	PENSIONADO SUTSEM	В	5,676.06	11,352.12		136,225.4
		2	JUBILADOS SUTSEM	В	5,130.11	10,260.22		246,245.2
		1	JUBILADOS SUTSEM	В	4,785.37	9,570.74		
		1	JUBILADOS SUTSEM	В	4,980.30	9,960.60		
		1	JUBILADOS SUTSEM	В	5,907.30			
				В		11,814.60		
		1	PENSIONADO SUTSEM		4,785.37	9,570.74	4 9,570.74	114,848.8
		11302	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA					206,865.5
		1	PENSIONADO CONFIANZA	С	2,740.47	5,480.94	5,480.94	65,771.2
		11	304 NIVELACIONES SALARIALES					97,696.3
		11	306 AJUSTE DE CALENDARIO					43,397.9
	1300)	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ES	PECIALES				542,473.8
		132	PRIMAS DE VACACIONES DOMINICAL					542,473.8
		13	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO 203 GRATIFICACION DE FIN DE AÑO					542,473.8
	1500		OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECO	NÓMICAS				
	1500			NOMICAS				1,149,245.63
		153	PRESTACIONES Y HABERES DE RETIRO					1,149,245.6
			301 PRESTACIONES Y HABERES DE RETIRO					1,149,245.6
	1600)	PREVISIONES					78,116.2
			PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL,	ECONOMICA				
		161	Y DE SEGURIDAD SOCIAL					78,116.2
			PREVISIONES DE INCREMENTO AL PERO	DSNAL DE				
		16	101 BASE					78,116.23
2	20000		MATERIALES Y SUMINISTROS					15,440.0
	26000)	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITI	vos				15,440.00
		26100	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITI	vos				15,440.00
		26	101 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIV	os				15,440.00
3	30000		SERVICIOS GENERALES					6,652,676.9
_	31000		SERVICIOS BASICOS					6,250,000.0
		31100	ENERGIA ELECTRICA					6,250,000.00
			101 ENERGIA ELECTRICA					6,250,000.0
_	32000		SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO					152,357.18
	32000	32500	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRAN	ISDODTE				152,357.1
-			501 ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRAN					152,357.18
	34000		SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS					50,319.7
		34100	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	i				50,319.79
		34	101 COMISIONES BANCARIAS					50,000.00
		34	103 INTERESES MORATORIOS					319.79
	39000)	OTROS SERVICIOS GENERALES					200,000.00
		39200	IMPUESTOS Y DERECHOS					70,000.00
		39	202 OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS					70,000.00
		39500	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTU	ALIZACIONES				50,000.0
			501 PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUA					50,000.0
		39600	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDA					80,000.0
_		39	501 OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDAI					80,000.0
4	10000		TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SU					4,407,912.0
	41000		TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNA		.0			4,407,912.00
		41400	Asignaciones presupuestarias a Órgan	os Autónomos				4,407,912.00
		41	402 DIF					3,519,912.00
_		41	403 IMPLAN					888,000.00
6	50000		INVERSION PUBLICA					42,719,915.12
	61000		OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO	PUBLICO			-	31,000,000.0
		61100	Edificación habitacional					3,000,000.0
			101 EDIFICACIÓN RESIDENCIAL UNIFAMILIA					3,000,000.00

61101 EDIFICACIÓN RESIDENCIAL UNIFAMILIAR

			Construcción de obras para el abastecimiento de	
			agua, petróleo, gas, electricidad y	
	61300		telecomunicaciones	24,000,000.00
			INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE,	
			SANEAMIENTO HIDROAGRÍCOLA Y CONTROL DE	
	61400	61301	301 INUNDACIONES	
			División de terrenos y construcción de obras de urbanización	
			CONSTRUCCIÓN DE OBRAS INTEGRALES PARA LA	4,000,000.00
	62200	61403	DOTACIÓN DE SERVICIOS	
62000			OBRA PUBLICA EN BIENES PROPIOS	11,719,915.12
			Edificación no habitacional	3,000,000.00
			EDIFICACION DE INMUEBLES COMERCIALES,	
			INSTITUCIONALES Y DE SERVICIOS, EXCEPTO SU	3,000,000.00
	62500	62202	ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN	
			Construcción de vías de comunicación	8,719,915.12
-		62501	INFRAESTRUCTURA DE CARRETERAS	8,719,915.12
90000			DEUDA PUBLICA	4,638,387.00
91000			AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	4,500,000.00
	91100		Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito	4,500,000.00
			AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA CON	
		91101	INSTITUCIONES DE CRÉDITO	4,500,000.00
92000			INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA	138,386.00
	92100		Interes de la deuda interna con instituciones de crédito	138,386.00
		92101	INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	138,386.00
			ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	1.00
99000			(ADEFAS)	
	99100		ADEFAS	1.00
		99101	ADEFAS	1.00

RAMO	x	2 3 4 5 6 7 8	CULTURA SERVICIOS PERSONALES MATERIALES Y SUMINISTROS SERVICIOS GENERALES TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS BIENES MUELBES, INMUEBLES E INTANGIBLES INVERSION PUBLICA INVERSIONES FINANCIERAS Y PROVISIONES PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DEUDA PUBLICA		TOTAL			411,711.26 151,967.08 393,530.17 - - - - 957,208.51
	1000		SERVICIOS PERSONALES REMUNERACION AL PERSONAL DE CONFIANZA DIETAS	TIPO	PLAZA QUINCENAL	SUELDO BASE MENSUAL	MENSUAL POR PLAZAS	411,711.26 319,105.28 - - -
			SUELDO BASE A PERSONAL PERMANENTE					
			SUELDO AL PERSONAL DE BASE			-	Ξ	- - -
			SUELDO BASE A PERSONAL DE CONFIANZA					306,028.80
			DIRECTOR DE CULTURA ENCARGADO CASA DE LA CULTURA		3,500.00 2,125.55	7,000.00 4,251.10	7,000.00 4,251.10	84,000.00 51,013.20
		1	SUBDIRECTOR DE CULTURA PROMOTOR CULTURAL AUXILIAR NIVELES SALARIALES AJUSTE DE CALENDARIO		2,500.05 2,500.05 2,125.55	5,000.10 5,000.10 4,251.10	5,000.10 5,000.10 4,251.10	60,001.20 60,001.20 51,013.20 11,676.48 1,400.00
			REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES PRIMAS DE VACACIONES DOMINICAL Y GRATIFICACIONES DE FIN DE AÑO PRIMAS VACACIONALES GRATIFICACIONES DE FIN DE AÑO COMPENSACIONES COMPENSACIONES COMPENSACIONES ORDINARIAS					92,605.98 44,205.98 10,201.38 34,004.60 48,400.00
			SEGURIDAD SOCIAL APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL APORTACIONES IMSS PRESTACIONES CONTRACTUALES PRESTANCIONES AL PERSONAL DE BASE					-
			PREVISIONES PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL ECONOMICA Y DE SEGURIDAD SOCIAL PREVISIONES DE INCREMENTO AL PERSONAL DE BASE					-
	2000		MATERIALES Y SUMINSTROS					151,967.08
		2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES MATERIALES UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA ARTICULOS Y MATERIAL DE OFICINA	4				11,639.13 733.33 733.33
		21400	MATERIALES UTILES Y EQUIPOS MENORES DE RECNOLOGIAS DE LA INFORMACION					10,706.67
			SUMINISTROS INFORMATICOS MATERIAL DE LIMPIEZA MATERIALES Y ARTICULOS DE LIMPIEZA					10,706.67 199.13 199.13
		2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS					224.67 224.67
			PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACION DE PERSONAS UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION					224.67 -

ARTICULOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION

2400		MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	48,494.65
	24100	PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS	500.00
	24200	MATERIAL DE FERRETERIA PARA CONSTRUCCION Y REPARACION VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	500.00 4,666.67
		CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	4,666.67
	24400	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	6,960.00
		PRODUCTOS FORESTALES	6,960.00
	24700	ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION	4,861.98
		MATERIALES DE FERRETERIA PRODUCTOS MINERALES	4,727.97 134.01
	24000	MATTRIALITY COMPLEMENTADIOS	1 000 00
	24800	MATERIALES COMPLEMENTARIOS MATERIALES DE FERRETERIA	1,900.00 1,000.00
		PRODUCTOS MINERALES	900.00
	24900	OTROS MATERIALES	29,606.00
		MATERIALES DE FERRETERIA	29,499.33
		PRODUCTOS MINERALES PRODUCTOS QUIMICOS FARMACEUTICOS Y DE	106.67
2500		LABORATORIO	-
	25100	PRODUCTOS QUÍMICOS BASICOS SUBSTANCIAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS BASICOS	-
	25600	FIBRAS SINTETICAS HULES PLASTICOS	-
		FIBRAS SINTETICAS HULES PLASTICOS DERIVADOS	
2600		COMBUSTIBLES LUBRICANTES	68,466.67
	26100	COMBUSTIBLES LUBRICANTES Y ADITIVOS COMBUSTIBLE LUBICANTES Y ADITIVOS	68,466.67 68,466.67
2700	27100	VESTUARIO BLANCOS PRENDAS DE PROTECCION VESTUARIOS Y UNIFORMES	11,770.75 -
		ARTICULOS PARA SERVICIOS GENERALES	
	27200	PRODUCTOS TEXTILES ADQUIRIDOS PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL	11,770.75
		MATERIAL DE MANTENIMIENTO PARA SEGURIDAD	11,770.75
		MATERIAL QUIRURGICO PRODUCTOS DE PAPEL	
	27400	PRODUCTOS TEXTILES	-
	27500	PRODUCTOS TEXTILES BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES	_
		OTROS PRODUCTOS TEXTILES	
2900		HERRAMIENTAS REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	11,371.21
	29100	HERRAMIENAS MENORES ACCESORIOS Y MATERIALES MENORES	946.67 946.67
		ACCESORIOS Y IVIA TERIALES IVIENORES	946.67
	2000	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO	10 424 54
	29000	ARTICULOS AUTOMOTRICES MENORES	10,424.54 3,866.67
	2000	ARTICULOS MENORES DE CARÁCTER DIVERSO REFACCIONES MENORES Y ACCESORIOS DE EQUIPO DE TRANSPORTE	6,557.87
	29000	ACCESORIOS Y MATERIALES ELECTRICOS MENORES PARA EQUIPO	-
		ARTICULOS AUTOMOTRICES MENORES PRODUCTOS MENORES DE HULE PARA EQUIPO	
		PRODUCTOS INICIONES DE MOLE PARA EQUIPO	
3000		SERVICIOS GENERALES	393,530.17
3100		SSERVICIOS BASICOS	-
		ENERGIA ELECTRICA ENERGIA ELECTRICA	-
		AGUA AGUA	-
		TELEFONIA TRADICIONAL	-
		TELEFONIA TRADICIONAL SERVICIOS POSTALES Y TELEGRAFICOS	-
		SERVICIO POSTALES Y TELEGRAFICOS	-
3200		SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	25,170.45
5_00		ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	19,116.80
		ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	19,116.80
		ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	_
		ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES	
		ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	6,053.65
		····	-,000.00

3300		ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE SERVICIOS PROFESIONALES CIENTÍFICOS SERVICIOS LEGALES DE CONTABILIDAD ASESORIAS ASOCIADAS A CONVENIOS SERVICIOS DE DISEÑO ARQUITECTURA SERVICIOS DE DISEÑO ARQUITECTURA	6,053.65 17,833.05 - -
	33300	SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA SERVICIOS DE INFORMATICA	1,623.98 1,623.98
	33400	SERVICIOS D CAPACITACION SERVICIOS DE CAPACITACION	-
	33600	SERVICIOS DE APOYO ADMININSTRATIVA OTROS SERVICIOS COMERCIALES IMPRESIONES DE DCTOS OFICIALES IMPRESIÓN Y ELABORACION DE MATERIAL INFORMATIVO	16,209.07 16,209.07
	33900	SERVICIOS PROFESIONALES CIENTIFICOS Y TECNICOS SUBCONTRATACION DE SERVICIOS CON TERCEROS	-
3400		SERVICIOS FINANCIEROS BANCARIOS SERVICIOS FINANCIEROS COMISIONES BANCARIAS SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	- - -
35000		SERVICIOS DE INSTALACION REPARACION MANTENIMIENTO CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INMUEBLES	21,266.67 4,872.00 4,872.00
	35200	INSTALACION REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO INTALACION REPARACION Y MANTENIMEINTO DE MOBILIARIO	-
	35300	INSTALACION REPARACION EQUIPO COMPUTO INSTALACION REPARACION DE QUIPO COMUTO	-
		REPARACION QUIPO DE TRANSPORTE REPARACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	16,394.67 16,394.67
	35700	INSTALACION Y REPARACION EQUIPO DE HERRAMIENTA INSTALACION REPACION EQUIPO DE HERRAMIENTA	-
3600	36100	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL DIFUSION RADIO TELEVISION DIFUSION RADIO TELEVISION	21,717.60 17,232.00 17,232.00
	36200	DIFUSION RADIOI TELEVISION DIFUSION PARA PROMOVER SERVICIOS	4,233.60 4,233.60
		SERVICIOS DE CREATIVIDAD SERVICISO DE CREATIVIDAD SRVICIO DE REVELADO SERVIIOS DE REVELADO Y FOTOGRAFIA	252.00 252.00 -
	36500	SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FILMICA SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FILMICA	-
	36600	SERVICIO DE CREACION Y DIFUSION SERVICIO DE CREACION	-
3700	37100	SERVICIOS DE TRASLADO PASAJES AEREOS PASAJES AEREOS	1,201.07 -
	37500 37800	PASAJES TERRESTRES PASAJES TERRESTRES VIATICOS EN EL PAIS VIATICOS EN EL PAIS SERVICIOS INTEGRALES DE TRANSLADO SERVICIOS INTEGRALES DE TRANSLADO OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	134.40 134.40 1,066.67 1,066.67
3800		OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE SERVICIOS OFICIALES GASTOS DE CEREMONIAL GASTOS DE CEREMONIAL	300,000.00

	38200 GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	300,000.00 300,000.00
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES 39100 SERVICIOS FUNERARIO SERVICIOS FUNERARIOS DE CEMENTERIO	6,341.33 -
	39200 IMPUESTOS Y DERECHOS OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	-
	39900 OTROS SERVICIOS GENERALES SERVICIOS DE ALIMENTACION	6,341.33 6,341.33
4000	TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	-
4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIIONES SUBSIDIOS A LA PRESTACION DE SERVICIOS SUBSIDIOS A LA PRESTACION DE SERVICIOS	-
4400	AYUDAS SOCIALES 44100 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS AUXILIO A PERSONAS U HOGARES AYUDAS ESPECIALES PREMIOS RECOMPENSAS Y ESTIMULOS 44200 BECAS Y OTRAS AYUDAS BECAS	-
	44300 AYUDAS SOCIALES A INSTITTUCIONES AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	-
	44500 AYUDAS A INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO AYUDAS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	-
5000	BIENES MUEBLES INMUEBLES E INTANGIBLES	-
5100	MOBILIARIOS Y EQUIPO DE ADMINISTRACION MUEBLES DE OFICINA Y ESNTATERIA MOBILIARIO Y EQUIPO 51500 EQUIPO DE COMUTO EQUIPO DE COMPUTACION	-
	51900 OTROS MOBILIARIOS OTROS EQUIPOS DE OCMPUTACION	-

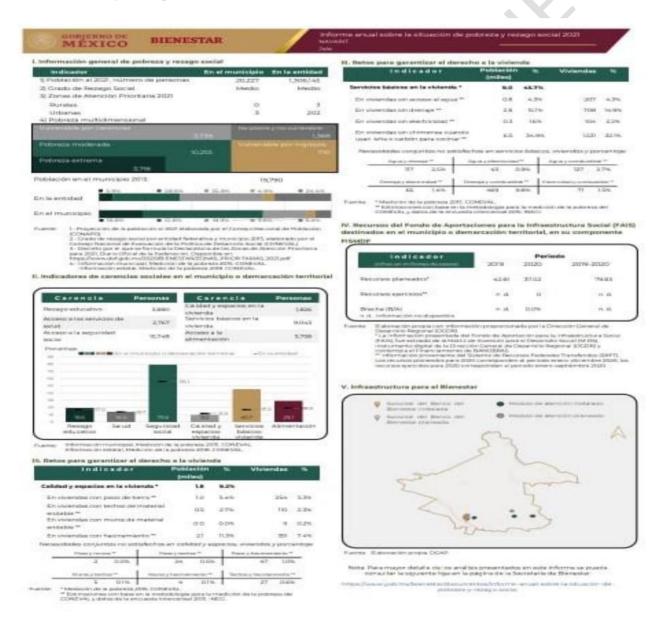
RAMO	X	2 3 4 5 6 7 8	DIRECCION DE DESARROLLO URBANO SERVICIOS PERSONALES MATERIALES Y SUMINISTROS SERVICIOS GENERALES TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS BIENES MUELBES, INMUEBLES E INTANGIBLES INVERSION PUBLICA INVERSIONES FINANCIERAS Y PROVISIONES PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DEUDA PUBLICA		TOTAL			753,476.73 67,480.68 76,546.38 - - - - - - - 897,503.79
	1000		SERVICIOS PERSONALES REMUNERACION AL PERSONA DE CARÁCTER PERMANENTE DIETAS	ΤΙΡΟ	PLAZA QUINCENAL	SUELDO BASE MENSUAL	MENSUAL POR PLAZAS	753,476.73 555,910.80 -
			SUELDO BASE A PERSONAL PERMANENTE					
			SUELDO AL PERSONAL DE BASE				-	-
			SUELDO BASE A PERSONAL DE CONFIANZA					555,910.80
		1 1 1 1	DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO JEFE DE URBANIZACION AUXILIAR DE DESARROLLO URBANO SUPERVISOR DE OBRA SUPERVISOR DE OBRA SUPERVISOR DE OBRA AUXILIAR NIVELES SALARIALES AJUSTE DE CALENDARIO		7,500.00 3,000.00 2,333.25 2,499.90 2,499.90 2,830.00 2,499.90	15,000.00 6,000.00 4,666.50 4,999.80 4,999.80 5,660.00 4,999.80	15,000.00 6,000.00 4,666.50 4,999.80 4,999.80 5,660.00 4,999.80	180,000.00 72,000.00 55,998.00 59,997.60 59,997.60 67,920.00 59,997.60
			REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES PRIMAS DE VACACIONES DOMINICAL Y GRATIFICACIONES DE FIN DE AÑO PRIMAS VACACIONALES GRATIFICACIONES DE FIN DE AÑO COMPENSACIONES COMPENSACIONES COMPENSACIONES ORDINARIAS SEGURIDAD SOCIAL APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL APORTACIONES IMSS PRESTACIONES CONTRACTUALES PRESTANCIONES AL PERSONAL DE BASE					197,565.93 46,365.93 10,699.83 35,666.10 151,200.00
			PREVISIONES PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL ECONOMICA Y DE SEGURIDAD SOCIAL PREVISIONES DE INCREMENTO AL PERSONAL DE BASE					-
	2000		MATERIALES Y SUMINSTROS					67,480.68
		2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES MATERIALES UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA ARTICULOS Y MATERIAL DE OFICINA PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO DE OFICINAS MATERIALES UTILES Y EQUIPOS MENORES DE RECNOLOGIAS DE LA INFORMACION SUMINISTROS INFORMATICOS MATERIAL DE LIMPIEZA MATERIALES Y ARTICULOS DE LIMPIEZA					8,000.00 8,000.00 8,000.00 - - - - -
		2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS CARNE FRESCA PRODUCTOS AGRICOLAS PARA ALIMENTACION DE PERSONAS PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACION DE					4,000.00 4,000.00 - -
			PERSONAS UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION ARTICULOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION					4,000.00 - -

2400	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION 24100 PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS MATERIAL DE FERRETERIA PARA CONSTRUCCION Y	34,534.01 500.00
	REPARACION 24400 MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA PRODUCTOS FFORESTALES	500.00 20,000.00 20,000.00
	24700 ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION MATERIALES DE FERRETERIA PRODUCTOS MINERALES	5,134.01 5,000.00 134.01
	24800 MATERIALES COMPLEMENTARIOS ARTICULOS COMPLEMENTARIOS PRODUCTOS COMPLEMENTARIOS 24900 OTROS MATERIALES DE CONSTRUCCION OTROS MATERIALES DE CONSTRUCCION	1,900.00 1,000.00 900.00 7,000.00 7,000.00
2600	COMBUSTIBLES LUBRICANTES 26100 COMBUSTIBLES LUBRICANTES Y ADITIVOS COMBUSTIBLES LUBRICANTES Y ADITIVOS	20,000.00 20,000.00 20,000.00
		-
2700	VESTUARIO BLANCOS PRENDAS DE PROTECCION 27100 VESTUARIOS Y UNIFORMES ARTICULOS PARA SERVICIOS GENERALES	-
	PRODUCTOS TEXTILES ADQUIRIDOS 27200 PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL MATERIAL DE MANTENIMIENTO PARA SEGURIDAD MATERIAL QUIRURGICO	-
	PRODUCTOS DE PAPEL 27400 PRODUCTOS TEXTILES PRODUCTOS TEXTILES	-
	27500 BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES OTROS PRODUCTOS TEXTILES	-
2900	HERRAMIENTAS REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES 29100 HERRAMIENAS MENORES IMPLEMENTOS AGRICOLAS MENORES	946.67 946.67 946.67
	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO 29400 DE COMPUTO REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE CARÁCTER INFORMATIVO	-
	29600 REFACCIONES MENORES Y ACCESORIOS DE EQUIPO DE TRANSPORTE ACCESORIOS Y MATERIALES ELECTRICOS MENORES PARA EQUIPO ARTICULOS AUTOMOTRICES MENORES PRODUCTOS MENORES DE HULE PARA EQUIPO	-
3000	SERVICIOS GENERALES	76,546.38
3100	SSERVICIOS BASICOS ENERGIA ELECTRICA ENERGIA ELECTRICA	- - -
	AGUA AGUA TELEFONIA TRADICIONAL	-
	TELEFONIA TRADICIONAL SERVICIOS POSTALES Y TELEGRAFICOS SERVICIO POSTAL	- - -
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	37,000.00 22,000.00 22,000.00
	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	15,000.00 15,000.00
3300	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE SERVICIOS PROFESIONALES CIENTÍFICOS 33100 SERVICIOS LEGALES DE CONTABILIDAD	- 17,833.05 -
	ASESORIAS ASOCIADAS A CONVENIOS 33200 SERVICIOS DE DISEÑO ARQUITECTURA SERVICIOS DE DISEÑO ARQUITECTURA	- - -

	33300	SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA SERVICIOS DE INFORMATICA	1,623.98 1,623.98
	33400	SERVICIOS D CAPACITACION SERVICIOS DE CAPACITACION	- -
	33600	SERVICIOS DE APOYO ADMININSTRATIVA OTROS SERVICIOS COMERCIALES IMPRESIONES DE DCTOS OFICIALES IMPRESIÓN Y ELABORACION DE MATERIAL INFORMATIVO	16,209.07 16,209.07 -
	33900	SERVICIOS PROFESIONALES CIENTÍFICOS Y TECNICOS SUBCONTRATACION DE SERVICIOS CON TERCEROS	-
3400		SERVICIOS FINANCIEROS BANCARIOS SERVICIOS FINANCIEROS COMISIONES BANCARIAS SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	- - - -
35000		SERVICIOS DE INSTALACION REPARACION MANTENIMIENTO CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INMUEBLES	9,872.00 4,872.00 4,872.00
		INSTALACION REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO INTALACION REPARACION Y MANTENIMEINTO DE MOBILIARIO INSTALACION REPARACION EQUIPO COMPUTO	-
		INSTALACION REPARACION DE QUIPO COMUTO REPARACION QUIPO DE TRANSPORTE	5,000.00
	35700	REPARACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE INSTALACION Y REPARACION EQUIPO DE HERRAMIENTA INSTALACION REPACION EQUIPO DE HERRAMIENTA	5,000.00
3600	36100	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL DIFUSION RADIO TELEVISION DIFUSION RADIO TELEVISION	3,000.00
	36200	DIFUSION RADIOI TELEVISION DIFUSION PARA PROMOVER SERVICIOS	-
		SERVICIOS DE CREATIVIDAD SERVICISO DE CREATIVIDAD SERVICIO DE REVELADO SERVIIOS DE REVELADO Y FOTOGRAFIA	3,000.00 3,000.00
	36500	SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FILMICA SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FILMICA	-
	36600	SERVICIO DE CREACION Y DIFUSION SERVICIO DE CREACION	-
3700	37100	SERVICIOS DE TRASLADO PASAJES AEREOS PASAJES AEREOS	2,500.00
		PASAJES TERRESTRES PASAJES TERRESTRES VIATICOS EN EL PAIS	- 2,500.00
		VIATICOS EN EL PAIS SERVICIOS INTEGRALES DE TRANSLADO SERVICIOS INTEGRALES DE TRANSLADO OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	2,500.00 - -
3800	38100	SERVICIOS OFICIALES GASTOS DE CEREMONIAL GASTOS DE CEREMONIAL	-
	38200	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	-
3900		OTROS SERVICIOS GENERALES	6,341.33 -

	39900 OTROS SERVICIOS GENERALES	6,341.33
	SERVICIOS DE ALIMENTACION	6,341.33
4000	TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	-
4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCJIONES	-
	SUBSIDIOS A LA PRESTACION DE SERVICIOS	-
	SUBSIDIOS A LA PRESTACION DE SERVICIOS	
4400	AYUDAS SOCIALES	-
	44100 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	-
	AUXILIO A PERSONAS U HOGARES	
	AYUDAS ESPECIALES	
	PREMIOS RECOMPENSAS Y ESTIMULOS	
	44200 BECAS Y OTRAS AYUDAS	-
	BECAS	
	44300 AYUDAS SOCIALES A INSTITTUCIONES	-
	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	
	44500 AYUDAS A INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO	_
	AYUDAS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	
5000	BIENES MUEBLES INMUEBLES E INTANGIBLES	-
5100	MOBILIARIOS Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	-
	MUEBLES DE OFICINA Y ESNTATERIA	-
	MOBILIARIO Y EQUIPO	
	51500 EQUIPO DE COMUTO	-
	EQUIPO DE COMPUTACION	
	51900 OTROS MOBILIARIOS	-
	OTROS EQUIPOS DE OCMPUTACION	

En cumplimiento al artículo 198 fracción IV párrafo segundo de la ley municipal del Estado de Nayarit en donde se expresa que en base a la información generada por el instituto nacional de geografía e informática y por el consejo nacional de evaluación de la política de desarrollo social, así como por las dependencias estatales y municipales el ayuntamiento a propuesta de su dirección de planeación y desarrollo presentara ante este órgano de gobierno municipal las localidades, colonias o áreas que se encuentran en situación de pobreza extrema y rezago social. Considerando los elementos que al efecto se prevén en la ley de coordinación fiscal federal en su artículo 33. Para cumplir con el precepto anterior se tomó la información del consejo nacional de evaluación de la política de desarrollo social con datos que provienen del instituto nacional de geografía e informática bajo el siguiente cuadro⁴:



⁴ https://www.gob.mx/bienestar/documentos/nayarit-informes-anuales-sobre-la-situacion-de-pobreza-y-rezago-social-2021

Artículo 7.- Las asignaciones contenidas en este presupuesto de egresos, deberán ser contempladas para lo cual están destinadas; con el objeto de garantizar la adecuada y oportuna prestación de los distintos servicios públicos municipales a la ciudadanía, el Tesorero Municipal, podrá proponer al Ayuntamiento la creación de partidas; sin embargo se autoriza al Tesorero Municipal a que realice las transferencias entre las distintas partidas presupuestales autorizadas y ampliaciones dentro del mismo capítulo, así como transferencias entre los capítulos 1000, 2000, 3000, 4000, 5000, 6000 y 9000 como resulte necesario con el fin de evitar que se presten los servicios públicos y las actividades prioritarias del municipio, debiendo informar a la Comisión de Hacienda para su debida aprobación.

CAPÍTULO III Administración

Artículo 8.- Para el pago de las asignaciones contenidas en este presupuesto se hará con la preferencia que establece el orden siguiente:

- I.- Servicios Personales
- II.- Materiales y Suministros
- III.- Servicios Generales
- IV.- Partidas plurianuales para el cumplimiento de contratos de Asociación Público Privada
- V.- Las demás partidas del Presupuesto

Artículo 9.- Las adquisiciones de bienes, arrendamiento, prestación de servicios y obras públicas que requieran las distintas dependencias y entidades municipales, se sujetarán a los parámetros que establezca el H. Congreso del Estado. En lo que corresponde a los fondos fijos se sujetarán a los Lineamientos del fondo fijo que para tal efecto emita la Tesorería municipal y se podrán cubrir mediante cheque nominativo, o transferencia electrónica, documentándose con sus comprobantes respectivos, una vez que se compruebe su apego a las políticas, normas y procedimientos aplicables y a lo establecido en el presente presupuesto de egresos.

Artículo 10.- Tratándose de adquisición de bienes sujetos a inventario que deban pasar a formar parte del patrimonio municipal se estará a lo siguiente:

La factura original será firmada por el titular de la dependencia beneficiada por la adquisición del bien. Se emitirá el recibo de resguardo correspondiente y se suscribirá por el empleado bajo el cual quedará el resguardo del citado bien. La factura original deberá formar parte del expediente de resguardo que llevará el área de tesorería por todos y cada uno de los bienes patrimoniales.

Una copia de la factura certificada como copia fiel de la original se turnará al Síndico para su integración al expediente respectivo, e inscripción en el libro de registro al que se refiere la Ley Municipal, quien acusará recibo con firma y sello en dicha copia. La copia señalada en el punto anterior será el documento que soporte la póliza de que se trate y orden de pago que se suscriba para hacer el pago al proveedor respectivo. En este tipo de adquisiciones, se tendrá el cuidado de solicitar al proveedor que facture los bienes inventariables en factura por separado de los consumibles.

Artículo 11.- Con objeto de dar flexibilidad al ejercicio del gasto público Municipal, la Tesorería Municipal, podrá efectuar transferencias entre las distintas partidas presupuestales autorizadas dentro de un mismo capítulo de gasto, siempre y cuando no exceda del total autorizado o esté impedido por otros ordenamientos legales para efectuarlas serán previa autorización del Cabildo y se deberá dar cuenta a través de los informes de avances de gestión financiera de la Cuenta Pública. Se consideran de ampliación automática a cualquiera de los Capítulos del presente presupuesto, las partidas cuyos recursos asignados se hayan agotado o tengan saldo insuficiente y que estén correspondidas con ingresos adicionales a los aprobados o con disponibilidad de otros capítulos que permitan su transferencia. De estas ampliaciones, la Tesorería Municipal deberá dar cuenta a través de los informes de avances de gestión financiera de la Cuenta Pública.

Artículo 12.- Para la creación de nuevas partidas presupuestales, la Tesorería Municipal deberá presentar su solicitud ante el Presidente Municipal, acompañada de un informe preciso, de las necesidades y la forma en que serán financiadas las cantidades solicitadas, para que éste lo someta a la consideración del Ayuntamiento, para su discusión y aprobación en su caso; invariablemente las partidas presupuestales deberán estar previstas en el Clasificador por Objeto del Gasto.

CAPÍTULO IV De las Organismos Descentralizados

Artículo 13.- Los organismos públicos descentralizados municipales se sujetarán a los objetivos y prioridades del Programa de Gobierno Municipal, realizar sus presupuestos de ingreso y egresos basados en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley Municipal del Estado de Nayarit, así como consolidar la cuenta pública con el Municipio.

Artículo 14.- Los organismos descentralizados, en el ejercicio de su presupuesto se apegarán a lo siguiente:

Deberán informar a la Tesorería Municipal y a la Contraloría Municipal sobre el comportamiento mensual detallado del presupuesto y trimestralmente el informe consolidado de gestión financiera dentro de los plazos establecidos en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit, bajo su estricta responsabilidad. El incumplimiento comprobado en la rendición de la cuenta, motivará, en su caso, la inmediata suspensión de las subsecuentes ministraciones de fondos que por el mismo concepto se hubieren autorizado, así como el reintegro de lo que se haya suministrado.

Establecerán sus propias medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria, así como otras medidas equivalentes cuando menos a las señaladas en este Presupuesto. Serán los responsables de la ejecución correcta de su presupuesto, de los programas aprobados según su calendarización y de que se adopten las medidas necesarias para corregir las desviaciones que se presenten durante el ejercicio fiscal.

Al solicitar sus ministraciones de recursos por concepto de subsidios deberán acreditar:

- I.- Que las ministraciones corresponden al calendario autorizado por su órgano de gobierno.
- II.- Que sus avances físico-financieros justifican plenamente el avance de sus programas y proyectos.

Artículo 15.- La Contraloría Municipal, deberá coordinarse con la Contraloría General del Estado y con la Auditoría Superior del Estado, a fin de fortalecer el sistema de control interno y también con la finalidad de evitar la duplicidad de acciones y recursos en el desarrollo de las auditorías que se realizan a las distintas dependencias y entidades municipales, con motivo del ejercicio de los recursos públicos convenidos con la Federación, el Estado y de origen municipal.

CAPÍTULO V De los Recursos Federales Transferidos a la Hacienda Municipal

Artículo 16. Los recursos de origen Federal y Estatal aprobados en este Presupuesto de Egresos se sujetarán a las reglas siguientes: En este presupuesto inicialmente se incluyen las proyecciones relativas a los recursos del Ramo 33 del PEF; asignaciones que se conocerán de manera definitiva a través del acuerdo de distribución y calendarización de los fondos de aportaciones federales a los que se refiere el capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal; mismas que deberán asignarse a funciones, sub-funciones, programas, sub-programas, capítulos y partidas que deberán ser autorizadas por el Cabildo.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, el ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la infraestructura Social, será informado al Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Bienestar. En tal virtud esta información deberá reportarse por el municipio al Gobierno del Estado; los primeros veinte días posteriores al cierre del trimestre.

Los indicadores de resultados relacionados con los recursos federales del Ramo General 33" Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios" serán definidos en acuerdo con las autoridades estatales y las dependencias coordinadoras de los fondos debiéndose establecer como máximo tres indicadores estratégicos por fondo más los correspondientes indicadores de gestión en los términos de los Lineamientos emitidos por la SHCP y publicados en el D.O.F. de fecha 25 de Febrero del 2008 y sus posteriores adecuaciones.

De conformidad con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, la Tesorería Municipal ya dio inicio con el programa de pagos en forma electrónica mediante abono en las cuentas bancarias de los beneficiarios, con el objeto de transparentar los pagos que se realizan a través de estos fondos.

CAPÍTULO VI De los Lineamientos Generales para el Ejercicio Fiscal

Artículo 17. La vigencia del presupuesto es anual, en consecuencia, el ejercicio inicia el 01 de enero y termina el 31 de diciembre. El ejercicio del presupuesto estará sujeto a los calendarios financieros autorizados por la Tesorería Municipal, quien con base en los factores de estacionalidad observados en la recaudación municipal y la calendarización de los recursos del ramo 28 y 33, comunicada por la Secretaria de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado, emitirá los criterios a los cuales deberán apegarse las dependencias y entidades para la elaboración de los mismos. Los casos de excepción deberán de ser aprobados por la Tesorería Municipal.

Artículo 18. El Presidente Municipal en el ejercicio del presupuesto de egresos 2022 podrá otorgar apoyos económicos y en especie de forma inmediata a la población más vulnerable y marginada con el objeto de lograr el bienestar familiar.

Estos apoyos se documentarán con la solicitud de apoyo escrita y razonada en el caso de instituciones, patronatos y organizaciones sociales que los requieran, y con copia fotostática de la identificación con fotografía del representante acreditado, quien deberá suscribir el recibo oficial debidamente autorizado por el presidente y el Tesorero Municipal.

El ciudadano que solicite un apoyo en lo individual hará por escrito la solicitud al Presidente Municipal indicando el motivo de la misma y el uso que dará a los recursos, documentándola con copia fotostática de su identificación oficial con fotografía. El apoyo con materiales de la construcción solo procederá si existe previamente una solicitud de o los beneficiarios. En la solicitud se especificará de manera detallada cuales son los materiales que realmente recibió. Tratándose de apoyos a través de dotación de gasolina, estos se documentarán con el vale respectivo emitido por el Tesorero Municipal y deberá contabilizarse a la partida de apoyos sociales respectiva.

Los beneficiarios que reciban apoyos (personas o agrupaciones) con cargo a las partidas que se agrupan a las Ayudas Sociales (Tercera edad, jubilados, pensionados, discapacitados, comunidades, funerarios, alimenticios, médicos, medicinas, laboratorios, hospitalarios, culturales, sociales, becas de transporte, etc.), invariablemente deberán comprobarse mediante el recibo oficial interno que genere la Tesorería Municipal, el cual deberá contar con la firma autógrafa del beneficiario y se le deberá anexar lo siguiente. Solicitud de apoyo. (Original), credencial de elector de beneficiario. (Copia del anverso y reverso). Para efectos de información durante el ejercicio fiscal 2022, trimestralmente el Ayuntamiento publicará en el portal de internet los montos pagados por ayudas y subsidios de acuerdo a la NORMA para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios publicada para tal efecto en el acuerdo de fecha tres de abril de dos mil trece en el Diario Oficial de la Federación.

CAPÍTULO VII

De las Disposiciones de Austeridad, Mejora y Modernización de la Gestión Pública

Artículo 19. Las dependencias y entidades deberán promover la Modernización de la Gestión Pública en la Administración Municipal por medio de acciones que mejoren la eficiencia y eficacia, reduzcan costos e incrementen la calidad de los servicios públicos. Dichas acciones deberán orientarse a lograr la mejora continua en el mediano plazo que permitan, como mínimo, medir con base anual su progreso a través de indicadores.

Artículo 20. Para garantizar que sólo se ejerza lo estrictamente necesario, se establecerá un programa semestral que permita verificar la supervivencia de los jubilados y pensionados incluidos en la nómina correspondiente. En el caso de estudiantes becados por el Gobierno Municipal, el programa semestral o anual según sea el caso, permitirá verificarla continuidad de sus estudios y sus niveles de aprovechamiento y conducta a través de las constancias expedidas por la autoridad educativa.

Artículo 21. Las asignaciones autorizadas en este presupuesto, destinadas para el pago de multas, accesorios y actualizaciones complementarias en el pago de Aportaciones de Seguridad Social, Impuestos y Derechos Estatales y Federales, así como de intereses moratorios y comisiones bancarias por el servicio de la deuda pública, deberán ejercerse bajo criterios de racionalidad considerando los menores retrasos posibles en el pago y enteros en función de las presiones que sobre la Hacienda Pública Municipal ejerzan circunstancias específicas y en términos generales la actual coyuntura económica; para el pago de estos conceptos bastara con que la fecha de los pagos exista suficiencia presupuestal en las partidas correspondientes.

CAPÍTULO VIII De los Servicios Personales

Artículo 22.- El pago de servicios personales se efectuará directamente a la persona que presta sus servicios al Ayuntamiento, quienes invariablemente firmarán la nómina o los recibos correspondientes, sin intermediarios, salvo que estén autorizados mediante carta poder o poder notarial.

Artículo 23.- El Trabajador que cause baja por cualquier motivo tendrá derecho al pago de los días que haya laborado durante la quincena que se trate, siendo obligación y responsabilidad del titular del área dar aviso inmediato de la baja a la Tesorería, Contraloría y Secretaría del Ayuntamiento para verificar si éste no tiene adeudos, o tuviera algún procedimiento administrativo pendiente.

Artículo 24.- La contratación de Trabajadores con carácter de eventual solo procederá con la autorización del Presidente Municipal; dichos contratos no rebasarán un periodo de un (1) año, con la renovación inmediata del mismo en caso de ser necesario y de acuerdo con la disponibilidad.

Artículo 25. Los recursos previstos en los presupuestos de las dependencias y entidades en materia de servicios personales incorporan la totalidad de las previsiones para sufragar las erogaciones correspondientes a las medidas salariales y económicas. Los pagos por compensaciones fijas serán autorizados por el Presidente Municipal, en apego a los tabuladores que tenga a bien autorizar cabildo; mismos que se otorgarán en función al nombramiento, responsabilidad, desempeño laboral, carga de trabajo y a los resultados obtenidos por cada uno de los funcionarios. Los pagos serán fijos y se harán por quincenas vencidas, para comprobar las erogaciones bastara con la firma del trabajador en las nóminas y/o recibos expedidos por el Ayuntamiento. Todo pago por compensación extraordinaria será autorizado por el Presidente Municipal, quien se apegará al tabulador aquí a probado; además, se deberán de documentar los trabajos extraordinarios realizados, como aprobación y justificación de los pagos realizados. Lo anterior de acuerdo al siguiente tabulador salarial y balance de plazas.

		BAL IN	UCIDIO DE IA	I A NAVADI	-			
			NICIPIO DE JA		<u> </u>			
	TABULADOR		EJERCICIO FIS		MDENGAGIO	NEC		
NÚMERO	TABULADOR	QUINC	ENAL DE SAL				T0T41	
NÚMERO	PUECTO	TIDO	SUELDO	BASE	COMPE	NSACIÓN	TOTAL	LES .
DE PLAZAS	PUESTO	TIPO	DESDE	HASTA	DESDE	HASTA	DESDE	HASTA
GOBERNAC	CIÓN			1		ш.	Ц	
	PRESIDENCIA MUNICIPAL							
	(GOBERNACIÓN)							
1	PRESIDENTE MUNICIPAL	С	27,000.00	40,000.00	25,900.00	44,000.00	52,900.00	84,000.00
1	SECRETARIO PARTICULAR DEL PRESIDENTE	С	3,500.10	3,500.10	3,400.00	3,500.00	6,900.10	7,000.10
1	AUXILIAR	С	3,500.10	3,500.10	3,400.00	3,500.00	6,900.10	7,000.10
1	ASESOR JURÍDICO	С	3,499.95	3,499.95	5,900.00	6,000.00	9,399.95	9,499.95
1	ASESOR JURÍDICO	С	3,000.00	3,000.00	1.00	7,151.00	3,001.00	10,151.00
1	AUXILIAR JURIDICO	C	2.125.55	2.125.55	0.00	5,800.00	2,125.55	7.925.55
1	CHOFER	Ċ	3.000.00	3,500.00	1.00	3,000.00	3.001.00	6.500.00
1	AUXILIAR	C	3,000.00	3,000.00	0.00	2,562.90	3,000.00	5,562.90
1	AUXILIAR	Č	3,000.00	3,000.00	0.00	2,562.90	3,000.00	5,562.90
1	AUXILIAR	C	5,000.00	5,000.00	0.00	5,550.00	5,000.00	10,550.00
1	AUXILIAR	C	6,070.35	6,070.35	0.00	6,000.00	6,070.35	12,070.35
1	JEFE DE COMUNICACIÓN SOCIAL	C	2,499.90	2,499.90	1,200.00	2,000.00	3,699.90	4,499.90
1	TAQUIMECANOGRAFA	В	5,676.06	5,676.06	0.00	0.00	5,676.06	5,676.06
1	CHOFER	В	5,676.06	5,676.06	0.00	0.00	5,676.06	5,676.06
1	VELADOR	В	5.130.27	5.130.27	0.00	0.00	5.130.27	5.130.27
1	MECANOGRAFA	В	5,676.06	5,676.06	0.00	0.00	5,676.06	5,676.06
1	INTENDENTE	В	4,785.37	4,785.37	0.00	0.00	4,785.37	4,785.37
1	AUXILIAR JURIDICO	В	1,362.30	2,593.05	0.00	0.00	1,362.30	2,593.05
<u> </u>	_	ь	1,362.30	2,593.05	0.00	0.00	1,362.30	2,593.05
1	JUZGADO CIVICO (GOBERNACIÓN)	С	2 000 00	0.000.00	4 000 00	0.000.00	4.000.00	5 000 00
	JUEZ CIVICO		3,000.00	3,000.00	1,000.00	2,000.00	4,000.00	5,000.00
1	SECRETARIO DEL JUZGADO	С	2,500.00	2,500.00	1,000.00	1,500.00	3,500.00	4,000.00
1	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	С	2,500.00	2,500.00	0.00	500.00	2,500.00	3,000.00
11	INTENDENTE	В	1,041.92	2,593.05	0.00	0.00	1,041.92	2,593.05
	SINDICATURA MUNICIPAL (GOBERNACIÓN)							
1	SÍNDICO	С	14,700.00	14,700.00	15,200.00	15,300.00	29,900.00	30,000.00
1	AUXILIAR CONTABLE	С	3,090.00	3,090.00	0.00	0.00	3,090.00	3,090.00
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	С	3,000.00	3,000.00	1,000.00	2,000.00	5,000.00	5,000.00
1	ASESOR JURIDICO	С	3,000.00	3,000.00	1,900.00	2,000.00	4,900.00	5,000.00
	REGIDORES (GOBERNACIÓN)							
7	REGIDORES	С	13,999.97	13,999.97	5,900.00	13,600.00	19,899.97	27,599.97
	DELEGACIÓN JOMULCO (GOBERNACIÓN)							
1	DELEGADO MUNICIPAL JOMULCO	С	3,500.10	3,500.10	0.00	0.00	3,500.10	3,500.10
1	RECAUDADOR DE FINANZAS	С	2,125.55	2,125.55	0.00	0.00	2,125.55	2,125.55
1	BARRENDERO	С	2,125.55	2,125.55	0.00	0.00	2,125.55	2,125.55
1	MECANÓGRAFA	С	2,125.55	2,125.55	0.00	0.00	2,125.55	2,125.55
1	OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL JOMULCO	С	2,125.55	2,125.55	0.00	0.00	2,125.55	2,125.55
1	AUXILIAR DE OBRAS	С	2,125.55	2,125.55	0.00	0.00	2,125.55	2,125.55
9	ASEO PÚBLICO	C	2,125.55	2,125.55	0.00	0.00	2,125.55	2,125.55
1	SECRETARIO RESPONSABLE	Č	2,125.55	2,125.55	0.00	0.00	2,125.55	2,125.55
1	RESPONSABLE DE INGRESOS	Č	2,125.55	2,125.55	0.00	0.00	2,125.55	2,125.55
1	ENCARGADO DE MERCADOS	C	2,125.55	2,125.55	0.00	0.00	2,125.55	2,125.55
1	ENCARGADO DE RASTRO	C	2,125.55	2,125.55	0.00	0.00	2,125.55	2,125.55
1	AUXILIAR DEL DEPORTE	C	2,125.55	2,125.55	0.00	0.00	2,125.55	2,125.55

			JERCICIO FIS	_A, NAYARI` CAL 2022	l			
	TABULADOR		ENAL DE SAL		MPENSACIO	NES		
NÚMERO			SUELDO			NSACIÓN	TOTAL	.ES
DE PLAZAS	PUESTO	TIPO	DESDE	HASTA	DESDE	HASTA	DESDE	HASTA
1	ENCARGADO DE LA BIBLIOTECA	С	2,125.55	2,125.55	0.00	0.00	2,125.55	2,125.55
1	AUXILIAR DE OFICINA	С	2,125.55	2,125.55	0.00	0.00	2,125.55	2,125.55
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	С	2,125.55	2,125.55	0.00	0.00	2,125.55	2,125.55
2	FONTANEROS	С	2,125.55	2,125.55	0.00	0.00	2,125.55	2,125.55
1 2	CEMENTERIO JOMULCO COCINERAS	C	2,125.55 2,125.55	2,125.55 2,125.55	0.00	0.00	2,125.55 2,125.55	2,125.55 2,125.55
	ÍA DEL AYUNTAMIENTO		2,120.00	2,120.00	0.00	0.00	2,120.00	2,120.00
1	SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	С	7,500.00	7,500.00	18,000.00	18,100.00	25,500.00	25,600.00
1	AUXILIAR DEL SECRETARIO	С	3,250.05	3,250.05	1,300.00	1,749.95	4,550.05	5,000.00
1	AUXILIAR DE SECRETARÍA	С	2,250.00	2,250.00	1.00	1,050.00	2,251.00	3,300.0
1	SUPERVISOR DE RECURSOS HUMANOS	С	3,000.00	3,000.00	1.00	1,000.00	3,001.00	4,000.0
1	PARTICIPACION SOCIAL	С	3,500.00	3,500.00	0.00	0.00	3,500.00	3,500.0
1	AUXILIAR	С	2,126.30	2,126.30	0.00	873.70	2,126.30	3,000.0
16	JUECES AUXILIARES	С	1,270.00	1,270.00	0.00	0.00	1,270.00	1,270.0
1	AUXILIAR	C	2,125.55	2,125.55	2,874.45	3,000.00	5,000.00	5,125.5
11	AUXILIAR	С	3,000.00	3,000.00	0.00	500.00	3,000.00	3,500.0
1 1	ENCARGADO DE LOGISTICA DIRECTOR JURIDICO	C	3,000.00	3,000.00	1.00 0.00	2,000.00 1,900.00	3,001.00 3,000.00	5,000.0 4,900.0
	ENLACE DE TRANSPARENCIA Y		-,			,	,	,
1	ACCESO A LA INFORMACIÓN	С	3,100.00	3,600.00	0.00	1,000.00	3,100.00	4,600.0
TECODEDI	<u> </u>							
TESORERIA 1	AUXILIAR DE CONTADOR	В	5,676.06	5,676.06	0.00	0.00	5,676.06	5,676.0
1	ENCARGADA DE INGRESOS	В	5,676.06	5,676.06	0.00	0.00	5,676.06	5,676.0
1	AUXILIAR DE TESORERÍA	В	6,005.21	6,005.21	0.00	0.00	6,005.21	6,005.2
1	TESORERO	С	20,000.10	20,000.10	5,500.00	5,600.00	25,500.10	25,600.1
1	SUBDIRECTOR DE EGRESOS	С	9,999.99	9,999.99	1,000.00	5,000.00	10,999.99	14,999.9
11	SUBDIRECTOR DE INGRESOS	С	5,500.00	5,500.00	1,000.00	3,000.00	6,500.00	8,500.0
1	SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	С	5,500.00	5,500.00	1.00	4,500.00	5,501.00	10,000.0
1	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES	С	3,000.00	3,000.00	1.00	5,730.00	3,001.00	8,730.0
1	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	С	3,000.00	6,950.00	0.00	8,999.00	3,000.00	15,949.0
1	JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS	С	5,499.90	5,499.90	2,000.00	5,000.00	7,499.90	10,499.9
1	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	С	5,500.00	5,500.00	1.00	6,000.00	5,501.00	11,500.0
1	AUXILIARES	С	3,900.00	3,900.00	5,800.00	5,900.00	9,700.00	9,800.0
11	AUXILIARES DE COBRO	С	2,126.30	2,126.30	1,622.00	1,622.00	3,748.30	3,748.3
1	AUXILIARES DE COBRO	С	2,125.55	2,125.55	0.00	0.00	2,125.55	2,125.5
1 1	AUXILIAR AUXILIAR	C	3,000.00 3,562.60	3,000.00 5,562.60	0.00 1000.00	2,000.00 2,562.60	3,000.00 3,562.60	5,000.0 8,125.2
1	AUXILIAR	C	5,500.00	5,500.00	1,000.00	4,000.00	6,500.00	8,500.0
1	AUXILIAR	C	2,500.00	2,500.00	0.00	4,000.00	2,500.00	6,500.0
1	AUXILIAR	Č	2,500.00	2,500.00	0.00	6,000.00	2,500.00	8,500.0
1	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE	С	3,500.10	3,500.10	1,400.00	2,000.00	4,900.10	5,500.1
1	RECAUDACION INSPECTOR	С	2,125.55	2,125.55	0.00	0.00	2,125.55	2,125.5
1	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE	С	3,000.00	3,000.00	1,000.00	5,000.00	4.000.00	8,000.0
	RECURSOS HUMANOS I DE CONTRALORIA Y DESARROLLO A		<u> </u>		1,000.00	0,000.00	1,000.00	
1	CONTRALOR	C	8,000.10	8,000.10	3,000.00	7.000.00	11,000.10	15,000.1
1	AUXILIAR DE AUDITORIA	C	2,500.00	3,000.10	1,500.00	2,500.00	4,000.00	5,000.0
1	SUBDIRECTOR DE AUDITORIA	Č	3,000.00	3,000.00	1,000.00	2,000.00	4,000.00	5,000.0
1	SUBDIRECCIÓN DE EVALUACION Y	С	3,000.00	3,000.00	0.00	2,000.00	3,000.00	5,000.0
1	DESARROLLO ADMINISTRATIVO UNIDAD INVESTIGADORA	С		3,000.00		-	·	
1	UNIDAD SUSTANCIADORA	С	3,000.00	3,000.00	1,000.00	2,000.00	4,000.00	5,000.0
1	UNIDAD RESOLUTORA	С	3,000.00	3,000.00	1,000.00	2,000.00	4,000.00	5,000.0
			3,000.00	3,000.00	1,000.00	2,000.00	4,000.00	5,000.0
	I DE OBRAS PÚBLICAS		F 0== -:	F 0=0				= ===
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	В	5,676.06	5,676.06	0.00	0.00	5,676.06	5,676.0
<u>2</u> 4	CHOFER FONTANEROS	B B	5,676.06 5,676.06	5,676.06 5,676.06	0.00	0.00	5,676.06 5,676.06	5,676.0 5,676.0
1	INTENDENTE DE EDIFICO PÚBLICO	В	2,833.04	2,833.04	0.00	0.00	2,833.04	2,833.0
1	CHOFER DE OBRAS PÚBLICAS	В	3,551.98	3,551.98	0.00	0.00	3,551.98	3,551.9
1	AUXILIAR DE OBRAS PÚBLICAS	В	2,833.04	2,833.04	0.00	0.00	2,833.04	2,833.0
1	BARRENDERO	В	2,833.04	2,833.04	0.00	0.00	2,833.04	2,833.0
1	BARRENDERA	В	2,833.04	2,833.04	0.00	0.00	2,833.04	2,833.0
				4 000 50	7 000 00	7 000 00	40 400 50	12,200.5
1	DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS SUBDIRECTOR DE OBRAS	С	4,900.50	4,900.50	7,200.00	7,300.00	12,100.50	12,200.

			NICIPIO DE JAI		Т			
	TARIII ADOP		EJERCICIO FIS ENAL DE SAL		MDENSACIO	NES		
NÚMERO	TABOLADOR	QUINC	SUELDO			NSACIÓN	TOTAL	.ES
DE PLAZAS	PUESTO	TIPO	DESDE	HASTA	DESDE	HASTA	DESDE	HASTA
1	SUPERVISOR DE OBRA	С	3,000.00	3,000.00	1.00	3,000.00	3,001.00	6,000.00
1	SUPERVISOR DE OBRA JEFE DE LICITACIONES Y	С	3,000.00	3,000.00	1.00	3,000.00	3,001.00	6,000.00
1	CONCURSOS SUPERVISOR DE OBRA	С	2,333.25 3,000.00	2,333.25	1.00	5,666.75 3,000.00	2,334.25 3,001.00	8,000.00
1	OPERADOR DE MAQUINARIA	С	3,000.00	3,000.00	0.00	0.00	3,001.00	6,000.00 3,150.00
1	AUXILIAR AUXILIAR MECÁNICO	C	2,125.55 2,500.05	2,125.55 2,500.05	1,000.00	2,874.45 2,500.00	3,125.55 2,501.05	5,000.00 5,000.00
1	AUXILIAR TÉCNICO EN	С	2,300.03	2,300.03	0.00	2,000.00	2,126.30	4,126.30
1	INFORMÁTICA ENCARGADO DE MAQUINARIA	С	3.090.00	3,090.00	0.00	2,020.00	3,090.00	5,110.00
1	AUXILIAR DE OBRA	С	3,500.00	3,500.00	3,500.00	4,500.00	7,000.00	8,000.00
1	OPERADOR AUXILIAR DE OBRA	C	2,125.55 2,125.55	2,125.55 2,125.55	0.00	1,200.00 0.00	2,125.55 3,125.55	3,325.55 4,125.55
1	CONCERTADOR DE OBRA PUBLICA	C	2,125.55	2,125.55	1,000.00	2,000.00	3,125.55	4,125.55
1	CONCERTADOR DE OBRA PUBLICA	С	2,333.25	2,333.25	1,000.00	2,000.00	3,125.55	4,125.55
1	SUPERVISOR DE OBRA	С	2,333.25	2,333.25		3,800.00	2,333.25	6,133.25
1	OPERADOR DE MAQUINARIA SECRETARIA DE LA DIRECCION DE	B B	1,720.00 1,418.16	2,593.05 2.600.00	0.00	0.00	1,720.00 1,418.16	2,593.05 2,600.00
	OBRAS PUBLICAS I DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO		, and the second	2,000.00	0.00	0.00	1,410.10	2,000.00
1	DIRECTOR DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE	C	7,500.00	7,500.00	500.00	1,00.00	8,000.00	9,000.00
1	JEFE DE URBANIZACIÓN	С	3,000.00	3,000.00	500.00	2000.00	3,500.00	5,000.00
1	AUXILIAR DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE	С	2,333.25	2,333.25	0.00	1,300.00	2,333.25	3,633.25
1	SUPERVISOR DE OBRA	С	2,499.90	2,499.90	0.00	0.00	2,499.90	2,499.90
1	SUPERVISOR DE OBRA	С	2,499.90	2,499.90	0.00	0.00	2,499.90	2,499.90
1	SUPERVISOR DE OBRA AUXILIAR	C	2,830.00 2,499.90	2,830.00 2,499.90	1,670.00 500.00	2,170.00 1,000.00	4,500.00 2999.90	5,000.00 3,499.90
	I DE SERVICIOS PÚBLICOS	C	2,499.90	2,433.30	300.00	1,000.00	2999.90	3,499.90
1	INTENDENTE	В	4,785.37	4,785.37	0.00	0.00	4,785.37	4,785.37
1	CHOFER	В	5,676.06	5,676.06	0.00	0.00	5,676.06	5,676.06
3	AYUDANTE DE ASEO PÚBLICO	В	4,785.37	4,785.37	0.00	0.00	4,785.37	4,785.37
1	INTENDENTE ENCARGADO DE RASTRO	B B	5,130.27 5,130.27	5,130.27 5,130.27	0.00	0.00	5,130.27 5,130.27	5,130.27 5,130.27
2	MUNICIPAL INTENDENTE	В	5,130.27	5,130.27	0.00	0.00	5,130.27	5,130.27
1	BARRENDERO	В	1,283.93	2,593.05	0.00	0.00	1,283.93	2,593.05
1	INTENDENTE	В	1,628.96	2,593.05	0.00	0.00	1,628.96	2,593.05
1	ALBAÑIL ALBAÑIL	B B	1,740.96	2,593.05	0.00	0.00	1,74096	2,593.05
1	ALBANIL	В	1,754.96 1,886.00	2,593.05 2,593.05	0.00	0.00	1,754.96 1.886.00	2,593.05 2,593.05
1	DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS	С	7,500.00	7,500.00	500.00	1000.00	8,000.00	8,500.00
1	SECRETARIA	С	2,500.05	2,500.05	0.00	0.00	2,500.05	2,500.05
1	SUBDIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS	С	3,500.00	3,500.00	500.00	3,000.00	4,000.00	6,500.00
2	AUXILIAR	С	2,499.90	2,499.90	00.00	1,500.10	2,499.90	4,000.00
0	AUXILIAR	C	2125.55	2125.55	0.00	0.00	2125.55	2125.55
<u>2</u> 1	INTENDENTE BARRENDEROS	С	2,125.55 2,125.55	2,125.55 2,125.55	0.00	0.00	2,125.55 2,125.55	2,125.55 2,125.55
1	ENCARGADO DE ALUMBRADO PÚBLICO	С	2,333.40	2,333.40	1,700.00	1,830.00	4,033.40	4,163.40
1	AUXILIAR DE ALUMBRADO PÚBLICO	С	2,125.55	2,125.55	1.00	974.55	2,126.55	3,100.10
1	AUXILIAR DE ALUMBRADO PÚBLICO	С	2,125.55	2,125.55	1.00	974.55	2,126.55	3,100.10
2	INTENDENTE	С	2,125.55	2,125.55	0.00	0.00	2,125.55	2,125.55
1	INTENDENTE CHOFER	C	2,125.55 1,921.50	2,125.55 1,921.50	0.00	0.00	2,125.55 1,921.50	2,125.55 1,921.50
1	AUXILIAR	C	2,256.90	2,256.90	0.00	0.00	2,256.90	2,256.90
1	FONTANERO	С	2,125.55	2,125.55	0.00	0.00	2,125.55	2,125.55
1	VELADOR	С	2,125.55	2,125.55	0.00	0.00	2,125.55	2,125.55
1	VELADOR CHOEER COMPACTADOR	С	2,125.55	2,125.55	0.00	0.00	2,125.55	2,125.55
<u>2</u> 1	CHOFER COMPACTADOR AUXILIAR	C	2,500.00 2,125.55	2,500.00 2,125.55	500.00 0.00	2,000.00 0.00	3,000.00 2,125.55	4,500.00 2,125.55
1	AUXILIAR	С	2,380.05	2,380.05	0.00	1119.95	2,380.05	3,500.00
1	AUXILIAR	С	2,125.55	2,125.55	0.00	0.00	2,125.55	2,125.55
1	BARRENDEROS	С	2,125.55	2,125.55	0.00	0.00	2,125.55	2,125.55
1	AUXILIAR VELADOR	OO	2,125.55 2,200.05	2,125.55 2,200.05	0.00	0.00	2,125.55 2,200.05	2,125.55 2,200.05
1	AUXILIAR	C	2,200.05	2,200.05	0.00	0.00	2,200.05	2,200.05
1	CHOFER	С	3,250.05	3,250.05	0.00	1,000.00	3,250.05	4,250.05
1	ENCARGADO	С	2,125.55	2,125.55	0.00	0.00	2,125.55	2,125.55
2	RESPONSABLE DE PANTEÓN	С	2,348.30	2,348.30	0.00	0.00	2,348.30	2,348.30

			VICIPIO DE JAI		Т			
	TARUI ADOR		EJERCICIO FIS ENAL DE SAL		MPENSACIO	NES		
NÚMERO	TABOLABOT	CONTO	SUELDO			NSACIÓN	TOTAL	.ES
DE PLAZAS	PUESTO	TIPO	DESDE	HASTA	DESDE	HASTA	DESDE	HASTA
1	RESPONSABLE EN COFRADIA	С	2.348.30	2,348.30	0.00	0.00	2,348.30	2,348.
	RESPONSABLE EN AGUAJES	С	2,125.55	2,125.55	0.00	0.00	2,125.55	2,125.
1	ENCARGADO DE ASEO	С	2,348.30	2,348.30	0.00	0.00	2,348.30	2,348.
5	AUXILIAR DE ASEO PÚBLICO	С	2,125.55	2,125.55	0.00	0.00	2,125.55	2,125.
54	BARRENDEROS	C	2,125.55	2,125.55	0.00	0.00	2,125.55	2,125.
4 4	INTENDENTES ENCARGADO DE ASEO PUBLICO	C	2,125.55 2,125.55	2,125.55 2,125.55	0.00	0.00	2,125.55 2,125.55	2,125. 2,125.
1	INSPECTOR DE RASTRO	C	2,350.05	2,125.55	0.00	0.00	2,350.05	2,350.
' 1	ENCARGADO DE PARQUES Y	С	3,500.00	3,500.00	0.00	0.00	3,500.00	3,500.
1	JARDINES JARDINERO	С	2,125.55	2,125.55	0.00	0.00	2,125.55	2,125.
	DE REGISTRO CIVIL	U	2,120.00	2,120.00	0.00	0.00	2,120.00	2,120.
1	OFICIAL REGISTRO CIVIL EN JALA	В	6,923.01	6,923.01	0.00	0.00	6,923.01	6,923.
1	SECRETARIA	В	5,676.06	5,676.06	0.00	0.00	5,676.06	5,676
1	DIRECTOR DE REGISTRO CIVIL	С	3,500.10	3,500.10	1,400.00	1,400.00	4,900.10	4,900
<u>1</u> 3	OFICIAL REGISTRO CIVIL AGUAJES AUXILIAR	C	2,125.55 2,125.55	2,125.55 2,125.55	0.00	2,832.75 0.00	2,125.55 2,125.55	4,958 2,125
	DE PROTECCIÓN CIVIL	U	2,120.00	2,120.00	0.00	0.00	2,120.00	2,120
1	DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL	С	3,000.00	3,000.00	1,900.00	5,000.00	4,900.00	8,000
1	SUBDIRECTOR DE PROTECCION	С	3000.00	3,000.00	0.00	2,000.00	3,000.00	5,000
1	CIVIL SECRETARIA	В	1.250.06	2,593.05	0.00	0.00	1,250.06	2.593
5	AUXILIARES DE PROTECCIÓN CIVIL	С	2,125.55	2,125.55	0.00	0.00	2,125.55	2,125
1	CHOFER	C	3,508.00	3,508.00	300.00	1000.00	3,808.39	4.500
1	AUXILIARES DE PROTECCIÓN CIVIL	C	2,200	2,200.00	0.00	0.00	2,200.00	2,200
IRECCIÓN	DE DEPORTES			•				
1	DIRECTOR DE DEPORTES	С	3,500.00	3,500.00	500.00	2,000.00	4,000.00	5,500
1	JEFE DE INFRAESTRUCTURA	С	2,125.55	2,125.55	874.45	1874.45	3,000.00	4,000
2	PROMOTOR DEPORTIVO	C	2,125.55	2,125.55	2,125.55	2,125.55	2,125.55	2,125
1 IDECCIÓN	AUXILIAR De Turismo	С	2,125.55	2,125.55	0.00	0.00	2,125.55	2,125
1	DIRECTOR DE TURISMO	С	3,500.10	3,500.10	1,000.00	5,000.00	4,500.10	8,500
1	PROMOTOR TURÍSTICO	C	2,500.05	2,500.05	500.00	1,500.00	3,000.05	4,000
1	PROMOTOR MUNICIPAL	Č	2,125.55	2,125.55	0.00	0.00	2,125.55	2,125
1	AUXILIAR	С	2,125.55	2,125.55	0.00	341.20	2,125.55	2,466
1	AUXILIAR	С	3,000.00	3,000.00	0.00	1,000.00	3,000.00	4,000
1 ,	AUXILIAR	В	1,223.32	2,593.05	0.00	0.00	1,223.32	2,593
RECCION	DE DESARROLLO RURAL Y PROMOC	ION EC	ONOMICA		1			
1	DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL	С	3,500.10	3,500.10	3,300.00	3,400.00	6,800.10	6,900
1	TECNICO	С	3,000.00	3.000.00	2,500.00	2,600.00	5,500.00	5,600
	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE	С	,	,	,	,	,	
1	COMERCIO		3,000.00	3,000.00	00.00	500.00	3,000.00	3,500
1 RECCIÓN	AUXILIAR DE SALUD MUNICIPAL	С	2,500.00	2,500.00	0.00	0.00	2,500.00	2,500
	DIRECTOR DE SALUD MUNICIPAL	С	4.800.00	4.800.00	200.00	1.200.00	5.000.00	6,000
1	AUXILIAR	С	2,125.55	2,125.55	0.00	0.00	2,125.55	2,125
1	DOCTOR	С	3,334.05	3,334.05	400.00	500.00	3,734.05	3,834
1	INTENDENTE	С	2,125.55	2,125.55	0.00	0.00	2,125.55	2,125
1	ENFERMERA	С	2,125.55	2,125.55	0.00	0.00	2,125.55	2,125
1	AUXILIAR	C	2,125.55 3,000.00	2,125.55	0.00	0.00 1,600.00	2,125.55 3,000.00	2,125
3 RECCIÓN	DOCTOR DE EDUCACIÓN	U	3,000.00	3,000.00	0.00	1,000.00	3,000.00	4,600
1	ENCARGADA DE BIBLIOTECA JALA	В	5,676.06	5,676.06	0.00	0.00	5,676.06	5,676
1	ENCARGADA DE BIBLIOTECA		,					
1	AGUAJES	В	5,676.06	5,676.06	0.00	0.00	5,676.06	5,676
1	INTENDENTE	В	1,900.61	2,593.05	0.00	0.00	1,900.61	2,593
1	DIRECTOR DE EDUCACIÓN	С	3,500.10	3,500.10	1,500.00	5,000.00	5,000.10	8,500
1	PROMOTOR EDUCATIVO	C	3,000.00	3,000.00	500.00	500.00	3,500.00	3,500
3	BIBLIOTECARIAS MAESTRA DE APOYO A ESCUELAS	C	2,125.55 2,125.55	2,125.55 2,125.55	2,125.55 2,125.55	2,125.55 2,125.55	2,125.55 2,125.55	2,125 2,125
1	INTENDENTE	C	2,125.55	2,125.55	2,125.55	2,125.55	2,125.55	2,125
1	PREFECTA	C	2,125.55	2,125.55	2,125.55	2,125.55	2,125.55	2,125
1	SECRETARIA PREPARATORIA	Č	2,125.55	2,125.55	0.00	0.00	2,125.55	2,125
1	COORDINADOR DE ACCIÓN CIVICA	С	3,500.00	3,500.00	0.00	0.00	3,500.00	3,500
1	Y PROMOCION EDUCATIVA BARRENDEROS	С	2,125.55	2,125.55	0.00	0.00	2,125.55	2,125
	DE CULTURA	•					,	,
1	DIRECTOR DE CULTURA	С	3,500.00	3,500.00	1,400.00	1,400.00	4,900.00	4,900
1	ENCARGADO DE CASA DE LA CULTURA	С	2,125.55	2,125.55	0.00	0.00	2,125.55	2,125
1	SUBDIRECTOR DE CULTURA	С	2,500.05	2,500.05	0.00	500.00	2,500.05	3,000
1	PROMOTOR CULTURAL	С	2,500.05	2,500.05	0.00	0.00	2,500.05	2,500
1	AUXILIAR	С	2,125.55	2,125.55	0.00	0.00	2,125.55	2,125

		MUN	IICIPIO DE JAI	A, NAYARI	Г			
		E	JERCICIO FIS	CAL 2022				
	TABULADO		ENAL DE SAL		MPENSACIO	NES		
NÚMERO			SUELDO			NSACIÓN	TOTAL	.ES
DE PLAZAS	PUESTO	TIPO	DESDE	HASTA	DESDE	HASTA	DESDE	HASTA
	DE BIENESTAR SOCIAL	1			ı	ı		
1	TRABAJADOR SOCIAL	В	6,923.01	6,923.01	0.00	0.00	6,923.01	6,923.0
<u>·</u> 1	INTENDENTE	В	4,785.37	4,785.37	0.00	0.00	4,785.37	4,785.3
1	SECRETARIA	В	5,676.06	5,676.06	0.00	0.00	5,676.06	5,676.0
1	INTENDENTE	В	4,785.37	4,785.37	0.00	0.00	4,785.37	4,785.3
1	DIRECTOR DE BIENESTAR SOCIAL	C	3,500.00	3,500.00	500.00	2500.00	4.000.00	6.000.0
1	PROMOTOR	C	2.125.55	2.125.55	0.00	0.00	2.125.55	2.125.5
1	ENLACE PROG. FED	C	2.125.55	2,125.55	0.00	0.00	2,125.55	2,125.5
1	INTENDENTE	Č	2,125.55	2,125.55	0.00	0.00	2,125.55	2,125.5
1	AUXILIARES	C	2,125.55	2,125.55	0.00	0.00	2,125.55	2,125.5
1	ENLACE EN ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES Y MIGRANTES	С	3,250.05	3,250.05	1.00	250.00	3,251.05	3,500.0
1	ENLACE DEL PROGRAMA PROSPERA	С	3,250.05	3,250.05	1.00	2,500.00	3,251.05	3,500.0
1	ENCARGADA DE INMUJALA	С	3.000.00	3,000.00	200.00	200.00	3,200.00	3,500.0
1	ENCARGADO DE INJUVE	C	2.250.00	2,250.00	1.000.00	1.250.00	3,250.00	3,500.0
FROGACIO	NES GENERALES		2,200.00	2,200.00	.,000.00	1,200.00	0,200.00	0,000.0
1	JUBILADOS SUTSEM	В	6.923.01	6.923.01	0.00	0.00	6.923.01	6.923.0
11	JUBILADOS SUTSEM	В	5.676.06	5.676.06	0.00	0.00	5,676.06	5.676.0
1	PENSIONADO SUTSEM	В	5,676.06	5,676.06	0.00	0.00	5,676.06	5,676.0
2	JUBILADOS SUTSEM	В	5,130.11	5,130.11	0.00	0.00	5,130.11	5,130.1
 1	JUBILADOS SUTSEM	В	4.785.37	4.785.37	0.00	0.00	4,785.37	4,785.3
1	JUBILADOS SUTSEM	В	4,980.30	4,980.30	0.00	0.00	4,980.30	0.0
1	JUBILADOS SUTSEM	В	5.907.30	5.907.30	0.00	0.00	5,907.30	0.0
1	PENSIONADO SUTSEM	В	4.785.37	4.785.37	0.00	0.00	4,785.37	4.785.3
1	PENSIONADO CONFIANZA	C	2.740.47	2.740.47	0.00	0.00	2,740,47	2.740.4
	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA		, -	,			, -	, -
1	DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA	С	9,000.00	9,000.00	1,000.00	3,000.00	10,000.00	12,000.0
1	SUBDIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA	С	4,000.00	4,000.00	2,000.00	4,000.00	6,000.00	8,000.0
1	SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO	С	4.000.00	4,000.00	2.000.00	4.000.00	6,000.00	8.000.0
6	COMANDANTES	Č	3,600.00	3,600.00	1900.00	2.000.00	5,500.00	5,600.0
6	SEGUNDO COMANDANTE	C	3,500.10	3,500.10	00.00	2.000.00	3,500.10	5,500.0
6	AGENTES VIALES	C	3,500.10	3,500.10	00.00	2,000.00	3,500.10	5,500.0
13	AGENTES	C	3,500.10	3,500.10	00.00	2.000.00	3,500.10	5.500.0
1	JUEZ CALIFICADOR	C	3.499.95	3,499.95	0.00	3,000.00	3,499.95	6,499.9
2	ALCAIDES	C	3,750.00	3,750.00	0.00	1750.00	3,750.00	5,500.0

MUNICIPIO DE JALA, NAYARIT EJERCICIO FISCAL 2022 BALANCE DE PLAZAS

RAMO	DEPENDENCIA	BASE	CONFIANZA	TOTAL
ı	GOBERNACIÓN	7	54	61
II	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	0	27	27
III	TESORERÍA MUNICIPAL	3	19	22
IV	DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO	0	7	7
V	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	14	19	33
VI	DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	14	106	120
VII	DIRECCIÓN DEL REGISTRO CIVIL	2	5	7
VIII	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL	1	5	6
IX	DIRECCIÓN DE DEPORTES	0	5	5
X	DIRECCIÓN DE TURISMO	1	5	6
XI	DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL	0	4	4
XII	DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL	0	9	9
XIII	EDUCACION Y CULTURA	3	16	19
XIV	SEGURIDAD PUBLICA	0	37	37
XV	BIENESTAR SOCIAL	4	9	13
XVI	EROGACIONES GENERALES	19	1	20
XVII	DIRECCION DE CULTURA	0	5	5
XIII	DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGICO	0	7	7
	TOTAL, DE PLAZAS	68	340	408

Artículo 26.- Las remuneraciones de los servidores públicos de confianza y de elección popular para el ejercicio fiscal de 2022, de conformidad con el artículo 127 Constitucional, se asignarán de manera proporcional su nivel de responsabilidad y el tope máximo tendrá como referencia la remuneración del Presidente Municipal.

Artículo 27.- Los préstamos a los trabajadores y servidores públicos del H. Ayuntamiento a cuenta de sueldo, no causarán intereses, su monto no excederá el importe de tres meses de salario y serán otorgados tomando en consideración lo siguiente:

Que se programe el pago en un término que no exceda de doce meses.

- 1. Los descuentos se realizarán a través de nómina.
- 2. El pago se garantizará mediante la suscripción de un pagaré a favor del Municipio de Jala, Nayarit.
- 3. Requisitar el formato de solicitud.
- 4. Asimismo, la autorización de préstamos, quedará supeditada a la disponibilidad presupuestal.

Artículo 28.- El salario se integra con los pagos hechos en efectivo por cuota diaria, gratificaciones, percepciones, habitación, primas, comisiones, prestaciones en especie y cualquiera otra cantidad o prestación previamente pactada que se entregue al trabajador por su trabajo. Las compensaciones no forman parte del sueldo y se generan por los servicios especiales que preste el trabajador dentro o fuera de su horario de trabajo, su otorgamiento queda sujeta a disposición presupuestal y no debe considerarse como percepción que altere u modifique la cantidad de otras prestaciones.

Artículo 29. El pago de servicios personales se hará por quincenas vencidas y se efectuarán directamente a la persona que presta sus servicios al Ayuntamiento a través de transferencia bancaria a tarjeta de débito o cheque nominativo; y estos serán comprobados por el comprobante fiscal digital y la firma de la nómina en papel correspondiente.

Para disfrutar de los sueldos, salarios o emolumentos autorizados en este presupuesto, es requisito prestar servicios, comisión o desempeñar el trabajo para el cual se obtuvo el nombramiento, oficio de comisión, nómina, lista de raya o contrato por tiempo y obra determinada. Queda prohibido el desempeño de dos o más empleos, cargos o comisiones por los que se disfrute sueldo del Municipio, Estado y Federación.

Los titulares de las dependencias y Organismos Públicos Descentralizados serán responsables de verificar esta situación laboral de los empleados a su cargo a efecto de evitar los pagos indebidos, debiendo notificar, en su caso, a la Contraloría Municipal para la generación de la baja en la nómina que corresponda, de lo contrario serán solidariamente responsables y se considerará una afectación a la Hacienda Pública del Municipio.

Artículo 30. Las condiciones de trabajo vigentes y las que se modifiquen en este ejercicio, los beneficios económicos y las demás prestaciones derivadas de los contratos colectivos de trabajo o que se fijen en las condiciones generales de trabajo de la Administración Pública Municipal, no será obligatorio hacerlas extensivas a favor de los servidores públicos de confianza y de mandos medios y superiores. Los aumentos salariales deberán ser autorizados por el Ayuntamiento. Los convenios que al afecto llegarán a suscribirse con los trabajadores sindicalizados invariablemente deberán ser aprobados por el Ayuntamiento de manera previa a su suscripción.

CAPÍTULO IX

De las Acciones para la Armonización Contable con el Estado y la Federación

Artículo 31. A partir del 1º de Enero del 2022, las erogaciones a que se refiere el presente presupuesto de egresos, serán registradas y contabilizadas en los términos de lo establecido en el Clasificador por Objeto del Gasto aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable y su primera adecuación. El ayuntamiento podrá autorizar cuentas especiales a las contenidas en el plan de cuentas, en caso de ser indispensable.

CAPÍTULO X

De los Criterios Generales para Programas Específicos Municipales Convenidos con la Federación

Artículo 32. Los programas convenidos con la federación se ejercerán con apego a las reglas de operación emitidas por las entidades federales, con eficiencia y eficacia, economía, honradez y transparencia; promover también su aplicación oportuna dentro del ejercicio fiscal 2022 a fin de evitar su reintegro a la Hacienda Pública Federal.

CAPÍTULO XI De la evolución de la deuda pública durante el ejercicio

Artículo 33.- En este presupuesto, se incluye una previsión para el pago y servicio de la deuda pública por la cantidad de \$ 4, 638, 386.00 (Cuatro millones seiscientos treinta y ocho mil trescientos ochenta y seis pesos M.N, dentro de la asignación del Fondo IV de Aportaciones, proveniente del Ramo 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación.

Artículo 34.- Con la finalidad de promover y estimular la inversión privada en proyectos del interés público, se faculta al Presidente Municipal, Síndico, y secretario del Ayuntamiento para suscribir contratos relacionados con proyectos de inversión en infraestructura productiva de largo plazo y para la prestación de los distintos servicios públicos municipales en los términos de la Ley de Asociaciones Público Privadas del Estado de Nayarit, durante el presente ejercicio fiscal.

Artículo 35.- Se faculta al Presidente Municipal, Síndico, Secretario del Ayuntamiento y al titular de la Tesorería Municipal para que a nombre del gobierno municipal, suscriba los pagarés de los préstamos quirografarios o de otra índole con las distintas Sociedades Nacionales de Crédito, Banca Múltiple Privada y Múltiple, Organismos del Sistema Financiero Nacional y otras equivalentes, cuando se requiera solventar necesidades temporales de flujo de efectivo o cubrir compromisos contraídos por el gobierno municipal. Las cantidades de que disponga este ayuntamiento en el ejercicio de estas líneas de crédito, se sujetaran a las condiciones financieras de tasa, plazos y sanciones que para ello se fijen en los contratos de apertura de crédito que se formalicen.

I.- En el ejercicio de esta autorización se le faculta para que si la institución acreditante lo requiere como garantía, otorgue mandato y/o carta de instrucción irrevocable a la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado a fin de afectar en y a favor de dicha institución, las participaciones federales cuando la normativa así lo permita y que le correspondan al municipio, sin perjuicio de afectaciones anteriores como garantía, y en su caso como fuente de pago de las obligaciones contraídas, pudiéndose inscribir

esta afectación en el Registro Estatal de Deuda Pública para efectos de información, en virtud de que por disposición del artículo 5º de la Ley de Deuda Pública del Estado de Nayarit, estas operaciones no se consideran deuda pública, así mismo, de conformidad al capítulo VI denominado Del Registro Público Único de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

II.- Alternativamente como garantía simplificada, se podrá pactar en el contrato de crédito, la apertura de una cuenta bancaria en la institución acreditante con recursos municipales que la normativa permita a la autoridad municipal, y autorizar cargar en dicha cuenta y a su favor, el monto de cualquier adeudo vencido incluyendo sus accesorios financieros, que se presentarán durante la vigencia del contrato y ejercicio de la línea de crédito.

III.- La contratación de estas líneas de crédito se sujetará a lo dispuesto en la Ley de Deuda Pública del Estado de Nayarit y se regirán por los siguientes términos:

Podrán ser revolventes y las obligaciones a corto plazo no deberán exceder el 6 por ciento de los Ingresos totales aprobados en la Ley de Ingresos, indistintamente con la institución financiera que se contrate. El vencimiento máximo o liquidación deberá ajustarse a los plazos que se establecen en las disposiciones federales y estatales de la materia. La tesorería deberá registrar los pasivos correspondientes en la contabilidad municipal y consecuentemente dará cuenta de lo anterior en la presentación de los informes de gestión financiera y cuenta pública que se presenten al H. Ayuntamiento y al órgano de fiscalización superior.

IV.- Se autoriza al Presidente Municipal, Síndico, Secretario del Ayuntamiento y al titular de la Tesorería Municipal para que pacten con la institución financiera acreditante, todas las condiciones y modalidades convenientes o necesarias en los contratos y convenios en que consten las operaciones a que se refiere la presente autorización municipal y para que comparezcan a la firma de los mismos.

Artículo 36.- Cuando así convenga a los fines del Ayuntamiento se faculta al Presidente Municipal, Sindico y al Secretario del Ayuntamiento para que, a nombre del Ayuntamiento Municipal, celebren contratos y/o convenios con empresas, personas físicas o morales que enajenen bienes o presten servicios relacionados con la Administración Pública Municipal, Administración y pago de Nóminas y Planeación Financiera, bajo las modalidades de adquisición que señala el presente presupuesto.

CAPÍTULO XII Erogaciones Plurianuales para Proyectos Municipales De Asociación Público Privada

Artículo 37.- Las partidas presupuestales destinadas para el pago de obligaciones derivadas de Contratos de Asociación Público Privada y/o del Crédito Contingente Irrevocable y Revolventes inherente al mismo, tendrán el carácter de preferente sobre las partidas de gasto corriente incluidas en este presupuesto.

CAPÍTULO XIII De la evaluación del desempeño

Artículo 38.- La puesta en vigor del Presupuesto Basado en Resultados (PbR), se realizará en base a Matrices de Indicadores (MIR) que evaluarán el ejercicio del gasto público del Gobierno Municipal y que se acompañan como Anexo 1 de este Presupuesto. Para este efecto las dependencias y entidades municipales responsables de los programas, deberán observar lo siguiente:

- I.- Formular, actualizar y mejorar las MIR con la metodología del Marco Lógico, por cada uno de los Programas Presupuestales contenidos en este Presupuesto de Egresos.
- II.- En las MIR estarán contenidos los objetivos, indicadores y metas de los mismos.
- III.- Para la mejora continua y actualización de las matrices, se deberán considerar los avances y resultados obtenidos del monitoreo que se haga respecto del cumplimiento de las metas de los programas, de las evaluaciones realizadas conforme al programa anual de evaluación, y de los criterios y recomendaciones emitidas para tal efecto por la Contraloría Municipal.
- IV.- Las dependencias y entidades elaborarán su Programa Operativo Anual e informarán de los avances con una periodicidad trimestral a la Contraloría Municipal.
- V.- Las evaluaciones externas se implementarán de conformidad con los plazos establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental previa programación presupuestal que se haga para cubrir el costo de las mismas. Las dependencias y entidades deberán reportar el avance en el cumplimiento de las metas de los programas establecidas en las matrices de indicadores para resultados de cada programa, en los Informes Trimestrales de gestión financiera y Cuenta Pública que corresponda. Bajo los siguientes indicadores:

SISTEMA DE INDICADORES PARA LA EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE GOBIERNO

EJE TRANSVERSAL UNO GOBIERNO HONESTO Y SENSIBLE

Programa	Objetivo	Línea de acción	Responsable	Indicador	Método de cálculo
Gobierno municipal abierto Elevar la participación de las personas del municipio en la toma de decisiones de gobierno,		Priorizar y autorizar el programa de obra pública en coordinación con el Instituto Municipal de Planeación	Cabildo, Implan, Obras Publicas y secretaria Del Ayuntamiento	Reuniones de priorización de obra	Número de reuniones por trimestre
	Coadyuvar en la integración de comités de obra en todas las comunidades de Jala	Implan y Dirección de Obras Públicas	Comités de obras integrados	Número de comités integrados por trimestre	
	servicios públicos y la aplicación del gasto público.	3. Promover acciones en coordinación con la sociedad civil organizada del municipio para el logro de los objetivos del programa de gobierno	Despacho de la presidencia	Convenios firmados con asociaciones	Número de convenios firmados con asociaciones por semestre

Programa	Objetivo	Línea de acción	Responsable	Indicador	Método de cálculo
		4. Celebrar sesiones de Cabildo abierto en las diferentes comunidades del municipio	Cabildo	Sesiones abiertas	Número de sesiones fuera de la presidencia
		5. Realizar audiencias públicas y foros de consulta que fomenten la participación de los habitantes del municipio en materia social, económica y cultural.		Reuniones informativas con los ciudadanos	Número de reuniones
		6. Incentivar la participación de las personas que vivan en el municipio, para que puedan proponer los cuerpos normativos y reglamentarios que mejoren la convivencia vecinal.	Secretaría	Convocatorias públicas para la participación en talleres de construcción normativa	
		7. Transmitir en vivo las sesiones de cabildo a través de la página oficial de internet y por redes sociales con las que cuente el Ayuntamiento.	Secretaría	Transmisiones en vivo	Número de transmisiones en vivo
		8. Elevar la participación de comités de acción ciudadana y jueces auxiliares en temas de interés de sus comunidades.	Secretaría	Reuniones con comités de acción ciudadana y jueces auxiliares	Número de reuniones con comités de acción ciudadana y jueces auxiliares
		Celebrar convenios de colaboración con las instituciones integrantes del sistema estatal anticorrupción.	Despacho de la presidencia	Convenios celebrados	Número de convenios celebrados
	Prevenir, investigar	2. Realizar cursos de capacitación para promover la participación de la sociedad en la vigilancia de las acciones de gobierno, principalmente en la prestación de servicios, trámites y de obra pública.	Contraloría	Cursos impartidos	Número de cursos impartidos
Combate a la corrupción	de corrupción dentro de la administración pública municipal.	3. Promover la cultura de la rendición de cuentas entre los servidores públicos municipales.	Contraloría	Cursos, talleres y conferencias	Número de cursos, talleres y conferencias impartidos
		4. Diseñar los mecanismos institucionales adecuados para captar las denuncias ciudadanas de probables hechos de corrupción.	Contraloría	Buzón de denuncias anónimas	Número de denuncias captadas
		5. Establecer medios institucionales de control y vigilancia ciudadanos en la construcción de obras y prestación de los servicios públicos	Contraloría	Cursos impartidos a comités de obra publicas	Número de cursos impartidos

Programa	Objetivo	Línea de acción	Responsable	Indicador	Método de cálculo
		Capacitar a los servidores públicos en materia de transparencia y acceso a la información pública.	Unidad de transparencia	Cursos, talleres y conferencias a toda la administración pública centralizada y descentraliza-da	Número de cursos, talleres y conferencias impartidos
		Capacitar a servidores públicos en materia de archivos.	Unidad de archivos	Cursos, talleres y conferencias a toda la administración pública centralizada y descentraliza-da	Número de cursos, talleres y conferencias impartidos
Transparencia	Garantizar el derecho de acceso a la	Crear un sistema de archivos municipal.	Cabildo	Unidades administrativas y documentos normativos	Número de unidades y documentos normativos creados
y acceso a la información publica	de acceso a la información pública a todas las personas del municipio	Vigilar que el portal de transparencia del ayuntamiento se mantenga actualizado.	Unidad de transparencia	Certificaciones e informes	Número de certificaciones e informe emitidos
		5. Sancionar a los servidores públicos que obstruyan el acceso a la información pública.	Contraloría	Servidores públicos sancionados	Número de servidores públicos sancionados
		6. Difundir entre la población los medios de acceso a la información pública.	Unidad de transparencia	Mensajes y campañas informativas	Número de mensajes y campañas informativas
		7. Brindar orientación a la población para garantizar su acceso a la información pública.	Unidad de transparencia	Consultas y asesorías	Número de consultas y asesorías brindadas
		Actualizar y homologar padrones de contribuyentes actualizados.	Tesorería, protección civil, servicios públicos.	Padrones de contribuyentes actualizados	Número de padrones de contribuyentes actualizados
		Concentrar la recaudación de las contribuciones por la tesorería municipal.	Tesorería	Concepto de contribuciones recaudados directamente por la tesorería	Montos recaudados por los conceptos de contribuciones recaudados directamente por la tesorería
		Crear y difundir medios que permitan al contribuyente hacer más ágil y fácil sus pagos.	Tesorería	Ventanillas físicas y digitales para pago de contribuciones	Número de ventanillas físicas y digitales para pago de contribuciones
Honestidad en el manejo de recursos públicos	Elevar la recaudación de contribuciones municipales y mejorar el control del gasto	Hacer rendiciones de cuentas periódicas a sectores de contribuyentes organizados y la sociedad en general.	Tesorería	Asambleas con sectores organizados para informar la aplicación de sus contribuciones	Número de asambleas informativas
	público.	5. Difundir las acciones de gobierno que se realizan con las contribuciones obtenidas.	Tesorería	Mensajes y campañas informativas	Número de mensajes y campañas informativas
	O	Regular y ejercer medios coactivos de cobro sobre contribuyentes morosos.	Cabildo y tesorería	y procesos sancionadores aplicados	Número de cuerpos normativos y procesos sancionadores aplicados
		7. Capacitar a servidores públicos en la programación y presupuesto de actividades.	Tesorería	Cursos, talleres, conferencias para elaborar programas presupuestales	Número de cursos, talleres y conferencias impartidos
		8. Consolidar el sistema de Prepuesto Basado en Resultados.	Tesorería	Dependencias que operan con base en documentos que contengan la MML	Número de documentos que contienen la MML por dependencia

EJE ESTRATÉGICO DOS AGUA POTABLE Y SERVICIOS PÚBLICOS

Programa	Objetivo	Línea de acción	Responsable	Indicador	Método de cálculo
		Cloración continúa del agua potable.	SIAPA	Litros de cloro aplicados	Número de litros utilizados
		Limpieza continúa de pozos de abastecimiento.	SIAPA	Pozos limpios	Número de pozos limpiados
		Sustituir tuberías viejas y en mal estado.	SIAPA	Metros de tubería sustituidos	Número de metros de tubería sustituidos
Agua potable para todos	Llevar suficiente agua y de calidad a los hogares de las colonias y	4. Coordinar el mantenimiento, reparación y mejora del equipo de bombeo de agua potable.	SIAPA	Equipos de bombeo reparados	Número de equipos de bombeo reparados
	comunidades del municipio.	5. Instalar red y equipo de bombeo en zona serrana.	SIAPA	Redes y equipos de bombeo instalados	Número de metros que se instaló red y equipo de bombeo
		Regularizar los servicios de los nuevos fraccionamientos.	SIAPA	Contratos de servicios regularizados	Número de contrato de servicios regularizados
		7. Implementar estrategias de cobro de derechos de servicio de agua potable.	SIAPA	Ingresos ascendentes	Monto de ingresos ascendentes
		Gestionar un programa para la construcción de sistema de captación de agua para riego	SIAPA	Fuentes de agua para riego	Número de rehabilitación y nuevas fuentes de agua para riego
C		Gestionar adquisición de camiones recolectores y suministro permanente de insumos.	Dirección de servicios públicos	Camiones de basura adquiridos	Número de camiones recolectores adquiridos
Jala Limpio	Lograr el correcto funcionamiento del servicio de drenaje sanitario con la finalidad de lograr un municipio más salubre.	Elaborar un proyecto de inversión para la disposición final de los residuos sólidos.	Dirección de servicios públicos	Proyectos de inversión aprobados	Número de proyectos de inversión aprobados en ejecución
	Salubie.	3. Vincular a los municipios vecinos para la adquisición y adecuación del nuevo espacio para la disposición final de residuos.	Dirección de servicios públicos	Adquirió de inmueble para servicio de relleno sanitario	Número de hectáreas adquiridas para servicio de relleno sanitario

Programa	Objetivo	Línea de acción	Responsable	Indicador	Método de cálculo
		Desarrollar por lo menos un programa de tratamiento de residuos sólidos, vinculando al sector privado.	Dirección de servicios públicos	Acciones de reciclaje y tratamiento de residuos solidos	Número de acciones de reciclaje y tratamiento de residuos sólidos realizadas
		5. Implementar estrategias de difusión de separación de por lo menos un tipo de residuos sólidos para su reciclaje.	Dirección de servicios públicos	Mensajes, campañas de difusión y folletos informativos	Número de mensajes, campañas y folletos difundidos
		6. Ampliar las rutas de recolección existentes.	Dirección de servicios públicos	Colonias y comunidades incluidas en la ruta	Número de colonias y comunidades alcanzadas
		7. Establecer rutas regulares y horarios de recolección de residuos sólidos.	Dirección de servicios públicos	Rutas cubiertas en tiempo	Número de rutas alcanzadas dentro del tiempo establecido
		8. Destinar y acondicionar espacios adecuados para la disposición final de residuos en las comunidades serranas con el apoyo de sus habitantes	Dirección de servicios públicos	Inmueble para el destino final de residuos	Número de hectáreas para destino de residuos sólidos adquiridas
		Renovación y mantenimiento de la red de drenaje sanitario.	Dirección de obras públicas	Metros de red de drenaje con mantenimiento y renovadas	Número de metros cuadrados renovados o con mantenimiento
		2. Regulación y vigilancia de construcciones.	Dirección de Obras públicas	Licencias de construcción emitidas	Número de licencias de construcción emitidas
Drenaje		 Planeación de la obra pública desde una perspectiva macro e integral. 	Dirección de Obras públicas	Proyectos de obra publica	Número de proyectos de obras aprobados
sanitario		4. Construcción de drenajes pluviales	Dirección de Obras públicas	Metros de drenaje pluvial construidos	Número de metros construidos
		5. Implementación de acciones de vivienda en la zona serrana con la integración de letrinas ecológicas.	Dirección de Obras públicas	Acciones de vivienda en la zona sierra	Número de acciones de vivienda en la zona sierra
		6. Desazolve de tuberías tapadas	Dirección de Obras públicas	Tuberías desazolvadas	Número de metros de tuberías desazolvadas
		Rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura del rastro y el matadero de Jomulco	Dirección de servicios públicos	Rastros rehabilitados	Número de rastros rehabilitados
		Implementación de normas de limpieza del rastro municipal	Dirección de servicios públicos	Capacitaciones a encargados del servicio del rastro	Número de servidores públicos capacitados

Programa	Objetivo	Línea de acción	Responsable	Indicador	Método de cálculo
Mejoramiento de Rastro	Mejorar la infraestructura y verificar continuamente las condiciones higiénicas del rastro municipal con la finalidad de realizar el sacrificio de animales en	Reglamentación del traslado de los canales	Dirección de servicios públicos	Reglas para el traslado de canales	Número de cuerpos normativos para el traslado de canales
	condiciones higiénicas y aptas para el consumo humano.	Implementación de un servicio de drenaje adecuado	Dirección de servicios públicos	Infraestructura para el drenaje rehabilitada	Número de metros de drenaje rehabilitado
		5. Ejecutar un programa de control de fauna nociva	Dirección de servicios públicos	Acciones para el control de fauna nociva	Número de acciones para el control de fauna nociva
		Planeación y ejecución de cursos de capacitación a los trabajadores en materia de salubridad general y control de calidad.	Dirección de servicios públicos	Trabajadores capacitados	Número de servidores públicos capacitados
		Mejorar la infraestructura del mercado	Dirección de obra pública	Acciones de mejorar en la infraestructura del mercado	Número de acciones de mejora en la infraestructura del mercado
Mercados municipales trabajando	Convertir los mercados en una fuerte fuente económica para el municipio	Vincular a los productores y prestadores del servicio con el ayuntamiento para incrementar la disponibilidad de productos y servicios del municipio	Secretaría del Ayuntamiento	Reuniones y acuerdos alcanzados	Número de reuniones y acuerdos alcanzados
)	3. Realizar capacitaciones sobre cultura turística e infraestructura	Director de Turismo	Capacitaciones a locatarios del mercado	Número de capacitaciones realizadas
		Regular el funcionamiento de los mercados	Cabildo	Cuerpos normativos sobre la metería	Número de cuerpos normativos elaborados y aprobados
		5. Incentivar el comercio local	Despacho del presidente	Mensajes, campañas de difusión en distintos medios	Número de mensajes y campañas realizadas

		1. Dar mantenimiento a la infraestructura de los panteones municipales.	Dirección de servicios públicos	Acciones de mantenimiento al panteón municipal	Número de acciones de mantenimiento
	Mantener limpia y	Regularizar los terrenos de panteones municipales	Dirección de servicios públicos	Contratos regularizados	Número de regularizaciones realizadas
Panteones	conservada la infraestructura de los panteones municipales, así como regularizar y ordenar los terrenos de los panteones	3. Emitir un reglamento de panteones	Dirección de servicios públicos	Reglamento de panteones	Número de reglamentos de panteones
	del municipio.	Supervisar que las construcciones de tumbas que cumplan con lo señalado en el reglamento	Dirección de servicios públicos	Supervisiones realizadas	Número de supervisiones y personas sancionadas
		5. Adquirir bienes inmuebles para ampliar servicio de panteón.	Dirección de servicios públicos	Inmueble para el servicio de panteones	Número de hectáreas adquiridas
	Mantener al municipio de Jala iluminado	1. Vincular con las autoridades auxiliares de la zona serrana para promover el pago de alumbrado público con recurso público municipal.	Secretaría del Ayuntamiento	Reuniones y acuerdos alcanzados	Número de Reuniones y acuerdos cumplidos
		2. Promover el cambio de tecnología en las luminarias por otras que sean más duraderas y tengan menor consumo de electricidad.	Dirección de servicios públicos	Luminarias sustituidas	Número de Iuminarias sustituidas
Jala iluminado		3. Ejecutar un permanente programa de mantenimiento de las luminarias, especialmente en las zonas de mayor afluencia turística	Dirección de servicios públicos	Luminarias rehabilitadas	Número de luminarias rehabilitadas
		Gestionar la instalación de mayor cantidad de luminarias en la zona serrana	Dirección de servicios públicos	Luminarias instaladas en la zona sierra	Número de luminarias instaladas en la zona sierra
		Instalar luminarias en espacios públicos	Dirección de servicios públicos	Espacios públicos iluminados	Número de espacios públicos iluminados
		6. Gestiones ante la CFE para la ampliación y mantenimiento de la red de alumbrado público.	Dirección de servicios públicos	Reuniones de gestión con CFE	Número de reuniones y acuerdos cumplidos

EJE ESTRATÉGICO TRES JUSTICIA SOCIAL Y BIENESTAR

Programa	Objetivo	Línea de acción	Responsable	Indicador	Método de cálculo
		Coordinar la mejora de la imagen urbana	Dirección de Desarrollo Urbano	Fachas, edificios y vialidades rehabilitados	Número de fachadas, edificios y vialidades rehabilitadas
		Aumentar la calidad de los servicios públicos.	Obras públicas, SIAPA y Servicios Públicos	Encientas de satisfacción	Calificación obtenida por encuentra en cada rubro
		3. Creas programas de recorridos turísticos guiados.	Dirección de Turismo	Recorridos y eventos turísticos realizados	Número de recorridos y eventos turísticos realizados
	Lograr posicionar a Jala como uno de los lugares turísticos con mayor afluencia en la	Implementar la creación de un módulo de información al turista.	Dirección de Turismo	Módulo de información turística instalado	Número de módulos de información turística instalados
Jala Pueblo	región, bajo la marca de Pueblo Mágico, permitiendo dar a conocer los atractivos	5. Involucrar a la comunidad en los servicios turísticos.	Dirección de Turismo	Personas capacitadas para brindar servicios turísticos	Número de personas capacitadas
Mágico	turísticos del municipio; ofreciendo productos y servicios de calidad, contribuyendo así al desarrollo económico y	6. Elaborar y actualizar un padrón de prestadores de servicios	Dirección de Turismo	Comercios con prestación de servicios al turismo abiertos	Número de nuevos comercios abiertos
	mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes.	7. Implementar herramientas de capacitación en atención al turista y de emprendurismo a la población en general y con mayor medida a los prestadores de servicios	Dirección de Turismo	Cursos y talleres a comercios y personas en materia de servicios turísticos	Número de personas y comercios capacitados
		8. Implementar una estrategia de promoción turística	Dirección de Turismo	Mensajes, campañas, folletos y otros medios de difusión de jala pueblo mágico	Número de mensajes, campañas y medios de difusión realizados
		Elaborar un plan de mantenimiento de los caminos	Dirección de Obras públicas, Desarrollo Rural e IMPLAN	Acciones planeadas y ejecutadas en materia de caminos rurales	Número de acciones ejecutadas conforme al plan
		 Construcción y mantenimiento de cunetas. 	Dirección de Obras Públicas	Cunetas nuevas y rehabilitadas	Número de cunetas nuevas y rehabilitadas
Jala comunicado	Mejorar las vías de acceso a las comunidades en la zona de la sierra del municipio de Jala, impactando el desarrollo social y económico, a través de mejores servicios públicos.	3. Construcción y mantenimiento de vados y alcantarillas	Dirección de Obras Públicas	Bados y alcantarillas construidos	Número de vados construidos
		4. Gestión, programación y ejecución de pavimentación y/o empedrados ahogados.	Dirección de Obras Públicas	Metros de vialidades con acciones de pavimento y empedrado ahogado	Número de metros de vialidades atendidas
		5. Gestión y suministro de materiales de mejor calidad que soporten las condiciones del entorno durante todo el año.	Dirección de Obras Públicas	Estudios de marcado que acrediten la calidad de materiales	Número de estudios de calidad aprobados

Programa	Objetivo	Línea de acción	Responsable	Indicador	Método de cálculo
		6. Implementar estrategias para la estabilización de suelos	Dirección de Obras Públicas	Acciones para la estabilización del suelo	Número de acciones ejecutadas para la estabilización del suelo
		Coordinarse con autoridades educativas para la impartición de pláticas de concientización	Instituto de la juventud, Desarrollo Integral de las Familias, Inmútala, Deportes, Educación y Cultura.	Platicas de sensibilización que mejoren la integridad familiar	Número de platicas realizadas
		2. Gestionar programas de esparcimiento dedicados a la juventud	Instituto de la juventud	Acciones realizadas para el esparcimiento familiar	Número de acciones realizadas
De frente contra	Lograr disminuir los índices de drogadicción y alcoholismo en los jóvenes del municipio	3. Gestionar y vincular a dependencias federales y estatales, así como asociaciones civiles para la atención directa a consumidores que sufren este problema.	Instituto de la juventud, Desarrollo Integral de las Familias, Inmútala, Deportes, Educación y Cultura, despacho del presidente y tesorería.	Personas con problemas de adicciones atendidas	Número de personas atendidas
De frente contra la drogadicción	de Jala, logrando su reintegración productiva a la comunidad.	4. Organizar una instancia con las siguientes direcciones para atender los problemas sociales de la comunidad, Seguridad Pública, Instituto Municipal de la Mujer, Instituto de la Juventud, Desarrollo Integral de la Familia, Coordinación Jurídica del Ayuntamiento	Instituto de la juventud, Desarrollo Integral de las Familias, Inmútala, Deportes, Educación y Cultura, despacho del presidente y tesorería.	Reuniones de coordinación de acciones y acuerdos alcanzados	Número de acciones coordinadas y acuerdos cumplidos
		5. Gestionar la vinculación con centros de rehabilitación contra adicciones.	Despacho de la Presidencia municipal	Convenios de vinculación	Número de convenios celebrados
Mujeres y niñas libres de violencia	Disminuir los índices de violencia en el Municipio de Jala.	Coordinar las instituciones municipales para atender la violencia en el municipio.	Instituto de la juventud, Desarrollo Integral de las Familias, Inmútala, Deportes, Educación y Cultura, despacho del presidente y tesorería.	Denuncias y casos identificados que son atendidos	Número de denuncias y casos atendidos
		Garantizar la atención psicología a toda la población.	Desarrollo Integral de las Familias	Personas atendidas en materia de salud mental	Número de personas atendidas en materia de salud mental
		Impulsar las denuncias por violencia familiar	Dirección de Seguridad pública, Instituto de la mujer, Instituto de la juventud	Denuncias atendidas	Número de denuncias atendidas

Programa	Objetivo	Línea de acción	Responsable	Indicador	Método de cálculo
		Vinculación con grupos y asociaciones especializadas en violencia familiar	Instituto de la mujer	Convenios de colaboración	Número de convenios de colaboración celebrados
		5. Promover la asesoría jurídica a las víctimas de violencia en el municipio.	Desarrollo Integral de las Familias, Instituto de la mujer	Personas atendidas con asesoría jurídica	Número de personas atendidas con asesoría jurídica
		6. Orientar a los estudiantes de nivel básico, mediante la impartición de conferencias en temas de; valores familiares, violencia contra la mujer, niñas, niños y violencia familiar, drogadicción.	Instituto de la juventud, Desarrollo Integral de las Familias, Instituto de la mujer, Educación y Cultura, Despacho del presidente.	Platicas, foros, talleres, conferencias y personas jóvenes participantes	Número de platicas, foros, talleres, conferencias y personas jóvenes participantes
		7. Prestar los servicios de atención psicología, jurídica, atención a víctimas, a la población en general.	de las Familias, Instituto de la	Acciones de atención a personas violentadas	Número de personas violentadas atendidas
		8. Coordinar una red de servicios de asistencia a mujeres, niñas, niños y adolescentes en situación de violencia basada en género	de las Familias, Instituto de la mujer, Seguridad pública, Instituto de la juventud,	Asociaciones y colectivos adheridos a la red	Número de asociaciones y colectivos adheridos a la red
	OIP	9. Ofrecer servicios de atención en salud a mujeres, niñas, niños y adolescentes que sufren violencia.	Desarrollo Integral de las Familias, Instituto de la mujer, Seguridad pública, Instituto de la juventud, Deportes.	Mujeres, niñas y jóvenes atendidas por casos de violencia en razón de genero	Número de mujeres, niñas y jóvenes atendidas por casos de violencia en razón de genero
		10. Gestionar la elaboración, instrumentación y difusión de normativa y protocolos de actuación y atención en violencia basada en género.	Cabildo	Cuerpos normativos en la materia elaborados y aprobados	Número de cuerpos normativos en la materia elaborados y aprobados
		11. Generar y mejorar registros sobre violencia basada en género y sus manifestaciones.	Desarrollo Integral de las Familias, Instituto de la mujer, Seguridad pública, Instituto de la juventud, Deportes.	Estadística sobre casos de violencia contra las mujeres	Porcentaje en la estadística sobre casos de violencia contra las mujeres
		12. Organizar campañas masivas sobre promoción de derechos humanos.	Desarrollo Integral de las Familias, Instituto de la mujer, Seguridad pública, Instituto de la juventud, Deportes.	Mensajes, campañas, foros y diversos medios de difusión de los derechos humanos	Número de mensajes, campañas, foros y diversos medios de difusión de los derechos humanos

		Gestionar con Gobierno del Estado y la Secretaría de Salud la disponibilidad permanente de personal médico Gestionar la	Dirección de Salud, Desarrollo Integral de la Familia, Despacho de la presidencia, Tesorería y Bienestar Dirección de Salud, Desarrollo Integral	Reuniones y acuerdos con dependencias del gobierno federal y local	Número de reuniones y acuerdos con dependencias del gobierno federal y local
		disponibilidad de más Unidades Médicas Móviles en la zona serrana	de la Familia, Despacho de la presidencia, Tesorería y Bienestar	acuerdos con dependencias del gobierno federal y local	y acuerdos con dependencias del gobierno federal y local
		3. Crear un programa un municipal que permita abastecer medicamentos de primera necesidad y básicos de emergencia por intoxicación de picadura de alacrán	Desarrollo Integral de las Familias, Instituto de la mujer, Seguridad pública, Instituto de la juventud, Deportes.	Paquetes de medicamentos distribuidos en todo el municipio	Número de medicamentos y personas beneficiadas
Calual years	Mejorar la calidad de vida de los ciudadanos gestionando mejores servicios de salud y	4. Gestionar la ampliación de la infraestructura de salud en el municipio	SDIF	Acciones para ampliación de la infraestructura en materia de salud	Número de acciones para ampliación de la infraestructura en materia de salud
Salud para todos y todas	abastecimiento del cuadro de medicamentos básicos, así como instrumental médico básico	5. Implementar estrategias que faciliten los medios de traslados de enfermos	Desarrollo Integral de las Familias, Bienestar, Seguridad pública.	Reuniones de coordinación y acciones ejecutadas	Número de reuniones de coordinación y acciones ejecutadas
		6. Reparar y equipar las ambulancias del municipio	Desarrollo Integral de las Familias.	Ambulancias reparadas y equipadas	Número de ambulancias reparadas y equipadas
		7. Implementar programas de capacitación constante para el personal de atención de emergencias y traslados	Desarrollo Integral de las Familias, Instituto de la mujer, Seguridad pública.	Capacitaciones y talleres para la atención de emergencia y traslados	Número de capacitaciones y talleres para la atención de emergencia y traslados
		8. Coordinar con el área DIF, el apoyo para realizar programas de recolección de medicamento con el fin de llevar a la zona sierra.	Desarrollo Integral de las Familias, Bienestar.	Campañas de donación altruista de medicamentos	Número de campañas realizadas y medicamentos captados
		9. Garantizar atención medica en las instalaciones del DIF.	SDIF.	Consultas y terapias a la población	Número de consultas y terapias realizadas y población beneficiada
Educación, cultura y deporte	Fomentar la educación, la cultura y el deporte a través de la ejecución y divulgación de actividades encaminadas al	Implementar talleres de danza, teatro y música como alternativas de desarrollo personal.	Dirección de Educación y Cultura	Talleres de danza, teatro y música	Número de talleres de danza, teatro y música realizados
.,	desarrollo físico e intelectual, impulsando la formación competitiva de atletas	Coordinar las actividades de la cultura.	Dirección de Educación y Cultura	Actividades en casa de la cultura	Número de actividades realizadas en la casa de la cultura

de alto rendimiento y el fomento de programas culturales del interés de la comunidad.	Coordinar las bibliotecas del municipio.	Dirección de Educación y Cultura	Reuniones con los encargados de bibliotecas	Número de reuniones con los encargados de bibliotecas
	4. Coordinar los concursos de oratoria y el niño (a) presidente (a).	Dirección de Educación y Cultura	Concurso de oratoria y niño (a) presidente (a).	Número de concursos de oratoria y niño (a) presidente (a)
	5. Fomentar la formación educativa en el municipio.	Dirección de Educación y Cultura	Gestiones de formación educativa	Número de gestiones de formación educativa realizadas
	6. Promover actividades cívicas.	Dirección de Educación y Cultura	Actividades cívicas	Número de actividades cívicas realizadas
	7. Organizar eventos culturales en el municipio.	Dirección de Educación y Cultura	Eventos culturales	Número de eventos culturales realizados
	8. Implementar programas de apoyo al deportista de alto rendimiento.	Dirección de Deporte	Apoyo a deportistas de alto rendimiento	Número de gestiones de apoyo a deportistas de alto rendimiento
	9. Gestionar los insumos necesarios el mantenimiento de los espacios deportivos.	Dirección de Deporte, Dirección de Obras Públicas, Instituto Municipal de Planeación	Mantenimiento de espacios deportivos	Número de acciones de mantenimiento en espacios deportivos
	10. Aumentar el Número de deportistas profesionales del jala.	Dirección de Deporte.	Deportistas profesionales	Número de deportistas profesionales apoyados
	11. Gestionar con las asociaciones deportivas la incorporación de los deportistas de Jala.	Dirección de Deporte.	Deportistas profesionales incorporados a asociaciones civiles	Nùmero de deportistas profesionales incorporados a asociaciones civiles
	12. Crear torneos deportivos entre las distintas localidades del municipio.	Dirección de Deporte.	Torneos deportivos	Número de torneos deportivos organizados

Contribuir a la mejora de la infraestructura pública como centros educativos, centros de salud, espacios públicos, presidencia municipal y mejora de la imagen de los edificios del centro histórico.		Desarrollar estrategias que permitan cubrir las necesidades de infraestructura de las comunidades serranas.	Instituto Municipal de Planeación. Dirección de Servicios Pùblicos	Proyectos de infraestructura en comunidades serranas	Número de proyectos de infraestructura elaborados en para comunidades serranas
	de la infraestructura pública como centros educativos, centros de salud, espacios públicos, presidencia municipal y mejora de	2. Generar estrategias que permitan fortalecer la infraestructura social, mediante el fomento de obras en las zonas de mayor rezago. en las zonas de mayor rezago.	Instituto Municipal de Planeación. Dirección de Servicios Públicos	Obras sociales en zonas de rezago social	Número de obras sociales en zonas de rezago social ejecutadas
	mejoramiento de vivienda popular, por medio de la inversión de recursos públicos en beneficio la población más necesitada.	Instituto Municipal de Planeación. Dirección de Servicios Públicos	Acciones de vivienda	Número de acciones de vivienda ejecutadas	
		4. Gestionar recurso para proyectos de mejora de la infraestructura social	Instituto Municipal de Planeación. Dirección de Servicios Públicos, Presidencia	Gestión de recurso para infraestructura	Número de gestiones realizadas de recurso para mejora de infraestructura
		Coordinar e involucras a las autoridades auxiliares.	Secretaría	Reuniones con autoridades auxiliares	Número de reuniones con autoridades auxiliares
Programas sociales para todos más vulnerables a través del acceso a los programas de apoyo de gobierno federal		2. Gestionar la creación de un área de coordinación entre el municipio, el gobierno del estado y el federal.	Secretaría, bienestar y desarrollo rural	Aréa de coordinación de programas sociales	Creación del área de coordinación de programas sociales
	vida de los sectores más vulnerables a través del acceso a los programas de apoyo de gobierno federal, elevando el padrón de	3. Desarrollar mecanismo de difusión que logren llegar a cada sector de la población, para hacer del conocimiento de la dirección de Bienestar, así como de los programas.	Secretaría, Desarrollo rural, Bienestar y Comunicación social	Número de comunicados difundidos	
		4. Establecer una estrategia de comunicación coordinada en materia de bienestar, en beneficio de la población.	Secretaría, Desarrollo rural, Bienestar y Comunicación social.	Estrategias de comunicación en materia de bienestar	Número de estrategias de comunicación en materia de bienestar

5. Generar jornadas de prestación de servicios y trámites de registro civil en las comunidades	realstra civil en	LINIIMERO DE IORNADAS
comunidades rurales.		

EJE ESTRATÉGICO CUATRO ESTADO DE DERECHO Y PAZ SOCIAL

Programa	Objetivo	Línea de acción	Responsable	Indicador	Método de cálculo
		1. Aumentar las vigilancias en las calles y escuelas.	Dirección de seguridad pública	Rondines de vigilancia	Número de rondines realizados
		2. Gestionar casetas de vigilancia en la zona serrana.	casetas de Dirección de vigilancia en la seguridad pública ir	Casetas de vigilancia instaladas o rehabilitadas	Número de casetas de vigilancia instaladas o rehabilitadas
Jala seguro	Garantizar la seguridad municipal con el fin de salvaguardar la integridad y derechos	3. Implementar estrategias o programas sobre la prevención del delito.	Dirección de seguridad pública	Acciones y programas para prevención del delito	Número de acciones realizadas para prevenir el delito
		4. Fortalecer los cuerpos policiacos.	Dirección de seguridad pública	Elementos de seguridad publica capacitados y equipados	Número de capacitaciones y equipo entregados
		5. Impulsar la cultura de la denuncia.	Dirección de seguridad pública	Denuncias atendidas	Número de denuncias atendidas
	Aprobar los	Acordar una agenda reglamentaria en cabildo para la elaboración de reglamentos y manuales.	Cabildo	Reglamentos y manuales elaborados y publicados	Número de reglamentos y manuales elaborados y publicados
Actualización del marco jurídico municipal	reglamentos que organizan la administración y los servicios públicos municipales necesarios para fortalecer el estado de	2. Abrir foros de consulta y participación ciudadana en la elaboración de reglas de convivencia social.	Cabildo, secretaria del ayuntamiento e implan	Foros y propuestas presentadas por la sociedad	Número de foros y propuestas presentadas
	derecho.	3. Armonizar el marco normativo municipal con las leyes estatales que otorgan competencia al municipio.	Cabildo y secretaria del ayuntamiento	Reglamentos y normas para cumplir con leyes estatales	Número de reglamentos y normas elaborados y publicados
		Aprobar el reglamento municipal de mejora regulatoria	Cabildo y secretaria del ayuntamiento	Reglamento de mejora regulatoria	Número de reglamentos aprobados
	Regularizar los tramites del	2. Integrar la Unidad Municipal de Mejora Regulatoria	Cabildo	Unidad municipal de mejora regulatoria	Número de unidad de mejora regulatoria
Mejora regulatoria	ayuntamiento, para que sean más agiles, económicos y sencillos.	3. Integrar el Consejo Municipal de Mejora Regulatoria	Cabildo	Consejo de mejora regulatoria	Número de consejo de mejora regulatoria
		4. Elaborar la Agenda de Planeación Regulatoria	Cabildo y unidad de mejora regulatoria	Acciones para cumplir con el objetivo de la agenda de planeación regulatoria	Número de acciones

Programa	Objetivo	Línea de acción	Responsable	Indicador	Método de cálculo
	1. Regular la impartición de justicia cívica con el objeto de facilitar y mejorar la convivencia en el municipio y evitar que los conflictos escalen a conductas delictivas o actos de violencia.	Cabildo y secretaria del ayuntamiento	Reglamento y manuales en materia de justicia cívica	Número de reglamentos y manuales elaborados y publicados	
	Mantener una autoridad cercana para	2. Fomentar y difundir las reglas de convivencia, utilización de mecanismos alternativos de solución de controversias, y atención y sanción de faltas administrativas.	Seguridad pública y secretaria del ayuntamiento	Mensajes, campañas de difusión, foros y conferencias	Número de mensajes, campañas, foros y conferencias
Justicia cívica	la impartición de la justicia cívica y la promoción de los medios alternos de solución a conflictos	3. Adecuar espacios físicos para la impartición de la justicia cívica	Cabildo y seguridad publica	Instalaciones físicas adecuadas para la justicia cívica	Número de instalaciones físicas adecuadas
	entre las personas del municipio, fomentando el orden público y la paz social.	4. Llevar a cabo un proceso de selección de las autoridades municipales en materia de justicia cívica.	Cabildo, secretaria del ayuntamiento y seguridad publica	Autoridades seleccionadas para impartir la justicia cívica	Número de jueces y secretarios seleccionados
		5. Resolver conflictos vecinales para evitar que escalen a niveles de violencia.	Secretaria del ayuntamiento y seguridad publica	Conflictos vecinales resueltos	Número de conflictos vecinales resueltos
	6. Difundir los valores cívicos y las reglas de convivencia vecinal entre las personas del municipio.	Secretaria del ayuntamiento, seguridad pública y comunicación social	Mensajes, cursos, talleres, campaña, folletos para difusión	Número de mensajes, cursos, talleres, campañas y folletos de difusión	
	608,	7. Sancionar de manera oportuna las infracciones administrativas que trasgredan el marco jurídico municipal.	Seguridad publica	Sanciones impuestas	Número de sanciones impuestas
		Г	Г	I	

Programa	Objetivo	Línea de acción	Responsable	Indicador	Método de cálculo
		Aumentar las vigilancias en las calles y escuelas.	Dirección de seguridad pública	Rondines de vigilancia	Número de rondines realizados
Jala seguro	Garantizar la seguridad municipal con el fin de salvaguardar la integridad y derechos	Gestionar casetas de vigilancia en la zona serrana.	Dirección de seguridad pública	Casetas de vigilancia instaladas o rehabilitadas	Número de casetas de vigilancia instaladas o rehabilitadas
	,	3. Implementar estrategias o programas sobre la prevención del delito.	Dirección de seguridad pública	Acciones y programas para prevención del delito	Número de acciones realizadas para prevenir el delito

Programa	Objetivo	Línea de acción	Responsable	Indicador	Método de cálculo
		Fortalecer los cuerpos policiacos.	Dirección de seguridad pública	Elementos de seguridad publica capacitados y equipados	Número de capacitaciones y equipo entregados
		5. Impulsar la cultura de la denuncia.	Dirección de seguridad pública	Denuncias atendidas	Número de denuncias atendidas
	Aprobar los	Acordar una agenda reglamentaria en cabildo para la elaboración de reglamentos y manuales.	Cabildo	Reglamentos y manuales elaborados y publicados	Número de reglamentos y manuales elaborados y publicados
Actualización del marco jurídico municipal	reglamentos que organizan la administración y los servicios públicos municipales necesarios para fortalecer el estado de	Abrir foros de consulta y participación ciudadana en la elaboración de reglas de convivencia social.	Cabildo, secretaria del ayuntamiento e implan	Foros y propuestas presentadas por la sociedad	Número de foros y propuestas presentadas
	derecho.	3. Armonizar el marco normativo municipal con las leyes estatales que otorgan competencia al municipio.	Cabildo y secretaria del ayuntamiento	Reglamentos y normas para cumplir con leyes estatales	Número de reglamentos y normas elaborados y publicados
		Aprobar el reglamento municipal de mejora regulatoria	Cabildo y secretaria del ayuntamiento	Reglamento de mejora regulatoria	Número de reglamentos aprobados
	Regularizar los tramites del	2. Integrar la Unidad Municipal de Mejora Regulatoria	Cabildo	Unidad municipal de mejora regulatoria	Número de unidad de mejora regulatoria
Mejora regulatoria	ayuntamiento, para que sean más agiles, económicos y sencillos.	3. Integrar el Consejo Municipal de Mejora Regulatoria	Cabildo	Consejo de mejora regulatoria	Número de consejo de mejora regulatoria
	RIV	4. Elaborar la Agenda de Planeación Regulatoria	Cabildo y unidad de mejora regulatoria	Acciones para cumplir con el objetivo de la agenda de planeación regulatoria	Número de acciones
Justicia cívica	Mantener una autoridad cercana para la impartición de la justicia cívica y la promoción de los medios alternos de	Regular la impartición de justicia cívica con el objeto de facilitar y mejorar la convivencia en el municipio y evitar que los conflictos escalen a conductas delictivas o actos de violencia.	Cabildo y secretaria del ayuntamiento	Reglamento y manuales en materia de justicia cívica	Número de reglamentos y manuales elaborados y publicados
	solución a conflictos entre las personas del municipio, fomentando el orden público y la paz social.	2. Fomentar y difundir las reglas de convivencia, utilización de mecanismos alternativos de solución de controversias, y atención y sanción de faltas administrativas.		Mensajes, campañas de difusión, foros y conferencias	Número de mensajes, campañas, foros y conferencias

Programa	Objetivo	Línea de acción	Responsable	Indicador	Método de cálculo
		3. Adecuar espacios físicos para la impartición de la justicia cívica		Instalaciones físicas adecuadas para la justicia cívica	Número de instalaciones físicas adecuadas
		4. Llevar a cabo un proceso de selección de las autoridades municipales en materia de justicia cívica.	del ayuntamiento y	Autoridades seleccionadas para impartir la justicia cívica	Número de jueces y secretarios seleccionados
		5. Resolver conflictos vecinales para evitar que escalen a niveles de violencia.	ayuntamiento y	Conflictos vecinales resueltos	Número de conflictos vecinales resueltos
		6. Difundir los valores cívicos y las reglas de convivencia vecinal entre las personas del municipio.	seguridad pública y	Mensajes, cursos, talleres, campaña, folletos para difusión	Número de mensajes, cursos, talleres, campañas y folletos de difusión
		7. Sancionar de manera oportuna las infracciones administrativas que trasgredan el marco jurídico municipal.	Seguridad publica	Sanciones impuestas	Número de sanciones impuestas

CAPÍTULO XIV De la vigilancia, recomendaciones y sanciones

Artículo 39.- Corresponde a la Contraloría Municipal en el ejercicio de sus atribuciones, la vigilancia e inspección del cumplimiento de presupuesto.

Artículo 40.- La Contraloría en el desarrollo de su función emitirá las sugerencias y recomendaciones a los titulares de las Dependencias y Organismos Descentralizados para prevenir, evitar, corregir y solventar las observaciones a las situaciones específicas determinadas, que permitan un correcto ejercicio del gasto público orientado a los resultados que se esperan de su función.

En el ejercicio de su función, hará una revisión previa al envío de los informes de gestión financiera y cuenta pública municipal a la Auditoría Superior del Estado de Nayarit, relacionada con los contratos y convenios a los que se refiere la fracción II el artículo 73 de la Ley Municipal, verificando que estos se encuentren debidamente legalizados con las firmas correspondientes; de encontrar alguna inconsistencia, turnará reporte al Presidente de la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública a quien se le faculta, si este no tuviera inconveniente alguno, para legalizar con su firma dichas obligaciones en aquellos casos que se haya omitido la firma a la que se hace referencia en la citada fracción, responsabilizándose de que los documentos se apeguen a la ley y las bases señaladas por el Ayuntamiento. Esta autorización tiene el propósito de no retrasar el envío de los informes de gestión financiera y cuenta pública y que toda la documentación soporte se encuentre debidamente autorizado en un ejercicio de cumplimiento oportuno en la rendición de cuentas.

Artículo 41.- Quienes no atiendan las disposiciones contenidas en este Presupuesto serán sancionados en los términos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit.

CAPÍTULOXV Disciplina financiera y equilibrio presupuestal

Articulo 42.- El Municipio debe velar por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero.

Articulo 43.- Conforme a lo dispuesto por el Artículo 17 y Cuarto Transitorio de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (LDF), a partir del ejercicio 2021 las Entidades Federativas deberán realizar el reintegro a la TESOFE a más tardar el 15 de enero del siguiente año, de la totalidad de los recursos provenientes de Transferencias Federales Etiquetadas que no hayan devengado al 31 de diciembre. Lo anterior, con la salvedad de los dos siguientes casos:

Cuando dichos recursos hayan sido comprometidos o devengados, pero no pagados, para lo cual, se tendrá como plazo para su pago el primer trimestre del ejercicio fiscal siguiente; de lo contrario, deberán reintegrarlo a la TESOFE a más tardar el último día hábil del mes de marzo o, cuando en el caso de Transferencias Federales Etiquetadas que se realicen a través de convenio, se haya establecido un calendario de ejecución específico, una vez vencido el plazo pactado, los recursos remanentes deberán reintegrarse a la Tesorería de la Federación a más tardar dentro de los 15 días naturales siguientes.

Es importante señalar, que de acuerdo a la LDF en su Artículo 2, se entiende por Transferencias Federales Etiquetadas, los recursos que reciben de la Federación las Entidades Federativas y los Municipios, que están destinados a un fin específico, entre los cuales se encuentran las aportaciones federales a que se refiere el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal, los subsidios, convenios de reasignación y demás recursos con destino específico que se otorguen en términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Articulo 44.- Conforme al Artículo 2, fracción III, de la LDF, se entiende por Balance presupuestario de recursos disponibles a "la diferencia entre los Ingresos de libre disposición, incluidos en la Ley de Ingresos, más el Financiamiento Neto y los Gastos no etiquetados considerados en el Presupuesto de Egresos, con excepción de la amortización de la deuda". Por su parte, los Artículos 6 y 19 de la LDF establecen que "el Balance presupuestario de recursos disponibles es sostenible, cuando al final del ejercicio fiscal y bajo el momento contable devengado, dicho balance sea mayor o igual a cero". Además, señalan que el Financiamiento Neto que contraten, en su caso, tanto el Municipio, o sus Entes Públicos, "y que se utilice para el Balance Presupuestario de recursos disponibles sostenible, deberá estar dentro del Techo de Financiamiento Neto que resulte de la aplicación del Sistema de Alertas".

En este sentido, se entenderá que existe una desviación del Balance presupuestario de recursos disponibles sostenible, cuando éste sea negativo. Es decir, habrá un Balance presupuestario de recursos disponibles negativo, cuando sea menor a cero. Ello implica que el gasto no etiquetado que haya sido devengado al final del ejercicio, sin contar a las

amortizaciones de la deuda, ha superado a la suma de los Ingresos de libre disposición observados más el Financiamiento Neto dispuesto en el mismo año.

La LDF sólo prevé tres posibles excepciones para permitir un Balance presupuestario de recursos disponibles negativo: (I) en el caso de que se presente una caída en el Producto Interno Bruto en términos reales, y lo anterior origine una caída en las Participaciones Federales con respecto a lo aprobado en el Presupuesto de Egresos de la Federación, y ésta no logre compensarse con los recursos que, en su caso, reciban del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas, en los términos del Artículo 19 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; (II) si existe un desastre natural de tal magnitud que hiciera que los costos de reconstrucción de los daños que genere sean tan elevados, que el presupuesto aprobado no alcance para cubrirlos, o (III) si se tiene la necesidad de prever el costo de alguna medida de política fiscal que vaya a mejorar ampliamente el Balance presupuestario en el largo plazo.

En estos casos, que el municipio que se encuentre en esta situación, deberá exponer la justificación para ello; revelar el monto de la desviación y las fuentes del financiamiento de este desbalance, señalar las medidas y el tiempo que se requiere para regresar al equilibrio y, tendrá que informar a su congreso, cada trimestre, sobre todo lo anterior; como lo señalan los artículos 6 y 19 de la LDF.

Artículo 45.- Con el objetivo de medir los impactos financieros contingentes el Municipio deberá:

- a) Describir de los riesgos relevantes para las finanzas públicas, incluyendo los montos de Deuda Contingente, acompañados de propuestas de acción para enfrentarlos;
- Resultados de las finanzas públicas que abarquen un periodo de los últimos tres años y el ejercicio fiscal en cuestión, de acuerdo con los formatos que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable para este fin; y Un estudio actuarial de las pensiones de sus trabajadores, el cual como mínimo deberá actualizarse cada tres años. El estudio deberá incluir la población afiliada, la edad promedio, las características de las prestaciones otorgadas por la ley aplicable, el monto de reservas de pensiones, así como el periodo de suficiencia y el balance actuarial en valor presente.
- c) Toda propuesta de aumento o creación de gasto del Presupuesto de Egresos deberá acompañarse con la correspondiente iniciativa de ingreso o compensarse con reducciones en otras previsiones de gasto y no procederá pago alguno que no esté comprendido en el Presupuesto de Egresos, determinado por ley posterior o con cargo a ingresos excedentes

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente presupuesto entrará en vigor el primero de enero del año 2021 y tendrá vigencia hasta el treinta y uno de diciembre del mismo año. Se derogan todos los acuerdos y las disposiciones que se opongan a su cumplimiento.

SEGUNDO. Queda suspendida la creación de nuevas plazas, a excepción de las que se encuentren pendientes de regularizar en los sectores prioritarios. Esta disposición aplica para aquellas plazas que se decreten vacantes por retiro voluntario o por cualquier otra causa, con la salvedad de las que sean plenamente justificadas y siempre y cuando sean viables presupuestalmente.

Dado en la sala de sesiones de este Honorable XXXIX Ayuntamiento del Municipio de JALA, Nayarit, sito en Palacio Municipal, a los treinta días del mes de diciembre del año dos mil veinte.

A T E N T A M E N T E. H. XXXIX Ayuntamiento Constitucional de Jala, Nayarit. Mtro. Antonio Carrillo Ramos, Presidente Municipal.-*Rúbrica.*- Lic. Vanessa Zuñiga Rafael, Sindica Municipal.- *Rúbrica.*- C. Edwin Francisco Ventura, Regidor.- *Rúbrica.*- C Gerardo Moncada Fránquez, Regidor.- *Rúbrica.*- C. Dinora Ortiz Ortega, Regidor.- *Rúbrica.*- C. Lucero Elizabeth Santana Pérez, Regidora.- *Rúbrica.*- Griselda Ortiz Gómez, Regidora.- *Rúbrica.*- C. María Apolinar Aguirre Fránquez, Regidora.- *Rúbrica.*- C. Carlos Ulises Jacobo Solís, Regidor.- *Rúbrica.*- C. Magdalia Elizabeth Ibarra Palomares, Secretario del Ayuntamiento.- *Rúbrica.*